



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Memoria Institucional

2016

I. Resumen ejecutivo

Las ejecutorias del Ministerio de Agricultura y las Instituciones relacionadas al Sector Agropecuario, durante el año 2016 se han desarrollado en consonancia con el programa de gobierno del Lic. Danilo Medina Sánchez, Presidente Constitucional de la República y mantuvieron su contribución al crecimiento de la Economía Dominicana, dirigiendo la inversión de recursos para incrementar la producción y productividad agropecuaria, fortaleciendo la competitividad de productores y grupos asociados a nivel nacional, fomentando la capacidad exportadora y asegurando la canasta básica alimenticia.

En este tenor, la producción agrícola alcanzó 138 millones 804 mil 840 quintales de alimentos, para un incremento de 6.3 por ciento, con relación al año anterior, el cual ascendió a 130 millones 593 mil 201 quintales; de igual manera, se incrementó el área cosechada, pasando de 9 millones 129 mil 956 tareas en el 2015, a 9 millones 348 mil 164 tareas en 2016, equivalente a 2.4 por ciento.

La producción pecuaria correspondiente a carne de res, cerdo, miel, pollo, leche y huevo, alcanzaron un volumen de 30 millones 700 mil 567 quintales, para un incremento de 8.3 por ciento con relación al año anterior de 28 millones 346 mil 466 quintales. En especial, la producción de pollo tuvo un aumento de 5 mil 747 millones de unidades respecto al año 2015, para un crecimiento de 3 por ciento.

El cumplimiento de estas metas se debió a la ejecución de los programas y acciones en apoyo directos a la producción agropecuaria, que desarrolla el Ministerio de Agricultura, beneficiando 350 mil productores a nivel nacional; tales como: asistencia técnica, donde se llevaron a cabo 808 mil 728 asistencias; distribución de materiales de

siembra benefició 1 millón 463 mil 906 de tareas; insumos agrícolas 1 millón 237 mil 531 de tareas, mil 163 kilómetros de caminos interparcelarios construidos y reparados; 659 mil 172 tareas mecanizadas a través del programa de servicios de maquinarias que ejecuta el Ministerio de Agricultura.

Durante el 2016 el crédito otorgado, a pequeños y medianos productores, se incrementó en 208 mil 822 tareas, equivalente a un 15 por ciento más que en 2015.

Respecto a la producción de vegetales en ambiente controlado, durante 2016, se produjeron 137 millones de libras, para un incremento de 25 por ciento en relación al año anterior, esto se logró gracias a la política de fortalecimiento y fomento de invernaderos, con el incremento de un 3.4 por ciento de las infraestructuras, pasando de 8 millones 975 mil 360 metros cuadrados en 2015 a 9 millones 282 mil 485 metros cuadrados en 2016; de igual manera, este incremento se debió a la eliminación de la veda impuesta por los Estados Unidos a consecuencia de la presencia de la mosca del Mediterráneo en la región Este del País.

Liderazgo del Ministerio de Agricultura en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo agroforestales a través de las Visitas Sorpresas en comunidades rurales encabezados por el Presidente de la República.

Con el propósito de facilitar e incrementar las exportaciones agropecuarias, el Ministerio de Agricultura, redujo en 75 por ciento las intercepciones por plagas y en 66 por ciento las notificaciones de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios de origen dominicano a la entrada de puertos internacionales.

La República Dominicana, a través del Ministerio de Agricultura logró mantener la condición de nación libre de la influenza aviar siguiendo los protocolos de bioseguridad

necesarios, permitiendo la reapertura de mercados internacionales para la exportación de productos avícolas; así mismo se fortaleció el programa de monitoreo y control de la enfermedad Newcastle Aviar, logrando reducir en 35 por ciento las notificaciones de hallazgos de esta enfermedad, beneficiando a 6 mil 898 productores avícolas; también, en el marco de control y erradicación de la peste porcina clásica (PPC), se logró inmunizar 401 mil 617 ejemplares porcinos, reduciéndose la detección de esta enfermedad de un 60 por ciento.

Un logro relevante obtenido en el 2016, fue la cobertura del programa de titulación de terrenos, que alcanzó 2 mil 129 por ciento, al pasar de 510 títulos en 2015 a 11 mil 367 en 2016.

Introducción de paquetes tecnológicos con los cuales se logró nivelar 40 mil tareas con tecnología de precisión GPS a través de la ejecución del proyecto modelo de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan con financiamiento del BID, así como también la adjudicación de los procesos administrativo para la introducción de maquinarias de secado de cebolla, maíz y arroz con el objetivo de disminuir las pérdidas post-cosechas.

Puesta en marcha del programa de Facilitación de Acceso al Crédito para beneficiar a productores individuales, asociados y a las MIPYMEs, a través del cual se realizó la primera subasta por valor de 206 millones de pesos por el Banco Central de un fondo de crédito por valor de 19 millones de dólares dirigidos a financiar la introducción de tecnologías, proyectos de inversión, capital de trabajo y asistencia técnica a productores de la zona, colocados para su intermediación en cinco bancos comerciales.

Como parte de la modernización del sector agropecuario, fue puesto en operación el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In Vitro (BIOVEGA), dedicado a la implementación de técnicas biotecnológicas para la reproducción de plantas in vitro en cultivo de células, tejidos vegetales y el uso de biorreactores de inmersión temporal para la distribución de material de siembra de alta calidad y mejoramiento genético.

Otro de los esfuerzos de modernización del Ministerio de Agricultura, que favorece a los productores, fue la puesta en operación del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (VITROGAN-RD), con el objetivo de mejorar la calidad genética de la ganadería dominicana.

En consonancia al apoyo al subsector pecuario se lograron trazar 313 mil 665 animales bovinos a través del programa de trazabilidad ejecutado por la Dirección General de Ganadería.

Para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura en relación a los sistemas de sanidad vegetal y animal en los aspectos fitosanitarios y de trazabilidad, se estableció el Sistema de Información Cuarentenaria (e-SIC) para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades tanto vegetal como animal.

Se estableció el Comité Administrador de los Medios WEB e implementación de Datos Abiertos (CAMWEB) del Ministerio; así como también la Comisión para la Implementación de las TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) del Estado Dominicano.

Durante el 2016, el Programa de Pignoración asumió el pago de servicios de seguro, almacenamiento e intereses por valor de 287.5 millones de pesos en los cultivos de arroz y cebolla, para garantizar la estabilidad de precios, evitando la sobreoferta en

detrimento de los precios de venta y obteniendo niveles adecuados de rentabilidad para los productores y precios asequibles para los consumidores.

En el marco del seguro agropecuario, durante el 2016 la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) pagó un monto total de 108.7 millones de pesos por concepto de subsidios a pólizas otorgadas a productores agropecuarios. Este monto representa un aumento de 9 por ciento en el monto de subsidios a pólizas otorgadas los cuales se distribuyeron en 12 mil 60 pólizas, logrando la protección de 712 mil 801 tareas cultivadas de diferentes rubros agrícolas, para un incremento de 16 por ciento en la superficie asegurada y beneficiada con subsidios.

De la misma manera, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S.A. (AGRODOSA) erogó un monto total de 116.5 millones de pesos a productores asegurados, distribuidos para aliviar siniestros presentados a través de mil 486 reclamaciones que afectaron a 39 compañías, 233 mujeres y mil 214 hombres.

II. Tabla de contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II. TABLA DE CONTENIDO	7
III. BASE INSTITUCIONAL	11
A) MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	11
B) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL	11
C) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	13
IV. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP).....	13
A) AVANCES EN EL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO Y END	15
B) ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO	21
C) EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DURANTE EL PERIODO 2012 - 2016.....	23
1. CAPACITACIÓN AGRÍCOLA	23
2. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	23
3. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE SIEMBRA.....	25
4. DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	26
5. ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES/AS	27
6. INFRAESTRUCTURAS RURALES.....	27
7. ASENTAMIENTOS CAMPESINOS	28
8. TITULACIÓN DE TERRENOS	29
9. INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	29
10. COMERCIALIZACIÓN.....	30
11. PRODUCCIÓN PECUARIA	31
12. FINANCIAMIENTO	33
13. COOPERATIVAS	33
V. PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	34
A) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.....	34
B) PRODUCCIÓN PECUARIA.....	36
C) PRODUCCIÓN BAJO AMBIENTE PROTEGIDO (INVERNADEROS).....	37
D) EXPORTACIONES AGROPECUARIAS	38
VI. EJECUCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO	40
A) GOBIERNO A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.....	40

B) GOBIERNO A EMPRESAS.....	51
C) GOBIERNO A EMPLEADOS GUBERNAMENTALES.....	52
D) GOBIERNO A GOBIERNO	53
VII. EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO	53
A) IMPACTO EN CIUDADANOS Y CIUDADANAS	53
B) IMPACTO EN EMPRESAS.....	79
VIII. IMPACTO DE LAS EJECUTORIAS EN POLÍTICAS TRANSVERSALES DE LA END.....	82
IX. METAS PRESIDENCIALES.....	84
A) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS PRESIDENCIALES	84
B) PROYECTOS EN ESTADO NORMAL Y EN GESTIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)	85
C) PROYECTOS EN ESTADO NORMAL Y FUERA DE GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)	96
X. DESEMPEÑO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO.....	100
A) ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	100
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	100
FUENTE DEL GASTO.....	101
B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO.....	101
PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	102
PROGRAMA 02: PROYECTOS CENTRALES (SNIP).....	103
PROGRAMA 03: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 11 Y 15	105
PROGRAMA 11: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	106
PROGRAMA 12: ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	108
PROGRAMA 13: SANIDAD ANIMAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO PECUARIO	109
PROGRAMA 15: INOCUIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA	110
PROGRAMA 16: FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE FRUTALES.....	111
PROGRAMA 17: SANIDAD VEGETAL	112
PROGRAMA 96: DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	113
PROGRAMA 98: ADMINISTRACIÓN A CONTRIBUCIONES ESPECIALES ..	113
PROGRAMA 99: ADMINISTRACIÓN DE TRANSFERENCIAS, PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS	116
C) INGRESOS Y RECAUDACIONES POR OTROS CONCEPTOS.....	120
D) PASIVOS.....	120

XI. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES.....	121
A) COMPRAS, CONTRATACIONES Y LICITACIONES REALIZADAS	121
B) COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR CIRCUITO DE TRAMITE	122
C) DESCRIPCIÓN DEL (DE LOS) PROCESO(S).....	122
D) PROVEEDOR(ES) CONTRATADO(S).....	123
E) TIPO DE DOCUMENTO BENEFICIARIO	124
F) MONTO CONTRATADO POR TIPO DE EMPRESAS	125
G) PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICADO VERSUS PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EJECUTADO.....	126
H) DESVIACIONES DEL PLAN DE COMPRAS	127
I) CLASIFICACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	127
J) PROCESOS EJECUTADOS BAJO UNA RESOLUCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA	129
K) NÚMERO DE PROCESOS EJECUTADOS BAJO UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA	131
XII. TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, INTEGRACIÓN DE LAS TICS, CONTRIBUCIÓN A LA ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL... 	132
A) PORTAL DE TRANSPARENCIA.....	132
B) GESTIÓN DE CONSULTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	133
C) SISTEMA TRANSACCIONAL DE DOCUMENTOS (TRANSDOC).....	138
D) GOBIERNO ABIERTO	140
E) IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	140
F) ESTABLECIMIENTOS DE COMISIONES Y COMITÉ E INICIATIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	143
G) GESTIÓN DE REDES SOCIALES	145
XIII. LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	147
A) CRITERIO “PLANIFICACIÓN DE RRHH”	147
B) CRITERIO “ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO”	148
C) CRITERIO “GESTIÓN DEL EMPLEO”	149
D) CRITERIO “GESTIÓN DEL RENDIMIENTO”	152
E) CRITERIO “GESTIÓN DE COMPENSACIÓN”	154
F) CRITERIO “GESTIÓN DEL DESARROLLO”	154
G) CRITERIO “GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES”	157
H) CRITERIO “ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”	161
K) CRITERIO “GESTIÓN DE LA CALIDAD”	162
XIV. RECONOCIMIENTOS, GALARDONES	163
A) NACIONALES O LOCALES	163

XV. PROYECCIONES, PROGRAMAS Y PLANES HACIA EL FUTURO.....	164
A) PROYECCIÓN Y PLANES HACIA EL PRÓXIMO AÑO	164
B) PROYECCIÓN Y PLANES HACIA LOS PRÓXIMOS CUATRO (4) AÑOS.....	166

XVI. ANEXOS

Anexo A – Ejecución presupuestaria de programas y proyectos	169-171
Anexo B – Consolidado nacional de superficie sembrada por cultivos	173-174
Anexo C – Consolidado nacional de superficie cosecha por cultivos	176-177
Anexo D – Consolidado nacional de volumen de producción por cultivos	179-180
Anexo E – Fichas técnicas proyectos en el marco del SNIP	182-184
Anexo F – Ejecución físico-financiera de los proyectos en el marco del SNIP	186-201
Anexo G – Ejecución físico-financiera de los proyectos de Visitas Sorpresas	203-205
Anexo H – Relación de proyectos a ser ejecutados hasta el 2020	207-212

III. Base institucional

a) Misión y visión de la institución

Misión

La misión del Ministerio de Agricultura de República Dominicana es formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, articular las actividades entre las instituciones del sector y promover el desarrollo económico y social rural para el mejoramiento de las condiciones de vida del campo, garantizar la seguridad alimentaria, la generación y calidad de empleos e impulsar la capacidad productiva y la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.

Visión

La visión de la institución es: un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

b) Breve reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Agricultura fue instituido en la Constitución del 25 de febrero de 1854 con el nombre de Secretaría de Estado de Interior, Policía y Agricultura.

Actualmente se rige por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra actualmente en proceso de revisión, a los fines de adaptarla a la nueva Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los siguientes: el Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura; la Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, del 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de pesticidas y otros agroquímicos, y la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, que reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

La base jurídica es complementada por una serie de resoluciones, normas, reglamentos, acuerdos, protocolos y disposiciones internas, entre otras, que regulan el accionar del Ministerio.

c) Principales funcionarios de la institución

- Ing. Agrón. Ángel Estévez Bourdierd, Ministro de Agricultura.
- Dr. Winston Esteban Marte, Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Licda. Giannina del Pilar Méndez, Encargada del Viceministerio Administrativo y Financiero.
- Ing. Agrón. Alfonso Radhamés Valenzuela, Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.
- Ing. Agrón. Leandro Mercedes Rodríguez, Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria.
- Lic. Ismael Cruz Medina, Viceministro de Desarrollo Rural.

IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Ministerio de Agricultura desarrolla y articula sus actividades de acuerdo a tres herramientas de planificación: el Plan Estratégico Sectorial 2010-2020, el Plan Plurianual del Sector Agropecuario 2013-2016 y el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2016.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), está vinculado al Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y del Poder Ejecutivo, y forma

parte de la visión integral de desarrollo de la economía y la sociedad dominicana.

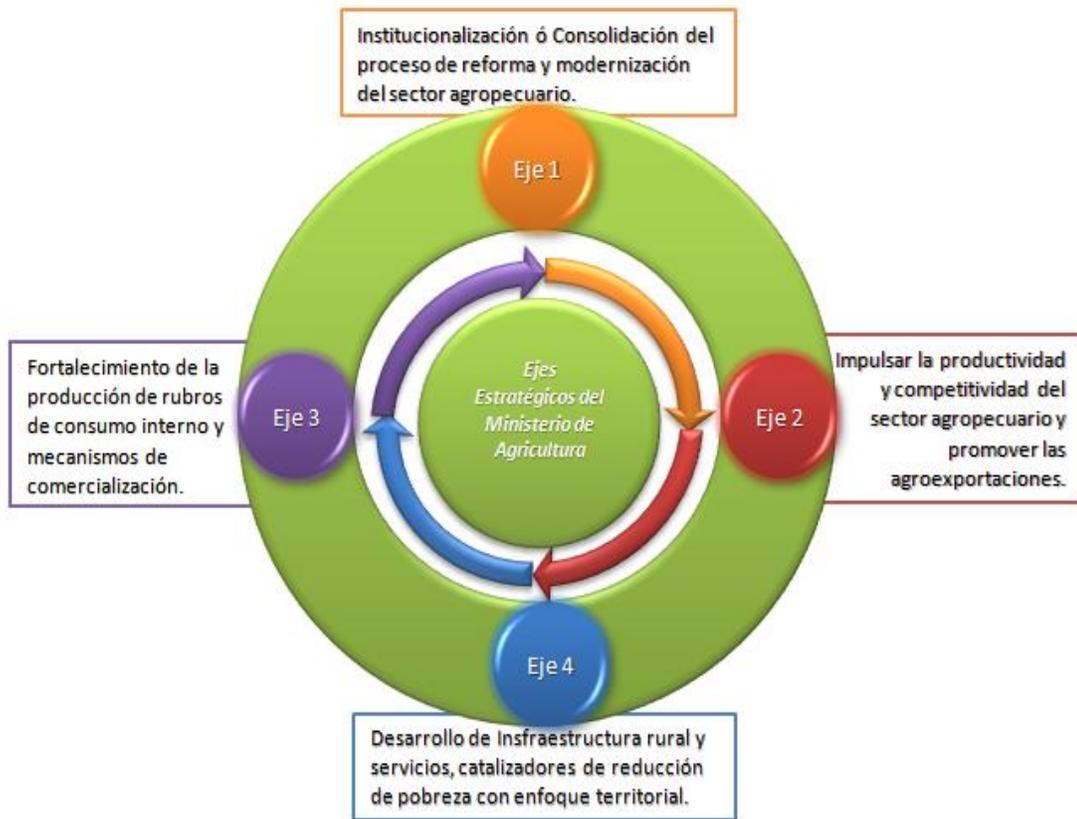
El PNPSP está orientado con un enfoque de mediano plazo para el período 2013-2016, es definido como un instrumento normativo para el fortalecimiento y la modernización de la gestión técnico/administrativa del Ministerio, apegado a las buenas prácticas, principios y normas institucionales.

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

El Plan Estratégico Institucional define los objetivos y las líneas de acciones generales sobre las cuales las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y los demás agentes del sector, deberán encauzar sus ejecutorias en un periodo de diez años.

Este plan propone la articulación de las acciones en torno a cuatro (4) áreas temáticas principales (ejes estratégicos) y dos (2) ejes transversales, directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, END, Ley No. 1-12, tal como se visualiza en la figura no. 1.

Figura 1: Ejes Estratégicos del Ministerio de Agricultura.



Los ejes transversales son:

- 1) Sostenibilidad agroecológica.
- 2) Equidad social en el medio rural.

a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y

END

Objetivo específico en la END: Los objetivos de la Institución se enmarcan dentro del Segundo Eje de la END, referido al impulso de la

productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro-exportaciones, las cuales tienen como objetivo elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.

Tabla 1: Impactos en la Estrategia Nacional de Desarrollo

Ejes END	Objetivos	Planes Institucionales	Impacto
El 2 ^{do} Eje, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promoción de las agro-exportaciones.	Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.	Plan Plurianual Horizonte: 4 años	El equivalente a 101 por ciento de los alimentos que consume la población dominicana es generado por los productores agropecuarios del país. ¹
		Plan Operativo Sectorial Agropecuario: 1 año.	El 24 por ciento de las exportaciones del país son de productos agropecuarios.

Los siguientes cuadros presentan el comportamiento de la producción enero-diciembre 2016, y las medidas de políticas sectoriales para el mismo período.

¹ FAO 2015, <http://faostat3.fao.org/browse/D/FS/S>

Comportamiento de la producción pública 2016

Tabla 2: Comportamiento de la Producción Pública Nacional del Sector Agropecuario durante el 2016.

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2012	Producción programada 2016 ²	Producción generada 2016	Nivel de ejecución (%)
Capacitación Agrícola	Productores/as Capacitados	20,600	80,042	146,835	183.45
Asistencia Técnica a Productores/as	Visitas Realizadas	1,258,058	1,543,418	808,728	52.40
Mecanización de Terrenos	Tareas Mecanizadas	431,586	754,843	659,172	87.33
Distribución de Material de Siembra ³	Tareas Beneficiadas	1,222,800	2,233,875	1,463,906	65.53
Distribución de Insumos ⁴	Tareas Beneficiadas	292,600	587,040	1,237,531	210.81
Infraestructuras Rurales	Km de Caminos Construidos y Rehabilitados	25,935	49,546	1,163	2.35
	Unidades de Pozos	85	90	128	142.22
	Unidades de Lagunas	25	90	131	145.56
Asentamientos	Tareas Incorporadas	10,398,375	55,732	3,362	6.03
Titulación de Tierra	Parcelas Tituladas	15,668	3,826	11,367	297.10
Investigaciones	Investigaciones Realizadas	60	103	49	47.57
Comercialización	Ferias Agropecuarias	175	532	1,917	360.34

² Fuente: Plan Nacional Plurianual del Sector Público, 2013-2016.

³ Esta distribución incluye las carnadas distribuidas para el control de ratas en los cultivos de cacao y arroz. También la aplicación en café, frutales, tabaco.

⁴ Distribución de agroquímicos: **tabaco**: la aplicación en este rubro depende de la superficie sembrada en campo abierto y en semilleros, en condiciones climáticas favorables la frecuencia de las aplicaciones aumentan en campo abierto 6 veces y en semilleros 2 veces.

Producto	Unidad de Medida	Línea de Base 2012	Producción Programada 2016	Producción Generada 2016	Nivel de Ejecución (%)
Producción Pecuaria	Unidades de Pollos	174,067,000	198,141,289	199,497,829	100.68
	Unidad de Cerdos	1,034,518	980,545	1,000,270	102.01
	Unidades de Huevos	1,687,000,000	1,721,000,000	1,717,350,000	99.79
Financiamiento ⁵	Tareas Financiadas	1,302,697	1,907,276	1,636,992	85.83
Cooperativas	Cooperativas Incorporadas	228	397	47	11.84

Medidas de políticas sectoriales

Las líneas de acción del Ministerio de Agricultura se enmarcan dentro de los ejes y objetivos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en procura y promoción de una agenda en común en torno a la seguridad alimentaria, fundamentados en la articulación de políticas en función de la diversidad de condiciones y características propias del sector. El siguiente cuadro presenta una serie de medidas e instrumentos de políticas implementadas por el Ministerio de Agricultura, vinculados a la END.

⁵ Instituciones Financieras, Banco Agrícola y FEDA, valores reales de enero a noviembre y estimación correspondiente al mes de diciembre del 2016.

Implementación de medidas de políticas

Tabla 3: Medidas de Políticas Sectoriales Agropecuarias

Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.	Fortalecimiento de la estructura de invernadero y Fomento producción de bajo ambiente protegido. ⁶	Objetivo General 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local e internacional.	Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo nacional y mecanismos de comercialización.
	Fortalecimiento e inclusión de una amplia cartera de rubros al seguro agropecuario así como también el aseguramiento de infraestructuras de invernaderos.		
Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.	Establecimiento del Comité Administrador de los Medios WEB del Ministerio (CAMWEB) e implementación de Datos Abiertos.	Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Fortalecimiento y acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado a los productores agropecuarios y forestales, a través del uso de las TICs.
	Establecimiento de la Comisión para la Implementación del índice de las TICs e-Gobierno del Estado Dominicano.		

⁶ DEPROBAP: Departamento de Producción bajo Ambiente Protegido.

Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo(s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente.	Fortalecimiento del Programa MOSCAMED	Objetivo General 2.4 - Cohesión Territorial: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.	Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial.
	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar a través del programa MESOAMERICA sin hambre.	Objetivo General 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local e internacional.	
	Establecimiento del Sistema de Información Cuarentenaria (e-SIC).		
	Fortalecimiento de las buenas prácticas de inocuidad.		
	Fortalecimiento de los sistemas de sanidad vegetal y animal en los aspectos fitosanitarios y trazabilidad.		
Establecimiento del Programa Nacional para el Manejo de la Basura Internacional.			
Promoción y fortalecimiento de prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales y prevención ante contingencias.	Cumplimiento con el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y la sequía.	Objetivo General 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

b) Análisis del cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

Resultados del Plan Plurianual

Tabla 4: Resultados del Plan Plurianual del Sector Agropecuario

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea 2012	Resultados 2016	Meta 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria.	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%).	8.13	3.87	12
Utilización de las tierras agrícolas mejoradas (ordenamiento y zonificación productiva).	Participación (%) exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios.	0.09	0.15	0.2
Industrias de procesos post- cosecha ampliadas.	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizadas según su vocación ⁷ .	80.07	85.64	75
Investigaciones agropecuarias aumentadas ⁸ .	Número de agroindustrias operando en procesos de post-cosecha.	438	1,928	1,000
	Incremento de los proyectos de investigación existentes.	95	49	201

⁷ Fuente: Informe de uso y cobertura de suelo, año 2012. Ministerio de Medio Ambiente

⁸ Cantidad de Investigaciones realizadas.

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea 2012	Resultados 2016	Meta 2016
Capacitación de la población rural incrementada ⁹ .	Aumento de la proporción rural participantes en cursos técnicos en la actividad agropecuaria (%).	81	613.8	80
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada ¹⁰ .	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%).	80	195.6	0
Productores/as beneficiados/as con el financiamiento.	Porcentaje de áreas financiadas (1,002,697).	225	163.3	250
Productores/as organizados/as en cooperativas ¹¹ .	Porcentaje de cooperativas incorporadas y fortalecidas.	87	47	45

Las metas programadas en el Plan Operativo Agropecuario están enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan Estratégico Nacional, el cual consta de cuatro ejes estratégicos de la Institución.

⁹ 613.8 miles de unidades de actividades de capacitación realizadas.

¹⁰ 195.6 miles de mujeres incorporadas a la actividad agropecuaria.

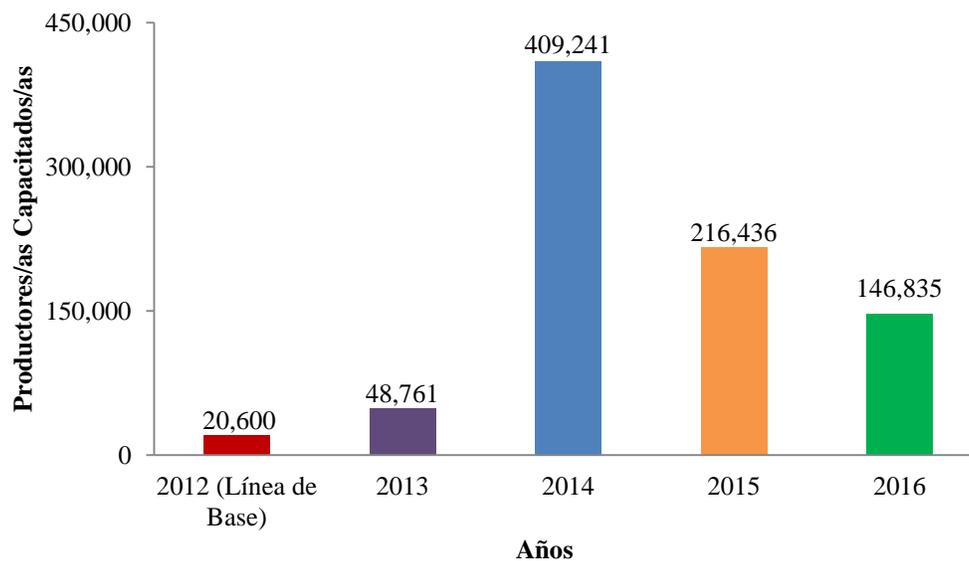
¹¹ Cantidad de Cooperativas Incorporadas.

c) Evolución de la producción pública de bienes y servicios del Sector Agropecuario, durante el periodo 2012 - 2016

1. Capacitación Agrícola

El número de productores capacitados en temas agropecuarios durante el año 2016 fue de 146,835, tal como se muestra grafico no. 1.

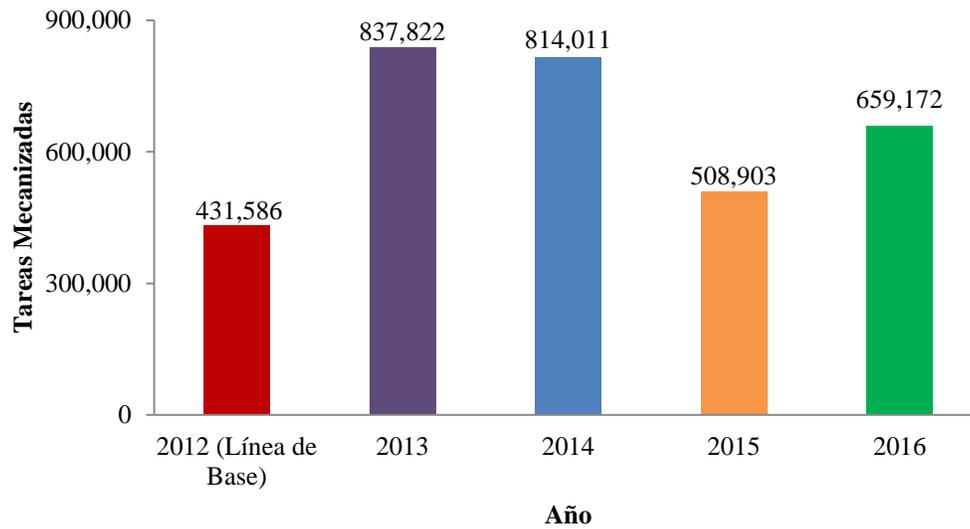
Gráfico 1: Capacitaciones agrícolas



2. Mecanización Agrícola

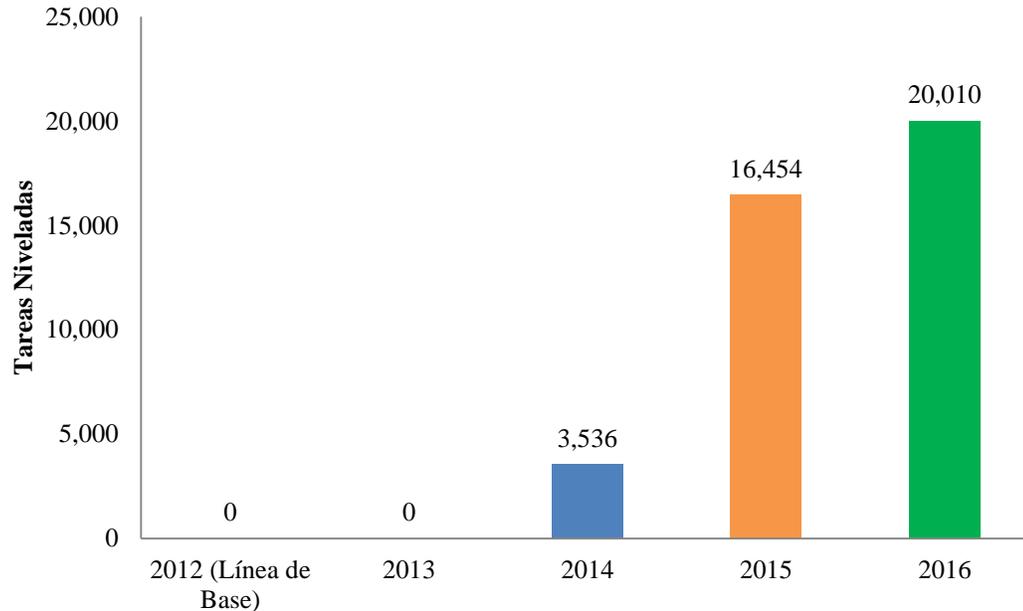
En cuanto a la superficie de terrenos mecanizados, se registró un aumento sustantivo en 150,269 tareas, para un crecimiento equivalente a 30%, respecto al periodo anterior, pasando de 508,903 en 2015 a 659,172 tareas en 2016.

Gráfico 2: Mecanización agrícola



Cabe resaltar que en el 2014 se introdujeron innovadoras tecnologías de nivelación de terrenos, lo que permitió un aumento considerable en este indicador, alcanzando la nivelación a precisión de 20,010 tareas en 2016, para un aumento de 3,556 tareas con relación al periodo anterior de 16,454 tareas niveladas, lo que representa un 22%. Experimentando un impacto significativo en el uso eficiente del agua de riego y suelo, incidiendo positivamente los rendimientos de los cultivos con el uso intensivo de esta tecnología.

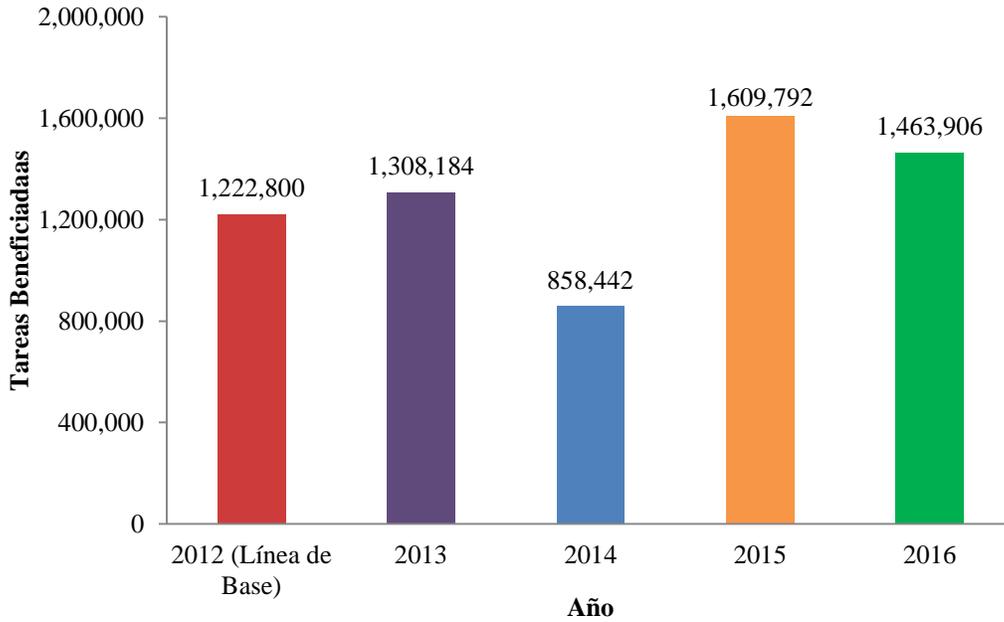
Gráfico 3: Nivelación de suelos a precisión



3. Distribución de Material de Siembra

La distribución de material de siembra (semillas, plántulas y material vegetativo) es una actividad de alta relevancia para el Ministerio de Agricultura, dado el aporte que representa para promover la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país. Durante el año 2016 se cubrieron un total de 1,463,906 tareas beneficiadas.

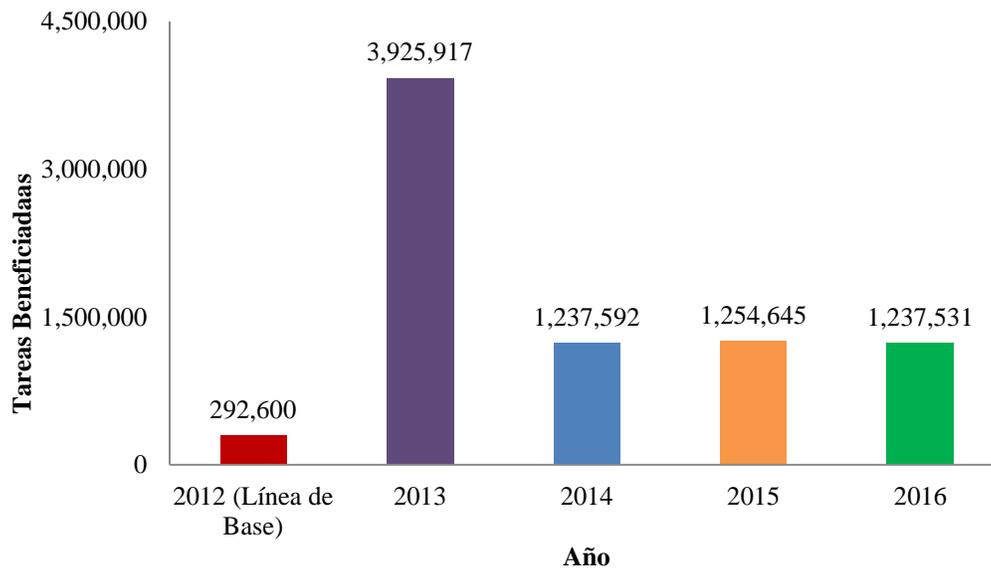
Gráfico 4: Distribución de material de siembra



4. Distribución de Insumos

En cuanto a la distribución de fertilizantes y plaguicidas, se beneficiaron un total de 1,237,531 tareas, como se puede observar en el gráfico no. 5.

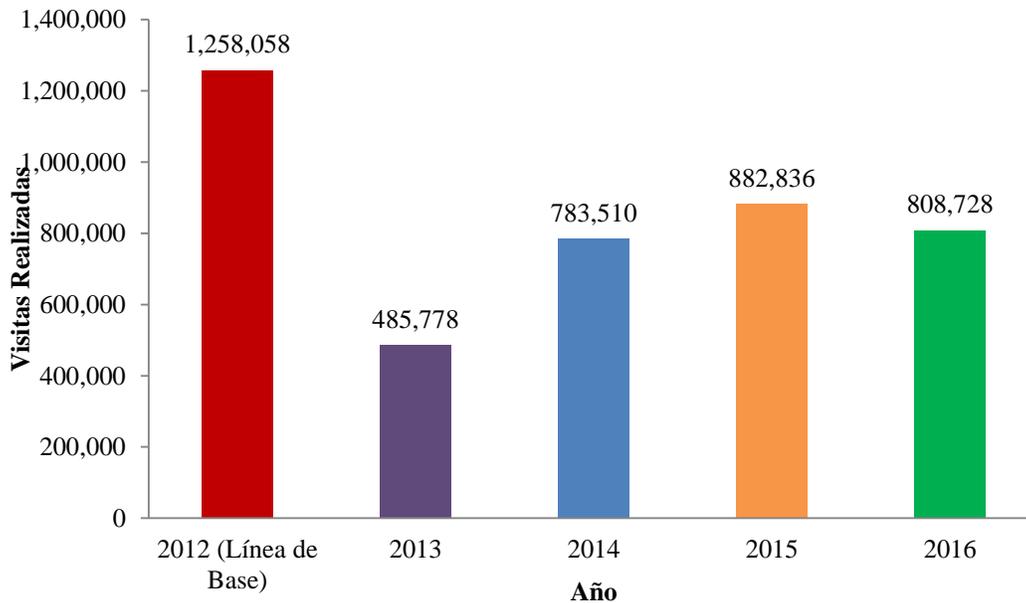
Gráfico 5: Distribución de insumos



5. Asistencia técnica a productores/as

Las actividades de asistencia técnica ascendieron a 808,728 durante el 2016 como se aprecia en el gráfico no. 6.

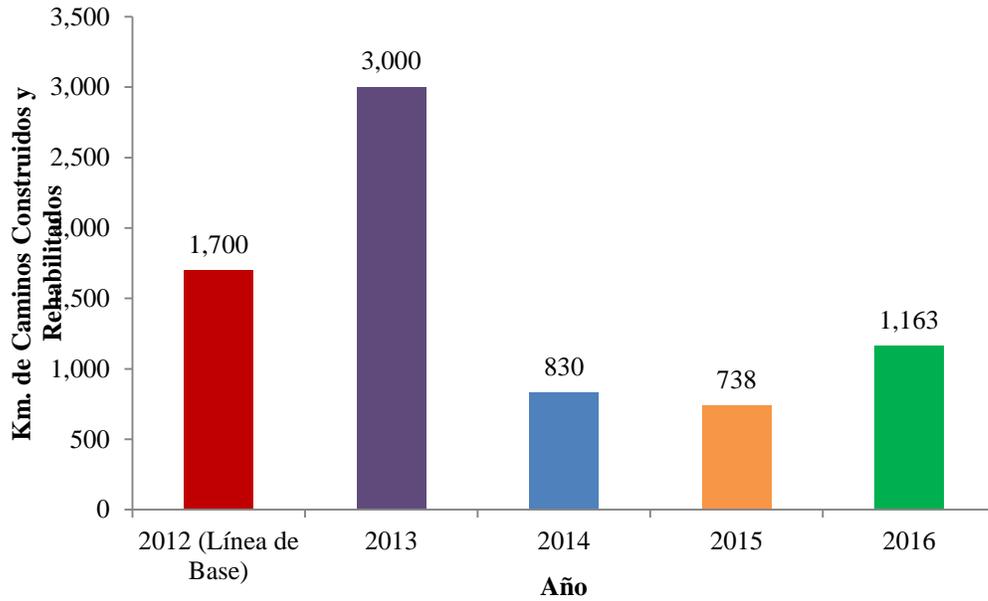
Gráfico 6: Asistencia técnica a productores/as



6. Infraestructuras rurales

Durante el 2016, se logró construir y rehabilitar 1,163 kilómetros de caminos productivos, mostrando un aumento de 425 kilómetros respecto al año 2015, equivalente a un 58%. Cabe destacar que este tipo de infraestructura contribuye a viabilizar el acceso a los predios agrícolas y a reducir los costos de transporte de insumos y cosechas, facilitando la comercialización de los productos agropecuarios.

Gráfico 7: Caminos construidos y rehabilitados

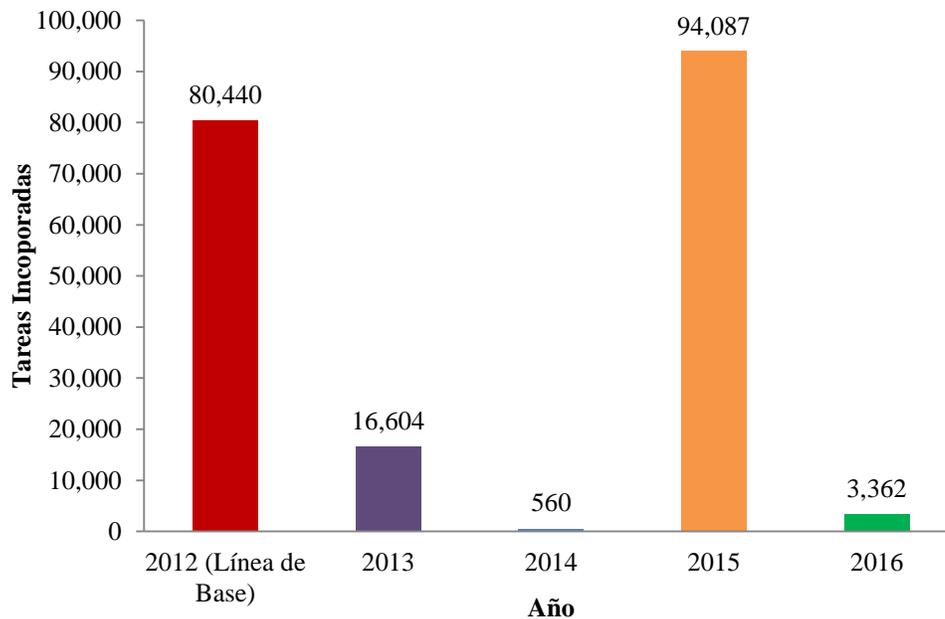


7. Asentamientos campesinos

En el año 2016 se incorporaron 3,362 tareas como se aprecia en el gráfico

no. 8.

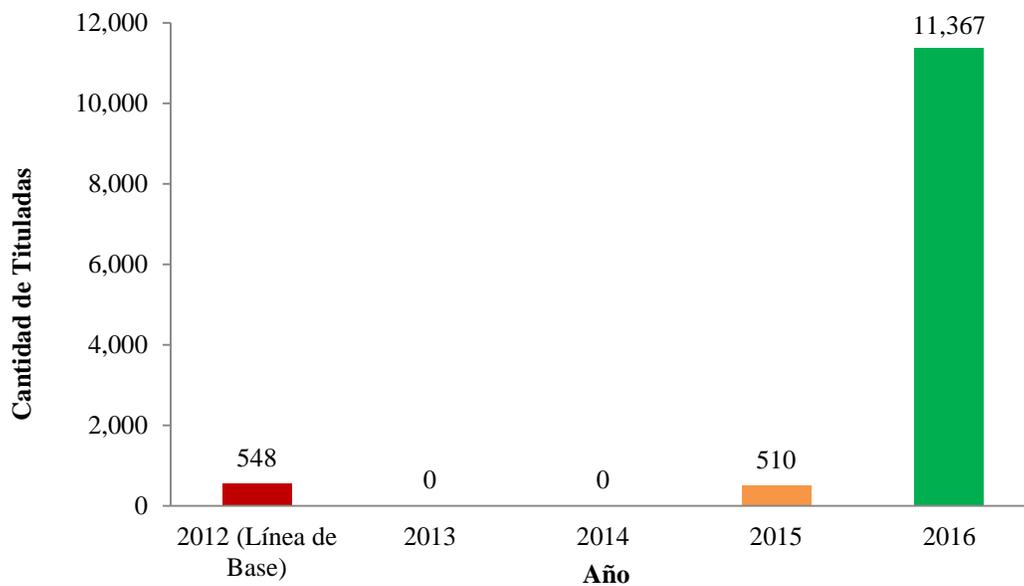
Gráfico 8: Asentamientos campesinos



8. Titulación de terrenos

En el 2016 la titulación de terrenos reflejó un desempeño positivo, equivalente a 2,129%, pasando de 510 en 2015 a 11,367 títulos otorgados en el 2016. Mientras que la superficie beneficiada reflejó un crecimiento de 860%, pasando de 11,198 tareas en 2015 a 107,534 tareas en 2016.

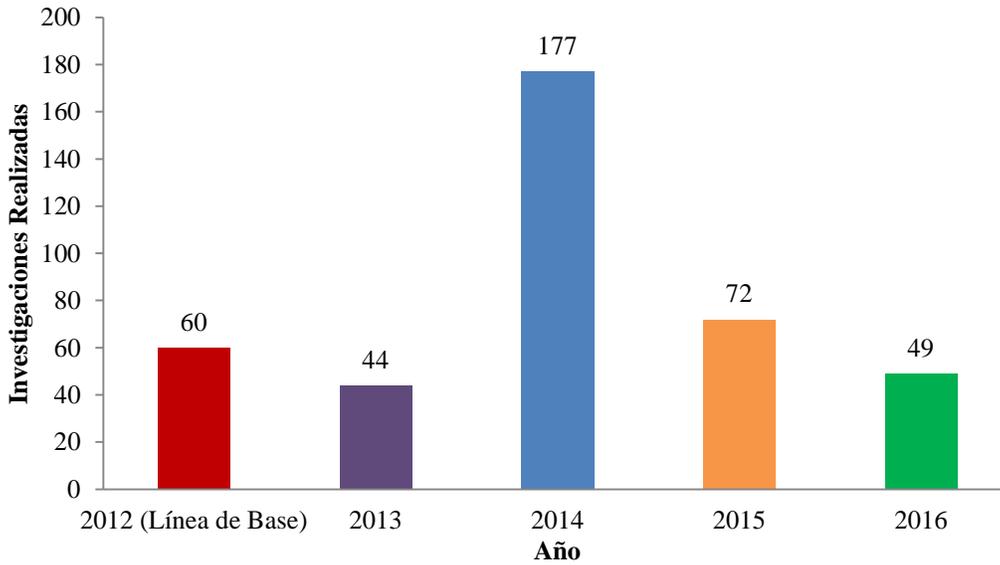
Gráfico 9: Cantidad de títulos otorgados



9. Investigaciones agropecuarias y forestales

En relación a las actividades de investigaciones agropecuarias y forestales, en 2016 se realizaron 49, como se muestra en el gráfico no. 10.

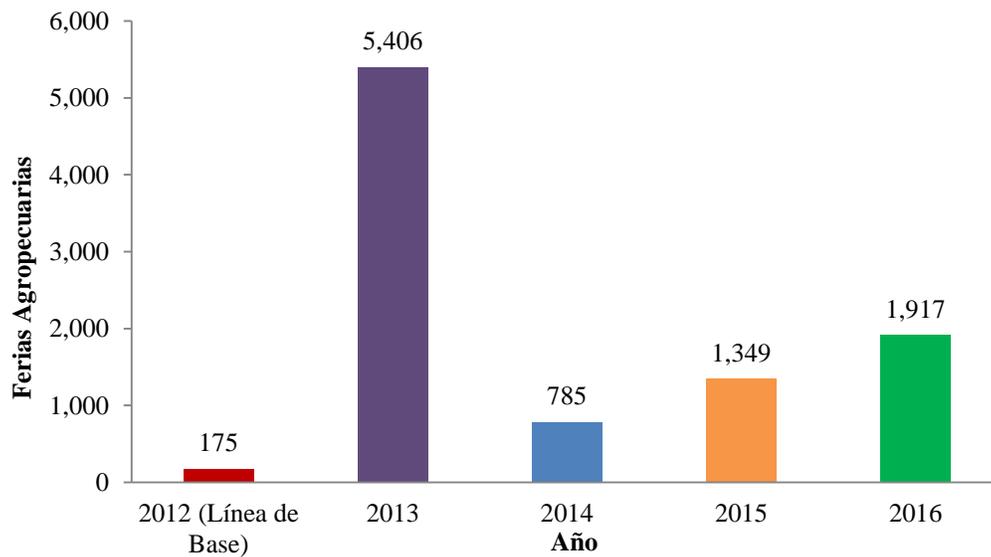
Gráfico 10: Investigaciones agropecuarias y forestales



10. Comercialización

Para la comercialización de productos agropecuarios, se realizaron 1,917 ferias y miniferias, para un aumento de 568 respecto a 2015, en el cual se realizaron 1,349, correspondiente a un crecimiento de 42%.

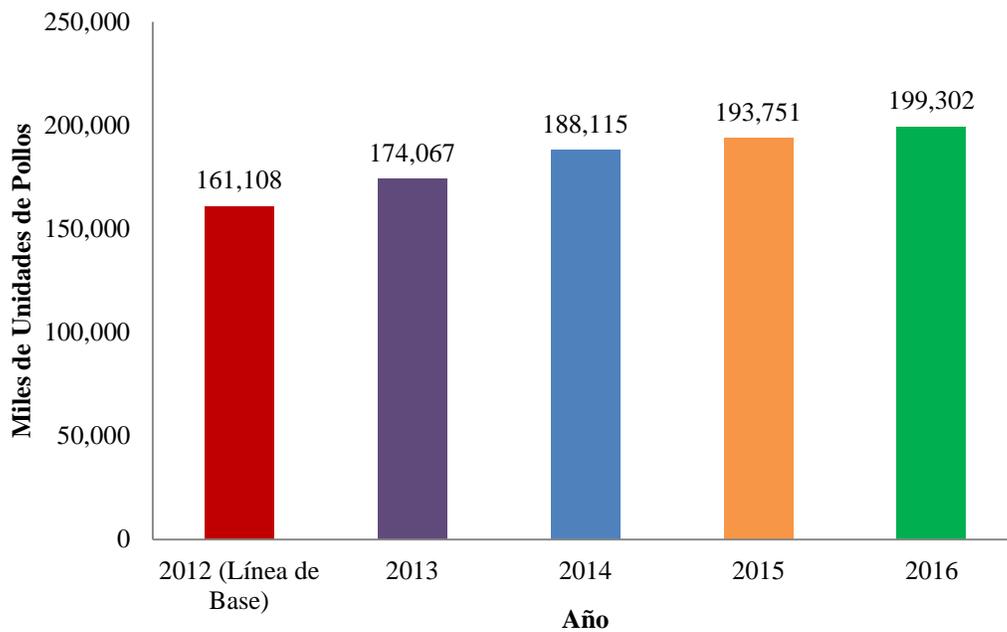
Gráfico 11: Comercialización



11. Producción pecuaria

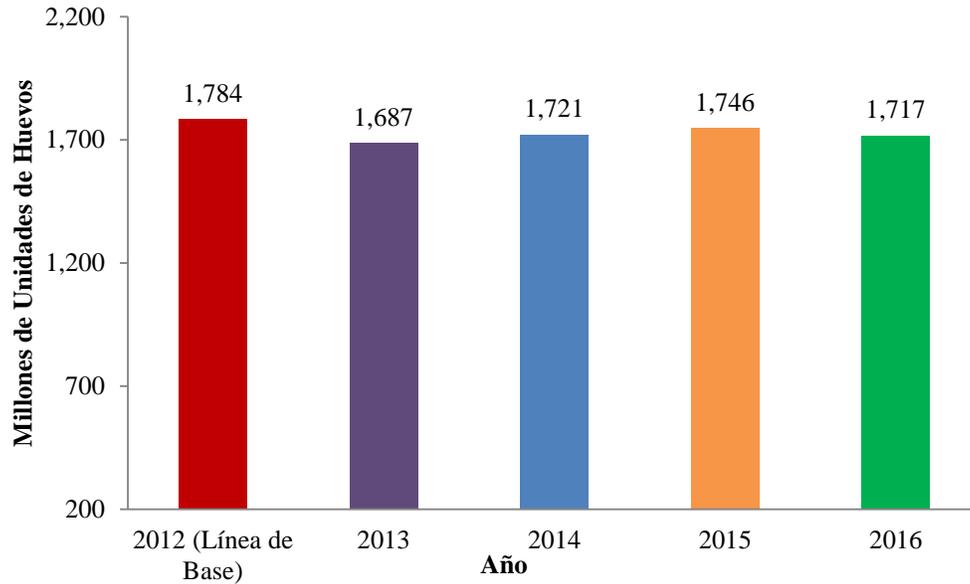
La producción de pollo tuvo un aumento de 5,747 millones de unidades respecto al año 2015, para un crecimiento de 3%. Esto se debió a factores que influenciaron directamente el aumento de la productividad.

Gráfico 12: Producción pecuaria: Pollos



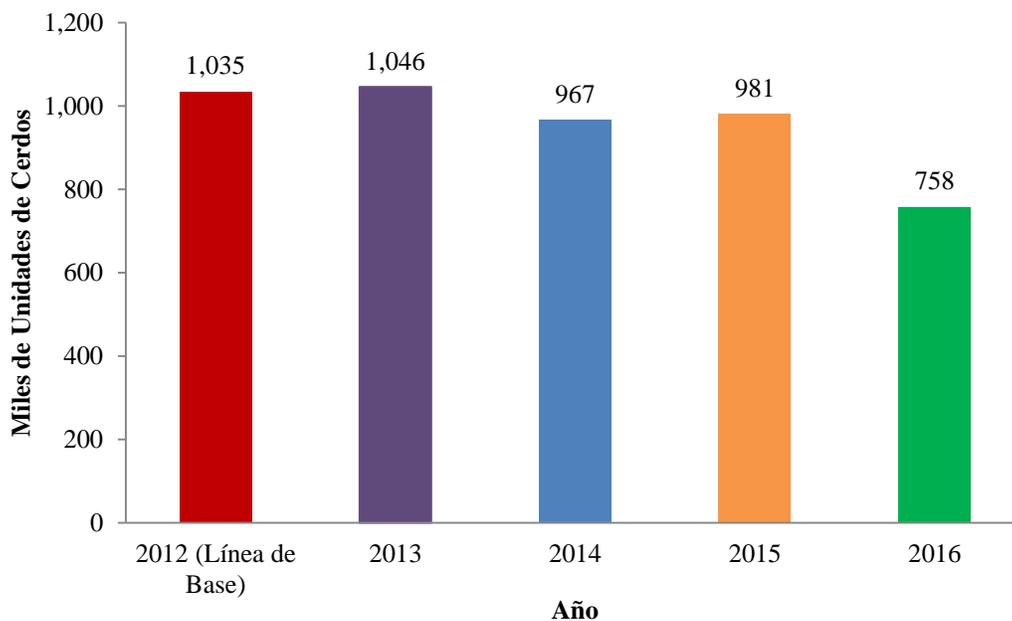
La producción de huevos fue de 1,717.4 millones en el 2016, como se aprecia en el gráfico no.13.

Gráfico 13: Producción pecuaria: huevos



En cuanto a la producción de cerdos, ascendió a 758 mil de unidades, como se observa en el gráfico no.14.

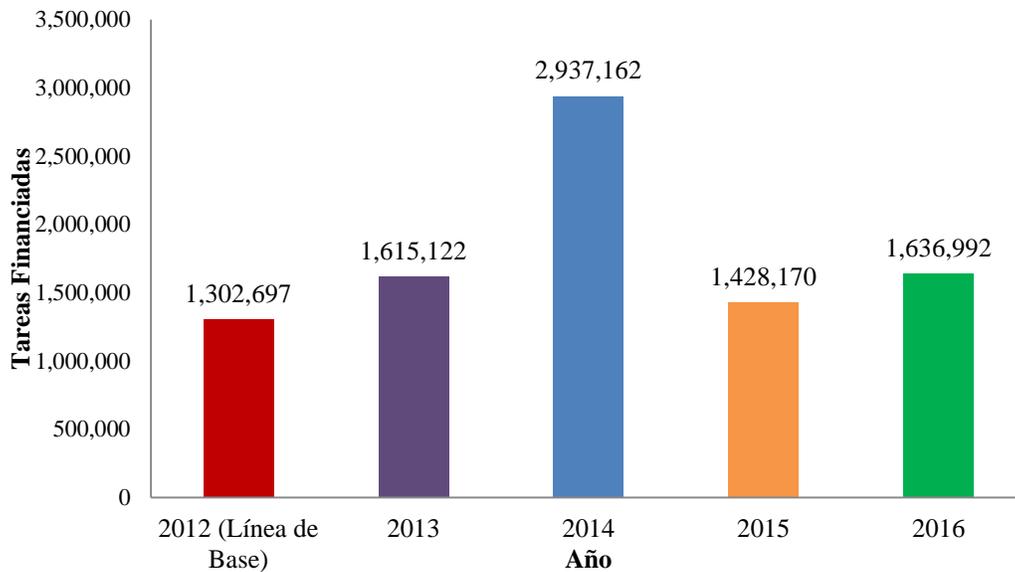
Gráfico 14: Producción pecuaria: cerdos



12. Financiamiento

El número de tareas beneficiadas a través de la colocación de recursos financieros del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) presentó un incremento de 208,822 tareas, lo cual equivale a un crecimiento de 15% más que en 2015.

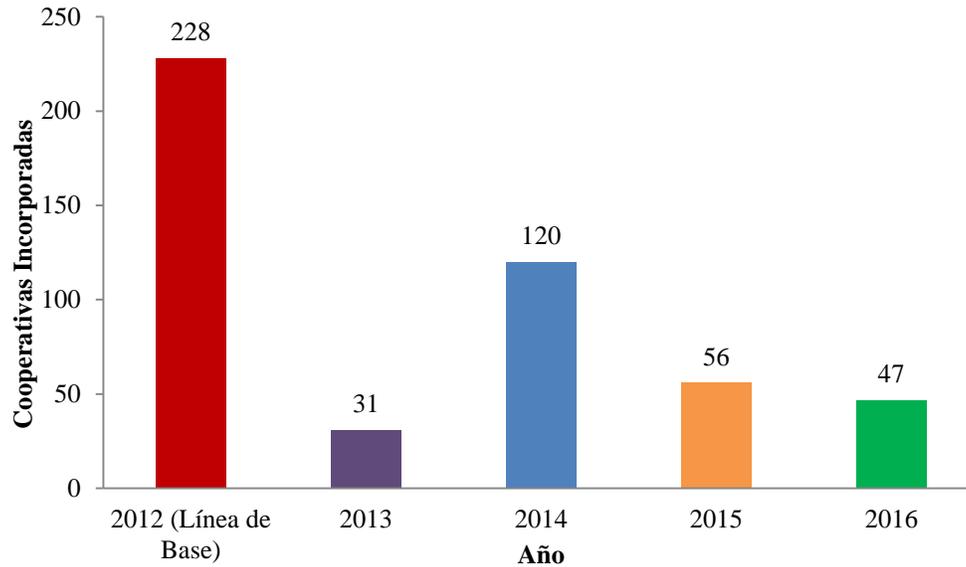
Gráfico 15: Financiamiento



13. Cooperativas

En el 2016 se incorporaron 47 nuevas cooperativas agropecuarias, como se muestra en el gráfico no.16.

Gráfico 16: Cooperativas



V. Producción y productividad para la seguridad alimentaria

a) Producción agrícola

La producción agrícola nacional durante el 2016 alcanzó 138,804,840 de quintales de alimentos agrícolas, para un incremento de 6.3% con relación al año anterior de 130,593,201 de quintales. De igual manera, se incrementó el área cosechada, pasando de 9,129,956 tareas en 2015, a 9,348,164 tareas en 2016, equivalente a un crecimiento 2.4%. (Ver anexos B, C y D)¹².

Entre los productos agrícolas que registraron crecimientos durante el 2016, comparados con el año 2015, se destacan:

¹² Cifras reales de enero a noviembre 2016 y estimación al mes de diciembre 2016

- **Leguminosas:**

Frijol negro con un crecimiento de 33.7%, pasando de 215,232 quintales en 2015 a 287,784 quintales en el 2016.

Frijol rojo con un crecimiento de 20%, pasando de 369,870 quintales en el 2015 a 443,644 quintales en el 2016.

- **Cereales:**

Maíz con un crecimiento 22.3%, pasando de 750,799 quintales en 2015 a 918,561 quintales en el 2016.

Arroz con un crecimiento de 3.9%, pasando de 11,812,172 quintales en 2015 a 12,276,673 quintales en el 2016.

- **Raíces y tubérculos:**

Batata con un crecimiento de 17.7%, pasando de 910,732 quintales en 2015 a 1,071,883 quintales durante el 2016.

Papa con un crecimiento de 15.5%, pasando de 1,606,283 quintales en 2015 a 1,854,657 quintales durante el 2016.

- **Hortalizas y vegetales:**

Pepino con un crecimiento de 22.1%, pasando de 275,195 quintales en 2015 a 335,925 quintales en 2016.

Berenjena con un crecimiento 15.5%, pasando de 462,307 de quintales en 2015 a 533,756 quintales en 2016.

- **Frutales:**

Aguacate con un crecimiento de 14.2%, pasando de 11,605,843 quintales en 2015 a 13,257,348 quintales en 2016.

Lechosa con un crecimiento de 13.9%, pasando de 16,713,198 quintales en 2015 a 19,030,140 quintales durante el 2016.

- **Musáceas:**

Plátano con un crecimiento de 9.4%, pasando de 19,738,615 quintales en 2015 a 21,598,128 quintales en 2016)

Guineo con un crecimiento de 0.9%, pasando de 24,913,919 quintales en el 2015 a 25,136,463 quintales en 2016

- **Cacao:**

La producción de cacao registró un aumento de 9.4%, al pasar de 72,000 Toneladas Métricas en 2015 a 78,740 Toneladas Métricas en 2016.

b) Producción pecuaria

La producción pecuaria correspondiente a carne de res, cerdo, miel, pollo, leche y huevo, alcanzó un volumen de 30,700,567 quintales, para un incremento de 8.3%, con relación al año anterior de 28,346,466 quintales.

Los productos que registraron mayor incremento en el volumen producción durante el 2016 respecto al 2015, se destacan:

La leche líquida con un crecimiento de 15.1%, pasando de 655,758,549 litros en 2015 a 775,526,142 litros en 2016.

El pollo con un crecimiento de 2.9%, pasando de 193,750,808.4 unidades en 2015 a 199,497,829 unidades en 2016.

La miel con un crecimiento de 2.5%, pasando de 990,545 kilogramos en 2015 a 1,015,733 kilogramos en 2016.

El cerdo con un crecimiento de 1.9%, pasando de 1,634,578 quintales en 2015 a 1,666,955 quintales en 2016.

c) Producción bajo ambiente protegido (Invernaderos)

Durante el año 2016, la producción de vegetales registró un volumen de 137.3 millones de libras, para un crecimiento de 25%, con relación al año anterior, destacándose los cultivos de tomates con 50.6 millones de libras en las variedades de cherry, bugalu, y tomate de ensalada, mientras que el volumen de los ajíes ascendieron 58.5 millones de libras, las variedades de ají morrón, cubanela, picante y pepino los cuales ascendieron a 20.25 millones de libras.

El crecimiento experimentado en la producción bajo ambiente protegido es fruto del levantamiento de la veda impuesta por los Estados Unidos al país, por la presencia de la mosca del mediterráneo y de la política de fortalecimiento, fomento de invernaderos, tanto en la productividad como en el incremento de las infraestructuras, con un crecimiento de 3.4%. Pasando de 8,975,360 metros cuadrados en 2015 a 9,282,485 metros cuadrados en 2016. Muestra clara de las políticas públicas implementadas por el Ministerio en fortalecer la productividad y competitividad de rubros para el apoyo a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de las capacidades de exportación del País.

Asimismo, el volumen de ventas ascendió a 48.2 millones de libras de vegetales, generando un ingreso de RD\$1,205 millones, representando un incremento total de RD\$290 millones de pesos en términos absolutos, en comparación al año 2015.

d) Exportaciones agropecuarias

El Ministerio de Agricultura intensificó su programa de acciones en apoyo a las agroexportaciones, logrando la reducción de las detecciones de residuos de plaguicidas en un 75%, y la reducción de las notificaciones por plagas en productos de origen dominicano en puertos internacionales en 66%, durante el periodo 2014-2016. Esto reafirmó la aceptación y preferencia de consumidores internacionales por productos agrícolas dominicanos.

En el 2016 las exportaciones agropecuarias ascendieron a US\$2,050,303,353.8, para un incremento de 1.4%, con relación al 2015 de US\$2,022,519,350.2.

Los productos que registraron mayor crecimiento en valor fueron:

Tabaco y sucedáneos con un crecimiento de 6.4%, pasando de US\$717,215,864.11 en 2015 a US\$762,819,195.27 en 2016.

Bananos total¹³ con un crecimiento de 3.7%, pasando de US\$223,709,127.93 en 2015 a US\$231,924,195.88 en 2016.

Aguacate con un crecimiento de 91.2%, pasando de US\$16,585,533.50 en el 2015 a US\$31,715,767.57 en el 2016.

Mango con un crecimiento de 28.8%, pasando de US\$15,686,544.06 en 2015 a US\$20,211,335.86 en 2016.

Yautía con un crecimiento de 288.3 %, pasando de US\$1,285,793.69 en 2015 a US\$4,993,025.37 en 2016.

Batata con un crecimiento de 4.3%, pasando de US\$5,882,901.38 en 2015 a US\$6,138,655.82 en 2016.

Lechosa con un crecimiento de 8.7%, pasando de US\$1,958,916.40 en 2015 a US\$2,130,567.94 en 2016.

¹³ Incluye Banano Orgánico y Convencional

Piña fresca con un crecimiento de 6.5%, pasando de US\$4,978,753.73 en 2015 a US\$5,304,996.82 en 2016.

Tomate con un crecimiento de 76.3%, pasando de US\$8,161,527.52 en 2015 a US\$14,395,515.67 en 2016.

Vegetales orientales

En cuanto a los vegetales orientales se destacan: Vainita china con un crecimiento de 138.5%, pasando de US\$34,305.53 en 2015 a US\$81,835.02 en 2016.

Musú chino con un crecimiento de 16.2%, pasando de US\$1,330,905.16 en 2015 a US\$1,546,738.48 en 2016.

Tindora con un crecimiento de 6.7%, pasando de US\$3,301,678.94 en 2015 a US\$3,523,708.13 en 2016.

VI. Ejecuciones contempladas en el Plan Operativo

a) Gobierno a ciudadanos y ciudadanas

Contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica).

En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el País cuenta con una cartera de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al

territorio con aranceles preferenciales y/o tasa cero, pero bajo contingentes arancelarios. A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se dispuso el cambio del método de la administración. De los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana.

Contingentes arancelarios (DR-CAFTA).

En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel pero bajo contingentes arancelarios. Dichos contingentes arancelarios se distribuyen con base en el récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para importadores tradicionales e importadores nuevos, en el año calendario correspondiente. En el caso de un remanente, el mismo se asigna a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento 505-10, atendiendo al principio de: primero en tiempo, primero en derecho. Como resultado de este proceso fueron realizadas 543 asignaciones a 258 empresas de los 20 productos colocados a disposición de la comunidad comercial. Asimismo, en fecha del 01 de octubre fue publicada la convocatoria de recepción de solicitudes para los contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año calendario 2017. Dicho proceso de recepción fue llevado a cabo en el período del 03 hasta el 21 de octubre, recibándose un

total de 445 solicitudes.

Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal.

La Dirección General de Ganadería (DIGEGA), ha fijado nuevos requisitos relativos a la importación de productos de origen animal (cárnicos y lácteos). Dichos requisitos establecen que previamente a la importación de animales vivos y/o productos y subproductos de origen animal, se deberá solicitar el *Permiso de no objeción sanitaria* en la Dirección de Sanidad Animal de la DIGEGA, donde conste el país de origen y embarque de estos productos, para fines de evaluación en el Departamento de Análisis de Riesgo. El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría la adopción de las medidas establecidas (decomiso, reembarque, etc.), a fin de evitar la posible introducción de enfermedades que afecten la pecuaria nacional.

Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub productos de origen animal.

El rol de la DIGEGA en materia de cuarentena zoonosanitaria incluye las actividades de exportación de animales, productos y subproductos de origen animal, mediante la certificación zoonosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoonosanitaria de estos productos a los países importadores.

Control de plagas, enfermedades y diseminación de las mismas.

A través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) en coordinación con el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) se realizan pruebas aleatorias de plagas y enfermedades para su control y erradicación, principalmente en la zona fronteriza, y cuenta con un sistema de autorización y registro para el traslado de animales.

Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas

Capacitación y apoyo para adecuar los sistemas de producción a las condiciones climáticas actuales e información sobre la importancia y forma de aplicación de la gestión de riesgo para la sostenibilidad de la producción agrícola y forestal.

Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen vegetal.

Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas y condiciones fitosanitarias específicas impuestas por un país para permitir el ingreso de vegetales, productos y subproductos que se movilizan hacia el mismo, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al País. Los mismos se han establecido para diversos productos y sub-productos de origen

vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub-productos de origen vegetal.

Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana garantizando el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, al cual se dirige el embarque o envío de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, se realizan las inspecciones fitosanitarias, con el objetivo, garantizar la Sanidad Vegetal, determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógeno en los envíos de origen vegetal.

Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal destinados a la exportación, así como sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados por el Departamento de Sanidad Vegetal. Cuando las medidas fitosanitarias son requeridas por los países importadores, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a las normas de protección fitosanitarias, delega a profesionales bajo su dependencia los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al empaque.

En este contexto se destacan logros tangibles:

- Establecimiento de la medida de política a través de la resolución No.

RES-MA-2016-13: sobre la veda para el control de la mosca blanca (*Bemisia Tabaci*), en la producción a nivel nacional de tomate industrial, tabaco, habichuela, vegetales hortícolas y vegetales orientales entre otros cultivos afectados por esta plaga.

- Levantamiento de la veda en una duración de 9 meses, impuesta por los EE.UU. al país. La implementación del programa MOSCAMED permitió mitigar los efectos de la mosca del mediterráneo (*Ceratitis Capitata*) en la Zona del brote del país con el objetivo de erradicar la plaga en el corto plazo.
- Programa de control de la Mosca de la fruta (*Anastrepha Obliqua*), con el establecimiento e implementación de los protocolos y controles de prevención se pudo exportar 16,538,522.24 Kgs. de mango hacia Austria, Portugal, Pakistán, Aruba, Vírgenes Estadounidenses, China, Reino Unido, Holanda, Francia, Alemania, Suiza, Canadá, España, San Martin (Francia), Italia, Bélgica, Suecia, Jamaica, Martinica, Guadalupe, Curazao, San Bartolomé, Vírgenes Británicas, Caicos y Turcas, Malta, Santo Tomé y Príncipe, generando US\$19,669,578.5¹⁴
- Establecimiento e implementación del programa de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), el mismo ha prevenido y evitado la

¹⁴ **Fuente:** Estadísticas, DGA y CEI-RD

introducción de esta mosca de carácter cuarentenario para el país; la cual es de mayor importancia en detrimento de la Agricultura en comparación con la *Ceratitis Capitata*.

- Acciones de capacitación a través del componente de Asistencia Técnica y Capacitación del Programa Medidas de Acompañamiento al sector Bananero (BAM), para el control y mitigación de la Sigatoka Negra (*Mycosphaerella fijiensis*) en coordinación con el OIRSA.

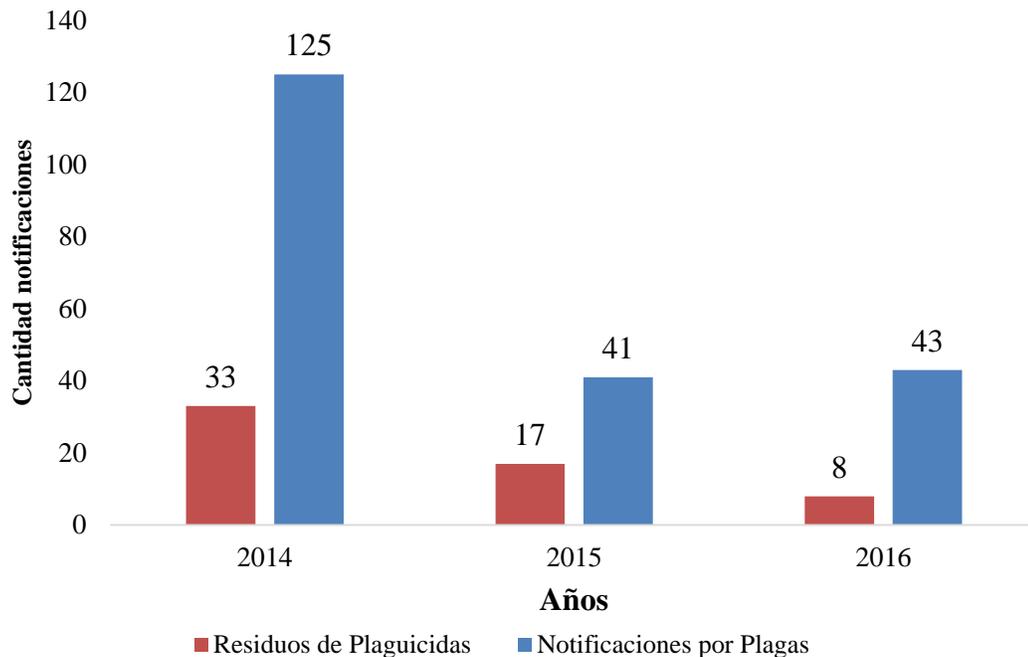
Servicios de monitoreo y control de plagas.

Promoción y monitoreo de la sanidad vegetal básica y complementaria del campo fitosanitario, a través de redes regionales de técnicos altamente calificados para la detección temprana de plagas y su póstuma erradicación.

- Fortalecimiento del programa para la regularización del comercio, manejo y uso de plaguicidas: este programa ha logrado mejorar las condiciones de comercialización de los plaguicidas y dar seguimiento al cumplimiento de post-registro de los ya registrados, mediante fiscalizaciones e inspecciones en los puntos de entrada. Así como también el decomiso de 12,098 kgs/lts. de plaguicidas no regulados durante el presente año.

Durante el 2016 se logró la reducción de notificaciones de plagas y residuos de plaguicidas, bajaron de 33 en 2014 a 8 en 2016 (-75%). Asimismo, las intercepciones por plagas se redujeron de 125 en 2014 a 43 en 2016 (-66%).

Gráfico 17: Notificaciones por residuos de plaguicidas y por plagas



Servicios de distribución de material de siembra.

Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción agropecuaria, el Ministerio de Agricultura entregó semillas de alta calidad, esquejes y plántulas de diversas variedades a los productores.

Fomento de huertos caseros, escolares y comunales.

El programa para el fomento de huertos diversos: caseros, escolares y

comunales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura en coordinación con el programa progresando solidaridad (PROSOLI) ejecutado a través del Despacho de la Vicepresidencia de la República, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto y de gran valor nutritivo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.

Servicios de titulación.

El Ministerio de Agricultura a través del Instituto Agrario Dominicano (IAD) desarrolla el programa de titulación de tierras, a fin de contribuir a regularizar y modernizar el sistema de registro inmobiliario de República Dominicana.

En tal sentido fueron entregados 11,367 títulos definitivos de propiedad a igual cantidad de familias y 1,204 títulos provisionales a igual número de parceleros de Reforma Agraria en las 14 gerencias regionales de la Institución. De igual modo se realizó un (1) nuevo Asentamiento Campesino, distribuido en una superficie de 3,362 tareas, beneficiando 191 familias con una carga familiar de 1,051 personas.

Servicios de mecanización de terrenos agrícolas.

Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y a sus organizaciones existentes en apoyo a la promoción de la asociatividad en procura del desarrollo rural agropecuario.

Seguro agropecuario.

En el año 2016 la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) realizó pagos a la compañía Aseguradora Agropecuaria Dominicana S.A., AGRODOSA, como aporte del 50% del subsidio a los pequeños y medianos productores ascendente a de RD\$53,080,640.80 millones¹⁵, equivalente a 6,864 pólizas para garantizar los cultivos agrícolas con una superficie de 357,699 tareas de tierra. Para el cierre del año corriente, se estimó finalizar el aporte oficial a las primas del seguro agropecuario en RD\$108,712,018.30 millones de pesos equivalente a 12,060 pólizas para cubrir unas 712,801 tareas de tierra en los diferentes rubros a nivel nacional.

En el mismo tenor AGRODOSA, emitió pólizas a los rubros agropecuarios a nivel nacional por un monto total asegurado en pólizas de vida de RD\$4,440,472,331.54, distribuidos en 15,600 pólizas emitidas a productores nacionales, favoreciendo directamente a 2,646 mujeres y 12,954 hombres.

Las indemnizaciones pagadas a los productores ascendieron a

¹⁵ valores reales hasta noviembre 2016.

RD\$116,552,559.92, equivalente a 1,486 reclamaciones, de las cuales se beneficiaron 39 de compañías, 233 mujeres y 1,214 hombres.

Construcción de sucursal farmacia del pueblo

La iniciativa para la creación de los programas sociales nace con la intención de brindar medicamentos e insumos sanitarios a la población más vulnerable de la sociedad dominicana con la finalidad de permitir acceso a medicamentos como derecho humano en enfermedades de alto costo.

Debido al auge y gran demanda de los usuarios de adquirir medicamentos a bajos costos, el Ministerio de Agricultura en coordinación con El Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), concluyeron con gran satisfacción la construcción de la sucursal de la Farmacia del Pueblo en la Sede del Ministerio de Agricultura, lo que facilitará la adquisición de medicamentos tanto para los empleados como para el sector de Los Jardines de Norte.

Operativos de Prevención contra el Dengue, el Zika y Chicungunya

Apoyo y participación de todo el personal del Ministerio de Agricultura en terreno en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, para el apoyo de los operativos planificados para la prevención y mitigación del Dengue, Zika virus y Chicungunya, con el fin de detener la propagación de la enfermedad a través de una campaña de visibilidad que incluyó difusión de folletos explicativos, charlas,

y concientización a la ciudadanía sobre las distintas formas de prevenir la enfermedad a nivel nacional.

b) Gobierno a empresas

Servicios de asesoramiento técnico.

En todas las Direcciones Administrativas Regionales existe un encargado de organización rural, cuyo rol es coordinar con los técnicos agropecuarios, la asesoría a las organizaciones de los productores (as) en todos los procesos productivos para el desarrollo la actual ruralidad.

Apoyo a la asociatividad como eje transversal

Promoción y fortalecimiento la actuación colectiva de los pequeños productores y los agricultores familiares para mejorar su acceso a los recursos, apoyo de servicios, las tecnologías y los mercados, así como el establecimiento de un entorno propicio para la institucionalidad de las organizaciones rurales con atención especial a los mecanismos inclusivos.

Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles

A través de instrumentos de políticas de apoyos a la cadena de comercialización, debido a la reducción de costos de comercialización local hasta su punto de venta inclusive, comunicaciones viales interpacelarios para garantizar

el transporte de los cultivos y en el costo del 50% de la cobertura del seguro agropecuario mediante pólizas e indemnizaciones por vida.

c) Gobierno a empleados gubernamentales

Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las carreras de agronomía, veterinaria, tecnología de los alimentos y otros en el marco del programa de cooperación multilateral, convenios educativo y para el fomento del desarrollo de las investigaciones agroforestales a través del Sistema Nacional de investigaciones Agroforestales (SINIAF).

Formación de recursos humanos

El programa de Becas para la formación de profesionales agropecuarios que lleva a cabo la Universidad ISA en coordinación con este Ministerio otorgó becas con cobertura desde 50% hasta 100% de gastos a estudiantes sobresalientes.

En este aspecto, el Programa de Formación de Recursos Humanos en el extranjero para garantizar el relevo generacional de los profesionales del Sector Agropecuario, cuenta con un total de 28 profesionales que realizan estudios de maestría y doctorado en universidades reconocidas por su alto prestigio en calidad

de la formación de profesionales en el extranjero. La inversión total ascendió a RD\$36,137,548.18, durante el período enero-octubre 2016 se logró desembolsar un monto ascendente a RD\$6,386,956.48.

d) Gobierno a gobierno

Acciones y estrategias unificadas para la regionalización de políticas y programas de interés común como el control y manejo integrado de plagas, acciones de reforestación, manejo adecuado de las zonas de producción para la gestión de riesgo del cambio climático y ampliación del comercio exterior.

VII. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

a) Impacto en ciudadanos y ciudadanas

El Ministerio de Agricultura realizó una serie de acciones no contempladas en su Plan Operativo correspondiente al 2016, que de igual manera impactaron positivamente a los ciudadanos, entre ellas se encuentran:

El financiamiento a través del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), dirigió los recursos financieros a 36 proyectos, cuyo requerimiento fue de RD\$347,384,983.90, a la fecha se ha desembolsado un monto de RD\$137,233,275.48. Beneficiando de forma indirecta 19,228 personas

y generando alrededor 8,743 empleos directos, y aproximadamente 17,000 empleos indirectos, para satisfacer necesidades productivas y de tipo comunitaria.

El apoyo crediticio a la agropecuaria y actividades productivas rurales, constituye un componente fundamental para el logro de la democratización y eficacia del crédito, debido a que se han fortalecido los servicios de financiamiento para beneficio de los productores/(as), con el impulso de los sectores relacionados a los proyectos productivos para que cumplan su rol y sean sustentables en el tiempo con tasas de interés atractivas y por debajo del umbral.

Durante el 2016 se incrementó la capacidad financiera y se expandió la oferta de cartera de préstamos a una tasa de interés activa de un 10% anual, equivalente a 0.83% mensual, por debajo del mercado para operaciones crediticias. Así como también el mantenimiento de los niveles de negocios y modificación de las tasas de interés pasiva en los diferentes instrumentos financieros, procurando niveles de rentabilidad razonables.

Programa para el control y erradicación del brote de mosca del mediterráneo (MOSCAMED)

La República Dominicana ha adoptado las medidas necesarias desde marzo de 2015, cuando se detectó el brote de Mosca del Mediterráneo en la zona de Punta Cana, en la provincia La Altagracia. El Gobierno Dominicano, a través del Programa para el Control y la Erradicación del Brote de Mosca del Mediterráneo en Punta Cana, República Dominicana (MOSCAMED-RD) del Ministerio de Agricultura. Paralelo al programa de erradicación, y con ayuda de organismos internacionales como el APHIS/USDA, el programa regional MOSCAMED y la Agencia Internacional de Energía Atómica, está estableciendo una estructura nacional de vigilancia de plagas exóticas. Este sistema garantizará la detección temprana de plagas y por lo tanto una reducción en el riesgo de dispersión.

Los esfuerzos realizados como parte del plan de erradicación se han traducido en notables resultados. Se ha alcanzado un nivel muy bajo de infestación (MTD = 0.0000252 resultado arrojado al finalizar en 2016), con sólo 1 captura en promedio de las últimas semanas y ninguna de ellas fuera de la principal zona de brote detectado en 2015.

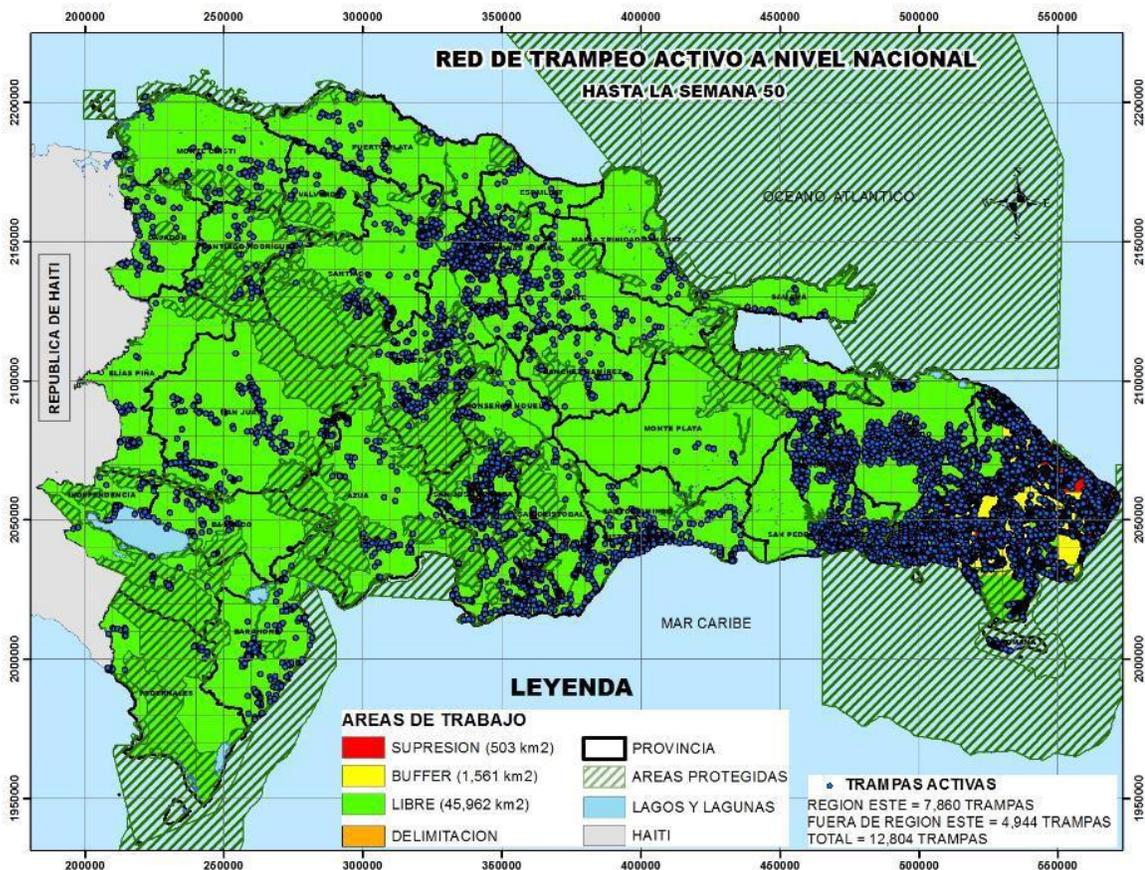
Cabe destacar que se logró un MTD = cero en por lo menos 10 semanas aunque no de forma consecutivas, actualmente se trabaja para lograr la declaración como país libre de mosca del mediterráneo en el 2017. Según los

protocolos vigentes, deben transcurrir tres ciclos biológicos de la mosca sin capturas para lograr dicha declaratoria. En el país el ciclo es de aproximadamente 22 días, según estudios realizados y avalados por organismos internacionales.

Red de trampeo activa

La figura no.2 muestra la red de trampero a nivel nacional para la detección de las mocas fuera del brote, manteniendo vigente el sistema de vigilancia, monitoreo y trampeo contra la mosca *Ceratitis Capitata*.

Figura 2: Red de trampeo activo a nivel nacional



Evolución de moscas capturadas

En el gráfico no.18 se evidencia el comportamiento de las moscas capturadas cada semana, evidenciando el monitoreo del trampeo a nivel nacional, avanzando hacia la supresión de la plaga. Esta tendencia del nivel de infestación es el resultado de las actividades diarias de control que tienen lugar en la zona de brote.

En el mismo se puede observar que más del 98% del total de las trampas activas se han leído con una frecuencia semanal y no se ha reportado ninguna captura en áreas de producción fuera del brote.

Gráfico 18: Evolución del trampeo y porcentaje de lectura según semanas del 2016

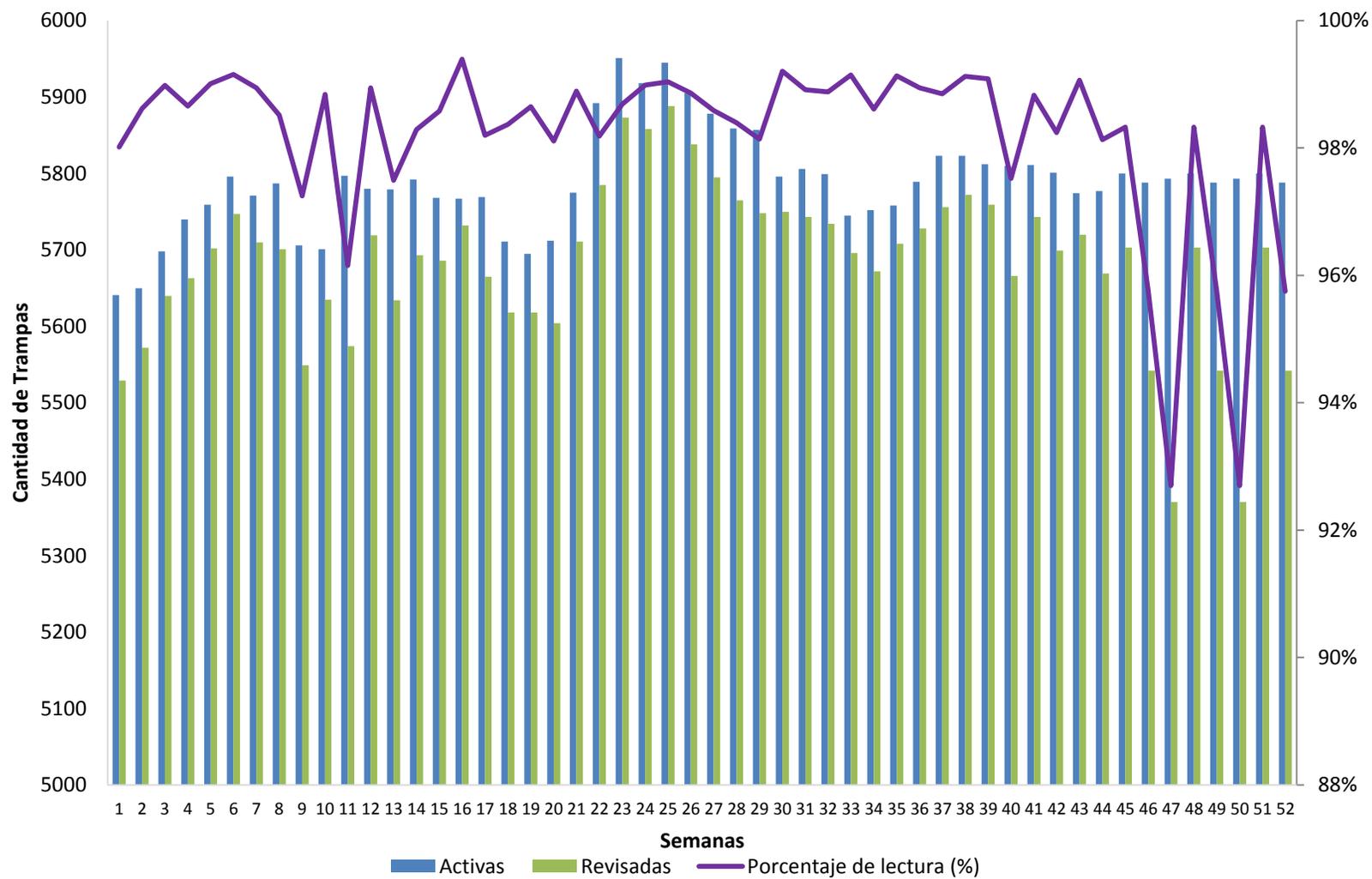
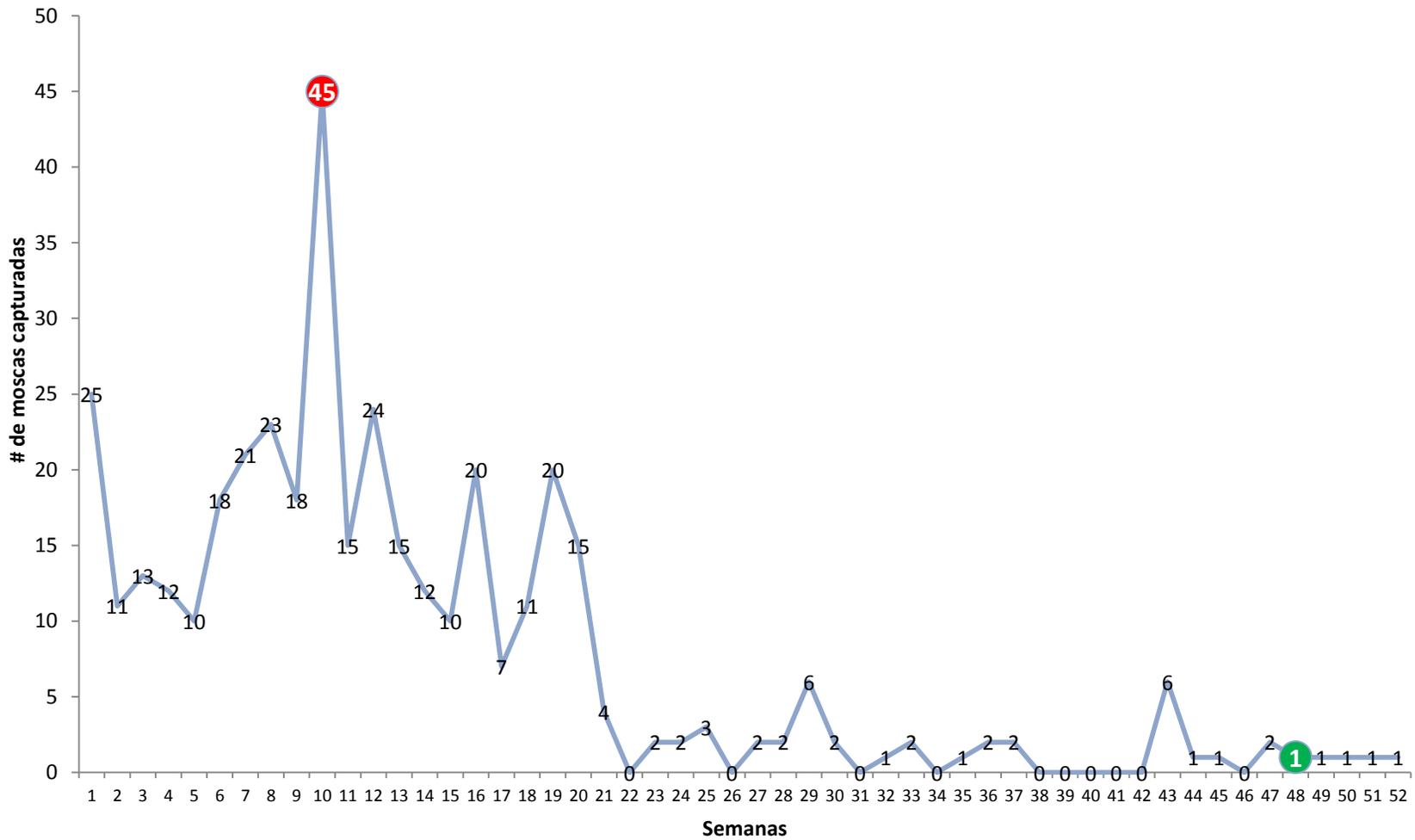


Gráfico 19: Moscas capturadas y registradas según semanas del 2016



Como se observa en la gráfico no.19, a final del 2016 el total de las moscas capturadas fue solo 1 insecto hembra (*marcador color verde*) manteniendo los niveles de MTD cercanos a cero, mostrando una reducción significativa con respecto al escenario inicial (*marcador color rojo*), el cual era de 45 moscas capturadas. Este es el resultado de todas las actividades de control combinadas con el inicio de la liberación terrestre de machos estériles.

En la semana no. 10 comprendidos entre el 06 y el 12 de marzo, (*marcador color rojo*), se observa un alto número de moscas registradas en comparación con otras semanas. Este dato atípico se debe principalmente a la demora en la lectura de algunas muestras, las cuales consecuentemente acumularon las moscas recolectadas durante varias semanas.

Implementación de la técnica del insecto estéril

La técnica del insecto estéril se utiliza cuando una población se encuentra en estado de supresión, lo que significa que el nivel de infestación del bloque donde se aplicará posee un índice de moscas por trampa por día (MTD) cercanos a cero.

Liberación de insectos estériles

Distribución de las liberaciones terrestres y aéreas

Durante las primeras semanas del 2016 se implementó la liberación de 5 millones de moscas semanales, de manera que a final del mismo año el total fue de 815 millones, adicionalmente se liberó vía terrestre unos 115 millones en estado de emergencia las cuales estaban programadas para ser liberadas vía aérea, dentro de los bloques diseñados, se logró liberar un total de 1,795, millones machos estériles vía aérea en la provincia La Altagracia.

Actividades de control

Las actividades de control en la zona de brote son parte de las técnicas de manejo integrado de plagas establecidas en los protocolos internacionales para los programas de control y erradicación de la mosca del mediterráneo. Estos trabajos tienen un enfoque integrado en 4 áreas básicas que se describen a continuación:

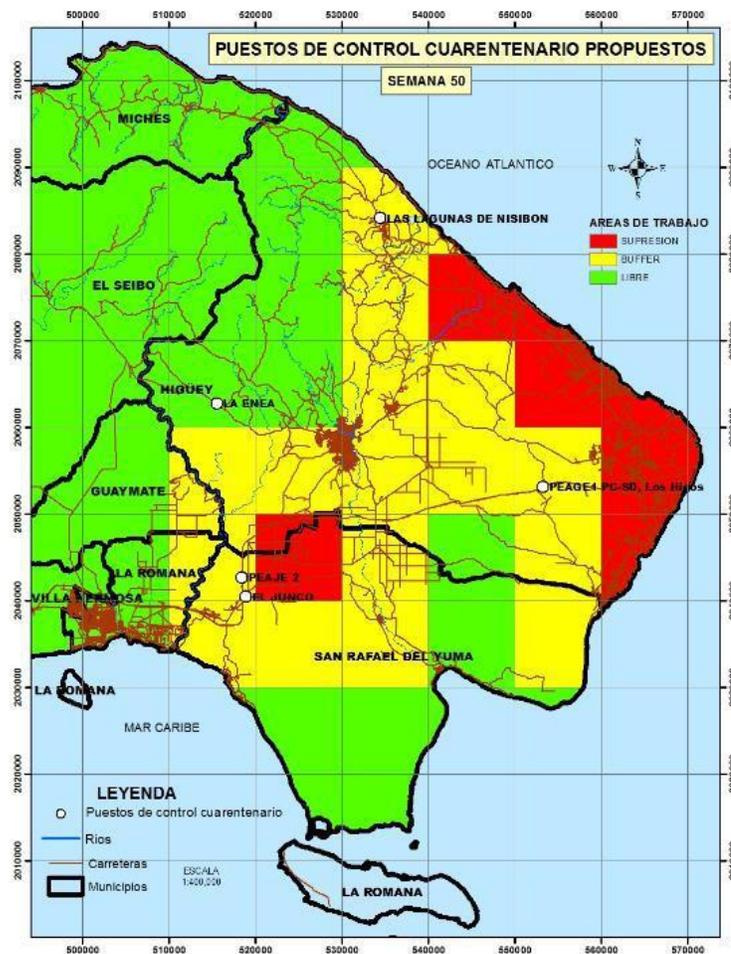
Trampas control

- Colocación de trampas de control, tanto construidas de forma artesanal como industrial.
- Llenado con GF-120 y CeraTrap de alta densidad.

Puntos de control

Se establecieron nueve (9) estaciones de control de cuarentena en Punta Cana, y se han fortalecido los protocolos de detección y fiscalización durante el 2016, a pesar de ser una zona turística y no de vocación agrícola, estos controles de cuarentena, junto a los esfuerzos informativos, garantizan que ningún material hospedero de la mosca entre en la zona de cuarentena actual. Dichas estaciones se muestran a continuación:

Figura 3: Mapa de puestos de control cuarentenarios



Programa de apoyo al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario (PRESAAC)

Durante el 2016 se continuaron las actividades tendentes a aumentar la productividad y competitividad de diversos subsectores e incorporando componentes de innovación a través del programa, mediante las siguientes iniciativas:

Programas y proyectos en ejecución

1) Programa de adiestramiento del personal técnico y productores para la mejora de la competitividad en el subsector arrocero nacional y adecuación de aulas, Rep. Dom., ejecutado por el MA a través del Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA)

- Reparación de la infraestructura:
 - Impermeabilización del techo de 5 edificios.
 - Adecuación y visibilidad de las aulas y oficinas con pintura.

- Arreglo de las redes eléctricas y plomerías de las edificaciones.
- Compra de equipos (proyector, pantalla, abanicos, etc.).
- Desarrollo finca demostrativa del CENACA
 - Visitas a otras zonas.
 - Graduación de 75 estudiantes en materia de transferencia de biotecnología del cultivo de arroz.
- Beneficiarios
 - 192 productores agropecuarios beneficiados directamente.
 - Entrenados 100 productores y técnicos de arroz.
- Inversión ejecutada:
 - RD\$2,083,137.

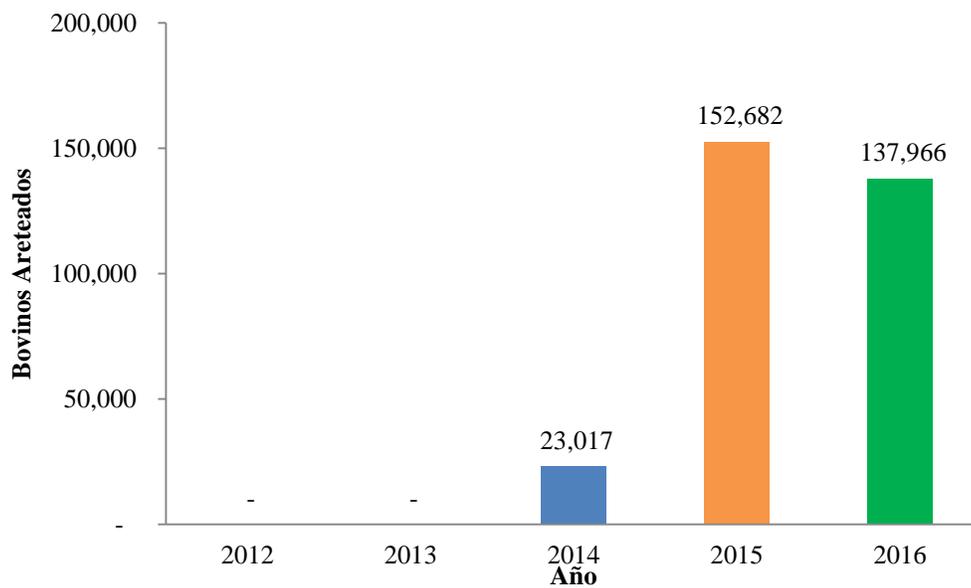
El Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA), ubicado en la ciudad de Bona0, a inicios del 2015, se tomó la decisión de adecuar la infraestructura e invertir en el capital humano del Centro. Además fueron rehabilitadas las instalaciones eléctricas y la compra de equipos (pantalla, proyector y router). Este programa ha realizado dos talleres de desarrollo de variedades y herramientas biotecnológicas, beneficiando a técnicos y productores del área arrocera.

2) Fortalecimiento del sistema de exportación de carnes; rastreabilidad y fortalecimiento del sistema de inspección,

ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Los resultados alcanzados por este proyecto pueden observarse con la capacitación de alrededor de 500 productores ganaderos, el areteo de más de 300,000 animales para su trazado, de los cuales 137,966 fueron trazados durante el 2016 y el registro de 7,846 establecimientos ganaderos.

Gráfico 20: Trazabilidad bovina



Se han realizado las siguientes actividades:

- Capacitaciones en medicina veterinaria y charlas a productores.
- Inspección de animales importados
- Adquisición de aretes para trazabilidad
- Bovinos areteados y saneados
- Fiscalización y registro de establecimientos de expendios.
- Beneficiarios:

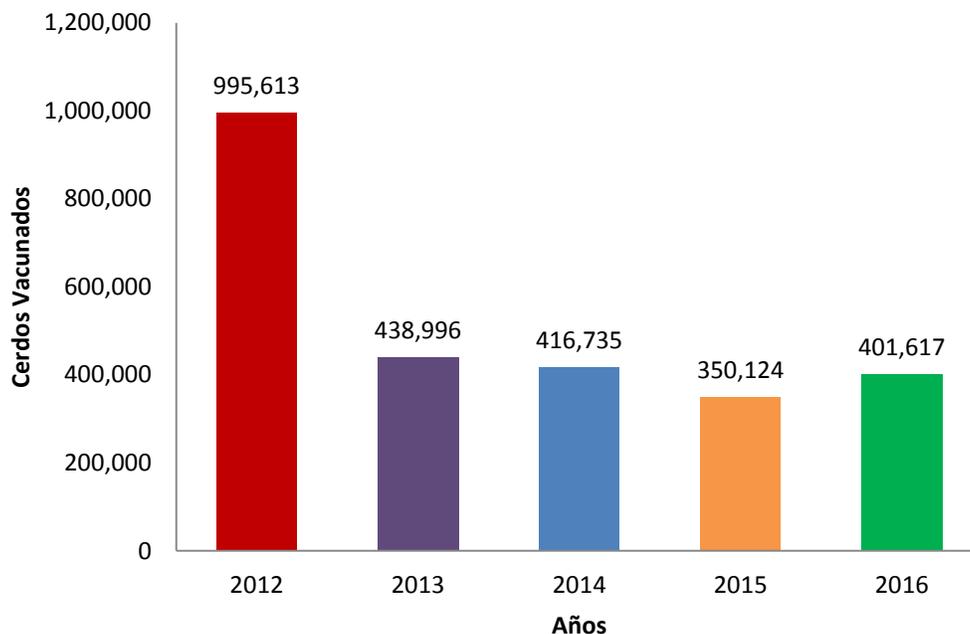
- Más de 10,000 productores.
- Inversión ejecutada:
 - RD\$4,246,897.

3) Proyecto de control-erradicación de fiebre porcina clásica en zona fronteriza, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

El proyecto se ejecuta en zona fronteriza para la mitigación, control y erradicación de la PPC y Teschen en cerdos en granjas, naves industriales y traspatio. Las principales actividades realizadas incluyen:

- Aplicación de 401,617 vacunas durante el 2016

Gráfico 21: Cerdos vacunados contra peste porcina clásica (PPC)



- Establecimiento de la Comisión Ejecutiva para el Control y la Erradicación de la enfermedad.
- Colocación de aretes y banderas para identificar los animales saneados.
- Conformación de 9 grupos de defensa sanitaria (GDS) integrados por 24 personas.
- Beneficiarios:
 - 6,028 productores pecuarios durante el 2016.
 - 210,000 familias.
- Inversión ejecutada
 - RD\$23,609,630.

4) Programa de control y prevención de tuberculosis bovina, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

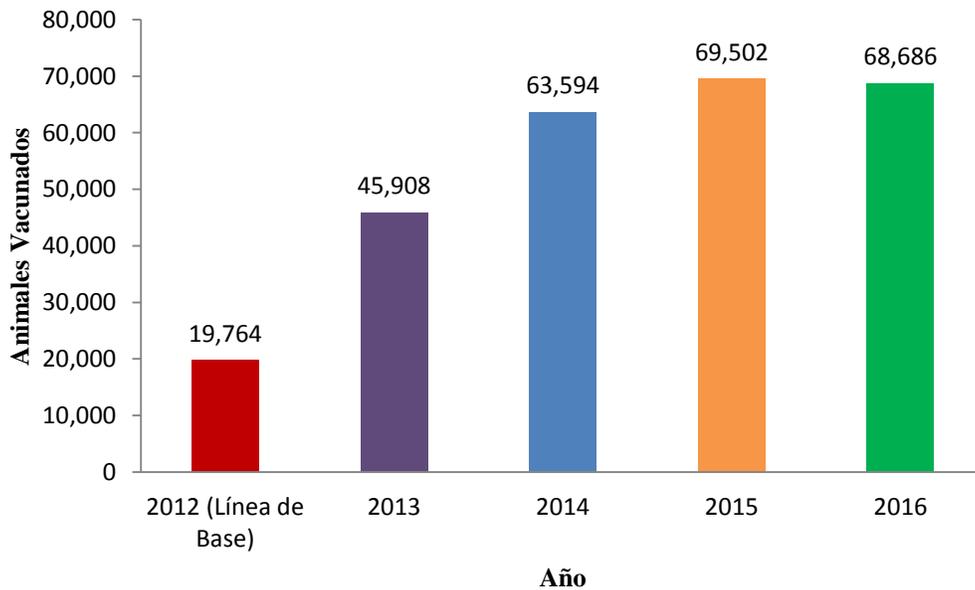
Este proyecto es ejecutado en las regionales Norte, Central y Nordeste de la República Dominicana, abarcando una población bovina de 500,000, inspección de fincas y más de 350,890 animales inspeccionados. Se elaboraron manuales de procedimientos para los ganaderos, adicionalmente se realizaron pruebas de tuberculina para el saneamiento de fincas, trabajadas en diferentes zonas donde se ejecuta el proyecto. Las actividades del proyecto son:

- 6,386 fincas inspección y vacunadas.

- 5,492 fincas saneadas.
- 271,336 pruebas tuberculinas.
- 68,686 bovinos vacunados durante el 2016.

El Ministerio de Agricultura, a través de la DIGEGA ha desarrollado importantes acciones dirigidas a fortalecer la sanidad animal del País. En ese sentido, el número de animales vacunados durante el año 2016 fue de 68,686 animales vacunados contra la brucelosis bovina.

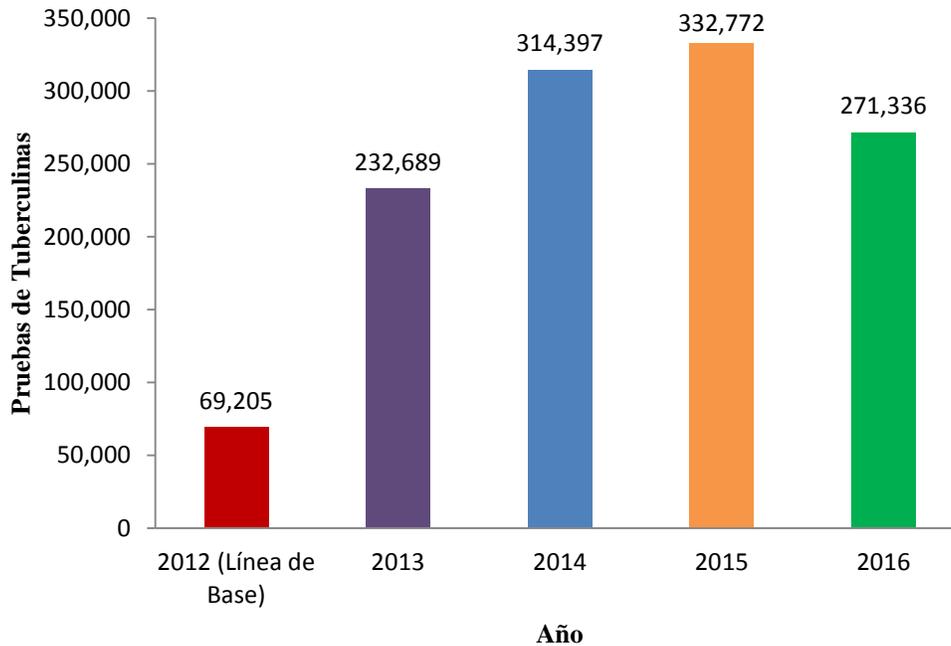
Gráfico 22: Animales vacunados contra brucelosis bovina



- Beneficiarios:
 - 15,493 productores pecuarios.
- Inversión ejecutada:
 - RD\$22,191,424.

En ese mismo orden, en el 2016 el número de pruebas de tuberculinas aplicadas fue de 271,336 pruebas, como se observa en el gráfico no. 23.

Gráfico 23: Pruebas tuberculinas contra tuberculosis bovina



5) Fortalecimiento de la capacidad del sistema de laboratorios Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) y laboratorios regionales , ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

- La capacidad del sistema de laboratorios LAVACEN se ha fortalecido con la adquisición de 4 homogeneizadores, 7 incubadoras, 7 computadoras y la realización de tres (3) capacitaciones a técnicos de los laboratorios para el manejo de los equipos adquiridos.

- Fortalecimiento de los diagnósticos en detección de enfermedades en animales de virología, serología, bacteriología biología molecular, peste porcina y tuberculosis para la sanidad animal.

- Mantenimiento de la infraestructura del LAVECEN a través del Ministerio de Agricultura, para ofrecer un servicio de calidad. En ese sentido, personal técnico de diferentes países y continentes han venido a facilitar cursos de alta tecnología quedando altamente satisfechos con la capacidad técnica y el desenvolvimiento de los equipos que actualmente dispone el laboratorio.

- Alrededor de 500,000 aplicaciones de vacunas para la prevención del Newcastle, beneficiando directamente a pequeños productores pecuarios de producción y crianza avícola en traspatio a nivel nacional.

- Fortalecimiento de la producción de vacunas contra la Rabia Animal en coordinación en el Ministerio de Salud Pública.

- Inversión ejecutada:

- RD\$9,859,605.

6) Fortalecimiento del laboratorio de micropropagación de plantas In Vitro (BIOVEGA)

- Establecimiento del laboratorio con el propósito de proveer material de siembra certificado, de acuerdo a estándares nacionales e internacionales a pequeños y medianos productores dominicanos.
- Implementación de técnicas biotecnológicas de micropropagación in vitro de plantas en cultivo de células, tejidos vegetales y el uso de Biorreactores de Inmersión Temporal para distribuir material de siembra de alta calidad y mejoramiento genético.
- A continuación se presenta la relación de las plantas producidas y vendidas durante el año 2016:

Tabla 5: Producción y distribución de material de siembra

Rubros	Sembradas en vivero	Distribución de plantas
Plátano fhia-20 (<i>organogénesis</i>).	5,318	5,318.00
Plátano fhia-20 (<i>embriogénesis somática.</i>)	45,434	34,996.00
Fhia-25	113	0
Plátano mxh.i	96	0
Plátano mxh.m	2,166	2,030.00
Plátano mxh.v	96	96.00
Guineo william	70,284	91,650.00
Yuca (<i>multiplicado in vitro y ex vitro</i>)	13,450	0
Guineo gran enano	660	660.00
Total	137,617	134,750

- Implementación nuevas tecnologías de producción de rubros por organogénesis y embriogénesis somática para la producción de musáceas, raíces y tubérculos, café, cacao, forestales y otras especies de interés.
- Readecuación de la infraestructura para eficientizar los procesos productivos con el fin de producir 10 mm de plantas in vitro anuales.
- Construcción de un Reservorio principal con una acometida de agua del acueducto principal de la provincia La Vega.
- 7,000 M² para Vitroplantas obtenidas de la Micropropagación in vitro, con capacidad para 1,500 plantas cada 45 días, separadas por 4 módulos.
- Instalación de un sistema de purificación de agua con capacidad de 3.9 galones por minutos, equivalentes a 4,200 galones de agua para el manejo operativo del Laboratorio.
- Instalación de una unidad de fertirriego automatizada, compuesta por un fertikit de 4 canales de inyección, y adecuación del sistema de riego existente por micro aspersión.
- Capacidad de producción de 8.5 MM plantas de los cultivos: guineo, plátano, yuca, café, fresa, yautía, ñame, entre otros.

7) Puesta en operación del Laboratorio de Biotecnología Reproductiva Animal (VITROGAN-RD)

- Establecimiento de un laboratorio de biotecnología reproductiva animal con dependencia directa del Despacho de este Ministerio, con el objetivo de mejorar la calidad genética de la ganadería dominicana, mediante las técnicas biotecnológicas de Fertilización in Vitro y Transferencia de Embriones.

- Capacidad de producción de 5,000 embriones anuales, conjuntamente con las asociaciones de ganaderos en diferentes provincias de nuestro país.

- Procesamiento de alrededor de 300 pajillas de semen proveniente de Padrotes Bovinos élitos para multiplicar los animales más vigorosos y productivos del país.

- Adecuación y equipamiento del Laboratorio de Biotecnología Reproducción animal con tecnologías de reproducción última generación:

- (2) Incubadoras
- (3) Estereoscopio
- (1) Ecógrafo
- (1) Línea de aspiración folicular
- (1) Cabina de flujo laminar
- Adquisición de productos químicos y reactivos.
- Hormonas de bovinos

- Capacitación a técnicos en tecnologías reproductivas como: inseminación artificial, aspiración folicular, transferencia de embriones, colecta y procesamiento de semen.
- Contratación de servicios técnicos a través de Cooperación Internacional desde Brasil en Fertilización de Vitro.
- Puesta en marcha programa de inseminación artificial a tiempo fijo abarcando 1,000 inseminaciones en 5 zonas a nivel nacionales.

8) Apoyo al mejoramiento de la competitividad del cultivo de la tayota en la República Dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto, ubicado en el municipio de Jarabacoa, beneficia a productores de tayota y frambuesa para el apoyo y prácticas en agricultura orgánica de dichos cultivos. Las principales actividades realizadas incluyen:

- Reunión con asociaciones de productores de tayota de la zona.
- Reunión con productores de frambuesa.
- Instalación de una parcela demostrativa en Río Limpio.
- Instalación de módulos de producción de frambuesa orgánica en Jarabacoa.
- Adquisición de terrenos para la producción de tayota orgánica en Jarabacoa.

- Reuniones de Coordinación para el apoyo directo del cultivo.
- Reproducción de plantas madre de frambuesa de alto rendimiento

mediante cultivo in vitro.

- Establecimiento de 5 parcelas para la producción de tayota.
- Establecimiento de 5 parcelas para la producción de frambuesa.
- Beneficiarios:
 - más 250 productores de forma directa.
- Inversión ejecutada:
 - RD\$2,216,933.

9) Desarrollo Acuícola con alimentación natural, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto beneficia de forma directa a 18 familias en las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, Barahona y Puerto Plata. Entre las actividades realizadas dentro del proyecto se encuentran:

- Reversión de los alevines para garantizar una alta conversión en carne
- Producción y distribución de alevines a los productores
- Realización de días de campo
- Asistencia técnica a granjas y acompañamiento en pesca
- Producción de semillas de Lemna en 8 piletas

- Beneficiarios:
 - 40 productores acuícolas.
- Inversión ejecutada:
 - 3,000,000.

10) Sistemas silvopastoriles intensivos para la reconversión de la ganadería dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto se ejecuta en la regional Noroeste en las provincias de Dajabón, Azua, San Juan de la Maguana, Independencia, Elías Piñas, Monte Plata, Monte Cristi, El Seibo, Santiago Rodríguez y La Vega; beneficiando a productores ganaderos y técnicos de la Dirección Nacional de Ganadería. Se está cultivando nopal en fincas de Monte Cristi, así como en otras provincias, como medida de las alternativas de alimentación del ganado, en lugares de baja pluviometría a través de:

- Asistencia técnica a fincas
- Distribución de inoculante
- Distribución de semillas
- Beneficiarios:
 - Más de 2 productores
- Inversión ejecutada:

○ RD\$4,691,012

11) Desarrollo apícola en plantaciones de café, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto apícola se ha ejecutado en las zonas de Peravia, la Línea Noroeste, Cotuí, San Francisco de Macorís y Nagua, beneficiando a apicultores de todo el país con:

- Capacitaciones en temas apícolas.
- Distribución de 1,404 cajas hexagonales para la producción de miel con el método de Perone.
- Beneficiarios
 - 95 Productores apícolas
- Inversión ejecutada
 - RD\$5,083,200.

12) Fortalecimiento de las capacidades de exportación de hortalizas, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y la Fundación REDDOM

Con la ejecución de este proyecto se pretende incrementar las capacidades de exportaciones y las explotaciones agrícolas para el fortalecimiento de la productividad y competitividad a nivel internacional, entre las actividades realizadas se encuentran:

- Entrenamiento en negociación y depuración de clientes.
- Evaluación de fincas a certificar en BPA.
- Evaluación situación legal de las empresas.
- Desarrollo de planes de protección contra contaminación intencional de los alimentos para las empresas de exportación de hortalizas.
- 6 empresas certificadas para la exportación.
- Apoyo a la adecuación de instalaciones y acompañamiento al proceso de certificación.
- Beneficiarios en infraestructura:
 - 10 empresas de empaque con protocolos implementados y planes de inocuidad.
 - 86 productores en habilitamiento de fincas para lograr certificación BPA.
- Productores beneficiarios:

- 104 entrenados en métodos de cosecha y transporte.
- 66 en métodos de limpieza y desinfección.
- 157 entrenados en BPA.
- 293 entrenados en BPM.
- 20 entrenados en gestión financiera.
- 27 entrenados en negociación y depuración de clientes.
- Inversión ejecutada:
 - RD\$13,968,366.

b) Impacto en empresas

Otras ejecuciones no contempladas en el Plan Operativo, que tuvieron impacto en las empresas, fueron las siguientes:

Asignación de contingentes arancelarios (DR-CAFTA)

Asignaciones de importaciones de productos agropecuarios dentro de los contingentes arancelarios incluidos en el tratado de Libre Comercio de la República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), adjudicando un volumen de 68,004 toneladas métricas de productos agrícolas y derivados lácteos, beneficiando a 543 empresas privadas.

Tabla 6: Administración de contingentes arancelarios del DR-CAFTA

Producto	Destino	Volumen¹⁶	Beneficiarios¹⁷
Carne Bovina	Estados Unidos	2,100	45
Trimming de Carne Bovina		420	8
Cortes de Cerdo		8,000	65
Muslos de Pollo		1,050	27
Carne de Pavo		7,350	36
Leche en Polvo		5,670	39
Queso Mozzarella		263	25
Queso Cheddar		263	19
Helado		315	21
Yogurt		210	12
Arroz Descascarillado		3,540	24
Arroz Semiblanqueado		14,160	53
Frijoles		14,160	76
Glucosa		2,520	8
Grasa de Cerdo		1,050	17
Pechugas de Pollo	Nicaragua	443	6
Cebollas y Chalotes		420	8
Frijoles		1,800	28
Pechugas de Pollo	Costa Rica	2,070	5
Leche en Polvo		2,200	21
Total contingentes arancelarios		68,004	543

Salvaguarda Agrícola Especial.

Establecimiento de la Salvaguarda Agrícola Especial (SAE), mediante el Decreto 535-06, para la implementación del monitoreo de la activación de la SAE para los 17 productos originarios de EE.UU. y negociados en el marco del DR-CAFTA y activados para los siguientes productos: cortes de cerdo, papas frescas, queso mozzarella, queso cheddar, frijoles y arroz semiblanqueado.

¹⁶ Valores expresados en toneladas métricas (TM)

¹⁷ Estas informaciones corresponden a asignaciones por producto, fueron realizadas 543 asignaciones a 258 empresas de los 20 productos colocados a disposición de la comunidad comercial y contempla personas físicas y/o jurídicas.

Tabla 7: Tabla de productos para la salvaguarda agrícola

Producto	Subpartida arancelaria	Arancel de activación
Cortes de cerdo	2031100	21.75%
	2031200	
	2031900	
	2032100	
	2032200	
	2032900	
	2032990	
Papas frescas	7019000	10.83%
Queso mozzarella	4061010	20%
Queso cheddar	4069020	12.67%
Frijoles	7713100	56.37%
	7713200	
	7713300	
Arroz semiblanqueado	10063000	99%

Contingentes rectificación técnica - OMC.

Tabla 8: Productos de contingentes rectificación técnica de la OMC

Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición	Volumen Subastado	Personas físicas y/o jurídicas
1	Cebolla amarilla	40,000 QQ	39,690 QQ	18
2	Azúcar crema	7,500 TM	7,500 TM ¹⁶	43
3	Ajo	100,000 QQ	100,000 QQ	43
4	Azúcar crema	13,500 TM	13,500 TM	35
	Azúcar refino	4,500 TM	4,375 TM	30
5	Cebolla amarilla	40,000 QQ	39,690 TM	34
6	Cebolla roja	40,000 QQ	40,320 QQ	26 ¹⁸
	Ajo	50,000 QQ	49,981 QQ	28 ¹⁸
7	Cebolla roja	60,480 QQ	60,480 QQ ¹⁸	36 ¹⁸

¹⁸ Datos sujetos a ratificación. Volumen subastado expresado en quintales (QQ)

Fomento y fortalecimiento de las agroindustrias

Fortalecimiento de más de 1,928 agroindustrias, 33 clústeres, 326 asociaciones y 87 cooperativas a través de asesorías y autogestión en post-cosecha, para el incremento del bienestar de más de 8,000 productores a nivel nacional.

En la misma medida, los productores agropecuarios incursionaron en los procesos agroindustriales de sus rubros cosechados aportando valor agregado a la producción, tales como: planta procesadora de orégano, procesadora de jugos derivados de frutas naturales (cereza, piña, chinola, guayaba, entre otras).

Durante el periodo se asistió de manera directa a 70 agroindustrias para un total de 1,050 beneficiarios directos a través de asesorías de capacitación, autogestión de recursos y de elaboración de proyectos.

VIII. Impacto de las ejecutorias en políticas transversales de la END

Respecto a las políticas transversales consignadas en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente lo relativo a los artículos 12, al 16, sobre enfoque de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social y uso de las tecnologías de la información, y la comunicación

(TIC). El Ministerio de Agricultura en 2015 avanzó en el cumplimiento de éstas y continuó los esfuerzos durante el 2016 respetando las normas ambientales con sus programas de desarrollo agropecuario, coordinando y articulando políticas para promover el desarrollo integral de los territorios con otras entidades extra-sectoriales e intra-sectoriales, facilitando de ese modo la participación de los actores sociales.

En el ámbito del enfoque de género, se han impulsado programas dirigidos al desarrollo de la pequeña y mediana iniciativa productiva de las mujeres en la zona rural, en actividades como: fácil acceso al crédito con bajas tasas de interés, capacitación en manualidades, confecciones y artesanías, producción de alimentos, crianza de animales menores, producción agrícola y asistencia técnica, entre otras.

El impacto de estas políticas con enfoque de género se concatena con otros programas de fomento y desarrollo de la producción agropecuaria que ejecuta el M.A., promoviendo la igualdad y equidad de género.

Respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), este Ministerio ha orientado importantes esfuerzos encaminados hacia el fortalecimiento de las capacidades de gestión de expedientes y documentos, implementado a partir del mes de marzo 2015. El cual será desarrollado en el

capítulo XI, en el apartado del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).

IX. Metas presidenciales

a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales

El programa de Gobierno del Presidente, Lic. Danilo Medina Sánchez, definió 112 metas presidenciales, distribuidas entre los distintos Ministerios y direcciones gubernamentales del País.

El logro de las metas se traduce en resultados concretos que impactan la sociedad dominicana en sus aspectos más relevantes y sensibles.

En sentido general y al cierre del año 2016, se logró implementar las metas presidenciales asignadas al Ministerio de Agricultura, inclusive los reportes ejecutivos de gestión; excluyendo la actualización de las metas intermedias e indicadores correspondientes al 2016 y concebidas para inicio de dicho año; las cuales están reflejadas en proyectos que actualmente se están ejecutando a través de programas y proyectos vigentes en coordinación con la institución, asignadas en ocho (8) metas intermedias:

b) Proyectos en estado normal y en gestión a través del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)

1. Implementación programa de apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria

Estado: Terminado

Fecha de inicio: domingo, 01 de mayo de 2011

Fecha de fin: mayo de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Contribuir a mejorar los ingresos agrícolas de productores beneficiarios, con lo que se espera incrementar la productividad de los beneficiarios y el valor total de su producción agropecuaria, a través de la adopción de nuevas tecnologías.

Logros:

- ✓ Confección y establecimiento de Reglamentos y Manuales Operativos.
- ✓ Selección aleatoria de 7,975 Productores Beneficiarios Potenciales de apoyos tecnológicos.

✓ 834 productores capacitados en buenas prácticas agroambientales.

✓ 505 productores técnicamente asistidos en el proceso de producción y en la fase de adopción de las tecnologías.

✓ 1,519 apoyos tecnológicos entregados a productores agropecuarios para cubrir parcialmente los costos de implantación de las nuevas tecnologías, contribuyendo a incrementar la productividad y el valor de la producción, tales como: nivelación de terrenos, riego por aspersión, por micro aspersión, por goteo y rehabilitación de parcelas.

2. Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria

Estado: Terminado

Fecha de inicio: domingo, 01 de julio de 2012

Fecha de fin: martes, 16 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión de servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos con el fin de asegurar que la producción agropecuaria y agroindustrial pueda cumplir de manera efectiva con los requisitos y normas exigidas por el comercio nacional e internacional, así como la salud pública.

Logros:

✓ Asistencia técnica y capacitación sobre Buenas Prácticas Agrícolas-Manejo Integrado de Cultivos (BPA-MIC) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en las unidades con énfasis en pequeños productores agrícolas y pecuarios. Reflejando una ejecución aproximada de 61%, beneficiando directamente a 1,048 productores.

✓ Formación de 18 grupos de Defensa de Sanidad Animal (GDSA) integrados por productores pecuarios de la zona fronteriza, para el fortalecimiento del programa de Control y Erradicación de Peste Porcina Clásica (PPC) de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).

✓ Capacitación de 1,236 propietarios de agroservicios expendedores de plaguicidas, técnicos del sector público y privado que intervienen en la cadena de comercialización, y uso de los mismos en los temas vinculados al “Uso Responsable de Productos Protectores de Cultivos”, en las ocho (8) Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

✓ Programa de certificación agropecuaria con el sistema de registro de productores y empacadoras a través de inspecciones a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Buenas Prácticas De Manejo (BPM) aplicadas.

✓ Fortalecimiento de la capacidad de diagnósticos del laboratorio DSV.

- ✓ Creación del sistema de registro de plaguicidas disponible al público.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de vigilancia de residuos y contaminantes de producción agrícola, pecuaria y pesca.
- ✓ 112 establecimientos de expendios de productos agropecuarios y veterinarios fiscalizados.
- ✓ 394 técnicos capacitados en trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios.
- ✓ 49 emparadoras de productos locales no tradicionales reconocidas y certificadas en el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas.

3. Reactivación de la actividad agropecuaria y sus fuentes de financiamiento

Estado: Terminado

Fecha de inicio: jueves, 31 de enero de 2013

Fecha de fin: martes, 16 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Ubicación y obtención de fondos nacionales e internacionales, para dedicarlos al financiamiento del sector agropecuario del País, y apoyar de

manera directa a los pequeños y medianos productores a incrementar su producción, específicamente con los programas y/o actividades que ejecuta este Ministerio, relacionadas con el fomento a la producción y la asistencia técnica dirigidos principalmente a más de 250,000 productores agrícolas y pecuarios a nivel nacional.

Logros:

- ✓ Distribución de 50,600 quintales de material de siembra para apoyo a pequeños y medianos productores.
- ✓ Rehabilitación de 50 Kilómetros de caminos productivos a nivel nacional.
- ✓ Mecanización aproximada de 79,428 tareas a nivel nacional.
- ✓ Construcción de 26 pozos tubulares en las regionales Norcentral y Noroeste
- ✓ Entrega de RD\$167.8 millones de pesos a proyectos (acuícola, apícola, silvopastoril, trazabilidad, control y erradicación de enfermedades, control y monitoreo de plagas y fortalecimiento de la sanidad vegetal,) a través del programa PRESAAC.

4. Regulación de las importaciones de la rectificación técnica

Estado: Terminado

Fecha de inicio: viernes, 28 de diciembre de 2012

Fecha de fin: martes, 16 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Establecimiento de un mecanismo automatizado que incluya el trámite y control electrónicos de los Certificados de Asignación de Contingentes. Se intenta atender el problema de la falsificación y duplicación de certificados, así como la compra y venta de los mismos. Se espera obtener un sistema que garantice la transparencia, eficacia y seguridad del sistema de distribución de cuotas, así como la facilitación de la supervisión y seguimiento por parte de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias.

Logros:

✓ Para el periodo 2012 al 2016 fueron realizadas 22 subastas públicas de productos agropecuarios sensibles para la economía nacional. Realizadas de acuerdo a la situación de oferta y/o demanda de los productos en el mercado. Dichas subastas estuvieron dirigidas al sector comercial a nivel nacional.

5. Programa de desarrollo productivo y competitividad de la provincia de San Juan de la Maguana

Estado: Terminado

Fecha de inicio: martes, 01 de julio de 2014

Fecha de fin: martes, 16 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Contribuir al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan. El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas, su accesibilidad a mercados, así como reducción de los costos de transporte en la red vial provincial y optimizar el uso de los recursos hídricos disponibles.

Logros:

Inducción para la innovación tecnológica y productiva.

✓ Nivelación 30,259 tareas de suelos con vocación agrícola en todo el valle.

✓ Siembra de 30,900 tareas de maíz de alto rendimiento.

- ✓ Preparación de 60,000 tareas de suelos a profundidad.
- ✓ Adquisición de 5 tractores y 5 traíllas y un sistema GPS para aumentar la cobertura de nivelación de suelo.
- ✓ Generación de Ingresos Brutos por valor de RD\$41,312,375.00, por concepto de venta de maíz.
- ✓ 40,000 tareas niveladas con tecnología de precisión con GPS.

Componente de crédito

- ✓ Firma y entrada en vigencia del convenio entre el Ministerio de Hacienda (MH), el Banco Central y el Ministerio de Agricultura (MA), en el cual se establecieron las obligaciones de las partes para el manejo del Componente del Financiamiento Productivo (Acceso al Crédito)
- ✓ La Junta Monetaria resolvió la aprobación del reglamento de crédito, en fecha 24 de noviembre 2015 y el Instructivo para operativizar el Reglamento de Crédito fue completado en el mes de enero 2016. Con el propósito de divulgar, socializar y recibir la retroalimentación, el B.C.R.D. Se realizó una presentación del reglamento e instructivo de crédito a los representantes de las entidades financieras en la ciudad de Santo Domingo y la provincia de San Juan.
- ✓ Se contrataron tres consultorías: para realizar un estudio de Mercado de la Cebolla (*allium cepa*) y sus variedades; un estudio de

Mercado de los Cereales y un estudio de Mercado de las Leguminosas; así mismo se dispone de planes de trabajos para cada caso y se socializa con los productores y otros interesados la importancia de este estudio; el cual será insumo e instrumento importante para la toma de decisiones de productores y otros interesados sobre dónde y cómo invertir.

✓ Se realizó actividades de sensibilización de la demanda, para estos fines se han realizados siete (7) encuentros con productores individuales y asociaciones de productores para socializar los términos del instructivo de crédito y el alcance del componente.

✓ Establecimiento de un fondo de crédito permanente por valor de US\$19 millones de dólares con plazos de hasta 15 años y con periodos de gracia de hasta 5 años, dirigidos a financiar la introducción de tecnologías en la provincia de San Juan.

✓ Realización de la primera subasta de crédito administrada por el Banco Central, por la suma de RD\$206 millones de pesos para dinamizar y apoyar el desarrollo del sector agropecuario, a disposición de productores agropecuarios y la MIPYMEs para financiar proyectos de inversión, capital de trabajo y asistencia técnica, que contribuyan al establecimiento de encadenamientos productivos y que consecuentemente aumenten la productividad y mejoren la competitividad de los mismos.

Adecuación y mantenimiento de caminos

Firma y entrada en vigencia del convenio entre el Ministerio de Agricultura (MA) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el cual se establecen las obligaciones de las partes para la ejecución del componente.

✓ El MOPC, con el soporte y colaboración activa del Ministerio de Agricultura, hicieron una evaluación de los requerimientos para rehabilitar los caminos correctamente, evaluaciones que fueron realizadas en los meses finales del 2015 y primeros de 2016. Producto de ambos estudios el proyecto original fue corregido y se complementaron prudentemente aspectos técnicos, como la calidad y la economía.

✓ Se prepararon los documentos de Licitación Pública Nacional, aumentando el espesor de base de 10 a 15 cm e implementando un riego asfáltico a todos los caminos, pero condicionado a previa autorización del MOPC.

✓ Se preparó y publicó la primera enmienda de los documentos de Licitación Pública Nacional, readecuando la agrupación de caminos en cuatro lotes, cambiando el espesor de Bases Granulares a 20 y 30 cm, resultando 13 caminos con una extensión de 54 km.

Optimización de uso de los recursos hídricos.

✓ Firma y entrada en vigencia de un convenio entre el Ministerio de Agricultura (MA), el Instituto de Recursos Hidráulicos

(INDRHI) y las dos Juntas de Regantes de San Juan para la ejecución del Componente.

✓ Contratación de consultoría individual para la elaboración de un Diagnóstico Situacional y Formulación del Plan de acción para el fortalecimiento del Cooperativismo y Asociatividad en la provincia de San Juan.

✓ Se contrató, la consultoría individual para la Identificación de los Puntos Críticos en los Canales de Riego.

✓ Se inició el proceso de contratación de la consultoría individual para el desarrollo de un Programa de Medición de Agua.

✓ Contratación de consultoría para la elaboración de una Propuesta de Estructura Tarifaria.

Desembolsos ejecutados durante el 2016

A través de Fondo 100, contrapartida, se desembolsó RD\$20,220,830.60 en calidad de avance de asignación presupuestaria, para ser utilizados en el programa.

Tabla 9: Desembolsos por mes Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan de la Maguana

Meses	Desembolsos (RD\$)	Mks%
Julio	10,571,429.00	52%
Septiembre	5,625,912.23	28%
Diciembre	4,023,489.37	20%
Total	20,220,830.60	100%

c) Proyectos en estado normal y fuera de gestión en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)

6. Conservación de las acciones del plan sierra en San José de las Matas

Estado: Terminado

Fecha de inicio: jueves, 16 de agosto de 2012

Fecha de fin: martes, 16 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Aumentar la cobertura boscosa de la región de La Sierra mediante la reforestación, establecimiento de sistemas Silvopastoriles, fomento de café, frutales y nueces, desarrollo de la agricultura de conservación y el ecoturismo. Así como el acompañamiento a seis comunidades de La Sierra para la construcción de sus acueductos y concientización sobre la gestión de los residuos sólidos y saneamiento de su entorno. La población meta son los habitantes de La Sierra, beneficiándose unas 16,804 personas de manera directa.

Logros:

✓ Incorporación de nuevas familias en el manejo adecuado de residuos.

- ✓ Realización de 9 actividades de capacitación con 115 personas beneficiadas.
- ✓ Fomento de Café bajo sombra de guama.
- ✓ Establecimiento de sistemas Silvopastoriles.
- ✓ Ecoturismo de La Sierra fomentado para el beneficio de sus habitantes.
- ✓ Construcción y manejo de acueductos comunitarios en las comunidades de la sierra.
- ✓ 24,648 tareas maderables reforestadas.
- ✓ 147 agricultores beneficiados con un sistema de producción de alimentos (conucos).
- ✓ 1,316 personas beneficiadas del programa de apoyo capacitados.
- ✓ Reforestación de 340 tareas con especies de coníferas y latifoliadas y guama para sombra de café.

7. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de los territorios rurales de Barahona (PRODESUR)

Estado: Terminado

Fecha de inicio: martes, 31 de mayo de 2011

Fecha de fin: lunes, 15 de agosto de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivo:

Fomentar las capacidades públicas y privadas para promover el desarrollo rural territorial en el país, en consonancia con los principios establecidos en la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), para incrementar las capacidades del sector público agropecuario para planificar, definir y monitorear las políticas públicas.

Logros:

- ✓ Los resultados en término porcentual alcanzó alrededor de un 90%.
- ✓ Avance de ejecución del POA en un 95%.
- ✓ 1059 familias asistidas con la implementación de paquetes tecnológicos en el marco del componente del Fortalecimiento Institucional de las organizaciones de base del Sector Agropecuario.
- ✓ 364 familias y técnicos capacitados para mejorar la producción agropecuaria de Barahona y la región Enriquillo.

8. Proyecto de desarrollo para organizaciones económicas de pobres rurales de la frontera.

Estado: Terminado

Fecha de inicio: miércoles, 26 de mayo de 2010

Fecha de fin: jueves, 26 de mayo de 2016

Término de la gestión: 2016

Objetivos:

Incrementar los niveles de ingresos y activos de los hombres, mujeres y jóvenes pobres, miembros de las organizaciones económicas mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo de las 11 provincias de la frontera.

Logros:

✓ Productores miembros de organizaciones económicas beneficiados con los planes de negocio, con aumento significativo de sus ingresos.

✓ Ejecución de 5 planes de negocio a igual número de organizaciones de productores.

✓ 4,573 pequeños productores agropecuarios y emprendedores en manejo de post-cosecha capacitados en planes de negocios y requisitos de mercados.

✓ 13 organizaciones económicas rurales con planes de negocios en ejecución y con capacidades gerenciales demostradas.

X. Desempeño financiero del presupuesto

Durante el 2016 la ejecución financiera del Ministerio de Agricultura mantuvo un ritmo estable, permitiendo disminuir el nivel de los pasivos contraídos de ejercicios anteriores y saneamiento de todos los expedientes de deudas por objeto del gasto, logrando efficientizar los procesos administrativos de los expedientes de las deudas generadas en un plazo menor de 30 días.

Implementación del sistema AVACOMP para la integración de todas las informaciones modulares de contabilidad (cuentas por pagar) y la eficiencia de los procesos de tesorería (emisión de cheques), así como también el cierre de cuentas para la gestión de una cuenta única o las cuentas necesarias para el mejor desenvolvimiento de la institución.

a) Asignación del Presupuesto

En el Presupuesto General de la Nación asignado al Capítulo 0210: Ministerio de Agricultura correspondiente al 2016 ascendió a RD\$10,558,965,915.00, segregados por fuente de financiamiento y por objeto del gasto:

Fuente de financiamiento

Por fuente de financiamiento corresponden RD\$10,235,577,415.00, a través del Fondo General (Fondo 100) y RD\$323,388,500.00 de Recursos

Externos, equivalentes a 96.94% y 3.06%, respectivamente. (Ver anexo A)

Fuente del gasto

Por fuente y tipo de gasto corresponden R\$8,093,532,558.00 a Gastos Corrientes y RD\$2,465,433,357.00 a Gastos de Capital, equivalentes a 77% y 23%, respectivamente del presupuesto asignado al capítulo 210.

b) Ejecución presupuestaria del periodo

Durante el 2016, el capítulo 210 tuvo una ejecución presupuestaria por un monto ascendente a RD\$10,463,186,815.44, equivalente a 99.09% de presupuesto asignado.

Tomando como base la estructura programática del Ministerio, la misma se divide en:

Tabla 10: Estructura programática capítulo 2010 (MA)

Programa	Nombre del Programa
01	Actividades Centrales
02	Proyectos Centrales (SNIP)
03	Actividades Comunes a los Programas 11 y 15
11	Fomento a la Producción Agrícola
12	Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica
13	Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario
15	Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria
16	Fomento y Producción de Frutales
17	Sanidad Vegetal
96	Deuda Pública y otras Operaciones Financieras
98	Administración a Contribuciones Especiales
99	Administración de Transferencias, Pasivos, y Activos Financieros

Programa 01: Actividades centrales

Descripción del programa:

Este programa tiene como propósito diseñar las políticas y los lineamientos estratégicos del Sector Agropecuario para propiciar su desarrollo y crecimiento sostenido. La unidad ejecutora del mismo es el Despacho del Ministro, el cual debe velar por la marcha dinámica y coherente de todas las acciones por medio de las cuales el Estado Dominicano incide en la Agropecuaria Nacional, para beneficiar tanto a los/as productores/as como a los/as consumidores/as de bienes de origen Agropecuario. Además, este programa se constituye en el elemento orientador para los procesos de planificación y toma de decisiones del sector agropecuario público y privado, comprometidos con el desarrollo agropecuario. El presupuesto asignado a este programa asciende a RD\$1,158,205,097.00). Estos recursos se utilizan para las operaciones normales de las actividades que componen el programa, como son:

- Dirección y Coordinación, RD\$811,093,585.00, equivalente a 70% del presupuesto asignado al programa.
- Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales, RD\$134,398,312.00, equivalente a 11.61% del presupuesto del programa.
- Servicios Administrativos y Financieros, RD\$187,399,012.00, equivalente a 16.18% del presupuesto del programa.
- Coordinación de Acuerdos Comerciales Agrícolas (OTCA),

RD\$25,314,188.00, equivalente a 2.19% del programa.

Ejecución presupuestaria:

La ejecución presupuestaria del programa asciende a RD\$1,003,993,336.25; equivalente al 86.69% de ejecución, distribuidos de la siguiente manera:

- Dirección y Coordinación: RD\$673,346,382.66, equivalente a 83.02% de ejecución.

- Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales, RD\$136,507,291.69, equivalente a 101.57% de ejecución.

- Servicios Administrativos y Financieros, RD\$179,629,636.10, equivalente a 95.85% de ejecución.

Coordinación de Acuerdos Comerciales Agrícolas (OTCA), RD\$14,510,025.80, equivalente a 57.32% de ejecución.

Programa 02: Proyectos centrales (SNIP)

Descripción del programa:

Este Programa contiene los proyectos vigentes en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). A través del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), con una apropiación correspondiente a RD\$417,388,500.00 de fondo general, equivalente a un 3.95% del presupuesto del programa. De los cuales RD\$323,388,500.00, provienen de Recursos Externos y

RD\$94,000,000.00 del fondo general. Distribuidos en tres (3) proyectos desarrollados por el Ministerio con asignación de código SNIP. (Ver anexo E)

- Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II-SNIP: 11328), con una apropiación de RD\$80,815,000.00, equivalente a 19.36% del presupuesto del programa.

- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III-SNIP:11327), RD\$26,523,500.00, equivalente a 6.35% del presupuesto del programa.

- Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de La Maguana (Reconversión-SNIP: 129054), RD\$310,050,000.00, equivalente a 74.28% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

Este programa tuvo una ejecución por un monto de RD\$35,283,627.23 equivalente a 8.45%, distribuida de la siguiente manera:

- Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II), RD\$27,387,731.39, equivalente a 33.89% de ejecución.

- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III), RD\$4,639,095.84, equivalente a 17.49% de ejecución.

- Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana con RD\$3,256,800, equivalente a 1.05% de ejecución.

Programa 03: Actividades comunes a los programa 11 y 15

Descripción del programa:

Este programa fue concebido para este año con la nueva estructura programática, segmentando las actividades comunes en los programas 11: Fomento a la Producción Agrícola y el Programa 15: Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria, la cual contiene tres actividades que anteriormente pertenecían a los programas antes citados. El Presupuesto asignado de RD\$356,899,393.00, equivalente a 3.38%, con las siguientes actividades:

- Acceso en Predios Rurales, se le asignó una partida de RD\$231,760,260.00, equivalente a 64.94% del presupuesto del programa.
- Preparación de Tierras, se le asignó un monto de RD\$112,339,133.00, equivalente a 31.48% del presupuesto del programa.
- Fomento a la Agricultura Orgánica, se le asignó un monto de RD\$12,800,000.00, equivalente a 3.59% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

El programa tuvo una ejecución ascendente a un monto de RD\$307,991,710.81, equivalente a 86.30% de ejecución, distribuidos como se detalla a continuación:

- Acceso en Predios Rurales, RD\$265,664,509.32, equivalente a 114.63% de ejecución.
- Preparación de Tierras, un monto de RD\$42,139,651.49, equivalente a

37.51% de ejecución.

- Fomento a la Agricultura Orgánica, un monto de RD\$187,550,000.00, equivalente a 1.47% de ejecución.

Programa 11: Fomento a la producción agrícola

Descripción del programa:

Este programa tiene como objetivo fomentar la producción agrícola de los principales cultivos a nivel nacional enmarcando su visión en la renovación de la Agricultura y el medio rural, propiciando la introducción de nuevas técnicas que conlleven a la transformación de la agricultura y al mejoramiento de los niveles de vida del hombre del campo, propiciar y garantizar la seguridad alimentaria, mantener el desarrollo sostenible y hacer frente a la apertura de nuevo mercados.

Este programa forma parte de la columna vertebral de las acciones que ejecuta la cartera agropecuaria como parte inherente de las operaciones normales de las ocho (8) actividades que lo componen. Al mismo se le asignó 1,376,871,988.00, equivalente a 13.04% del capítulo 0210. Desglosados de la siguiente manera: Gastos Corrientes RD\$1,283,671,611.00 y para Gastos de Capital RD\$93,200,377.00. Estos recursos se utilizan para las operaciones normales de las actividades que componen el programa, como son:

- Fomento de la Producción de Arroz, se le asignó un monto de RD284,733,694.00, equivalente a 20.60% del presupuesto del programa

- Fomento a otros Cultivos Agrícolas, se le asignó un monto de RD\$875,682,251.00, equivalente a 63.60% del presupuesto del programa.
- Fomento y Distribución de Semillas, se le asignó un monto de RD\$91,322,411.00, equivalente a 6.60% del presupuesto del programa.
- Desarrollo Cacaotalero, se le asignó un monto de RD\$21,796,460.00, equivalente a 1.50% del presupuesto del programa.
- Fomento y Desarrollo de las Agroempresas, se le asignó un monto de RD\$101,337,172.00, equivalente a 7.30% del presupuesto del programa.
- Dirección y Coordinación, se le asignó un monto de RD\$2,000,000.00, equivalente a 0.10%, del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

El programa Fomento de la Producción Agrícola ejecutó un monto ascendente a RD\$1,330,625,794.53, equivalente a 96.64%, distribuidos de la siguiente manera:

- Fomento de la Producción de Arroz, RD\$292,850,370.85, equivalente a 102.85% de ejecución.
- Fomento a otros Cultivos Agrícolas, RD\$883,551,289.64, equivalente a 100.90% de ejecución
- Fomento y Distribución de Semillas, RD\$64,676,631.42, equivalente a 70.82% de ejecución.
- Desarrollo Cacaotalero, RD\$12,708,208.74, equivalente a 58.30% de ejecución.

- Fomento y Desarrollo de las Agroempresas, RD\$76,839,293.88, equivalente a 75.83% de ejecución.
- Dirección y Coordinación, no registró ejecución presupuestaria durante el año observado.

Programa 12: Asistencia técnica y transferencia tecnológica

Descripción del programa:

Este programa promueve y asiste técnicamente a los pequeños y medianos productores en el uso eficiente de paquetes transferencias tecnológicas, que corresponda con los sistemas productivos predominantes de las diferentes categorías de productores (as); con una asignación de RD\$233,102,622.16, equivalente a 2.21% del presupuesto del capítulo. Las actividades que componen este programa son:

- Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural, RD\$136,997,223.00, equivalente a 58.70% del presupuesto del programa.
- Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola, se le asignó un monto de RD\$62,629,218.00, equivalente a 26.80% del presupuesto del programa.
- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural, se le asignó un monto de RD\$29,476,181.00, equivalente a 12.60% del presupuesto del programa.
- Dirección y Coordinación, se le asignó un monto de RD\$4,000,000.00, equivalente a 1.70% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

El monto aprobado a este programa fue de RD\$174,589,268.91, equivalente a 74.90%, los cuales fueron distribuidos en las siguientes actividades:

- Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural, un monto de RD\$120,364,897.94, equivalente a 87.86% de ejecución.
- Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola, un monto de RD\$54,224,370.97, equivalente a 86.58% de ejecución.
- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural, no registró ejecución durante el año observado.
- Inocuidad Alimentaria de Productos Agrícolas, no registró ejecución durante el año observado.

Programa 13: Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario

Descripción del programa:

Este programa realiza las actividades de Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades, Investigación Sanitaria y Producción Biológicos, Fomento Pecuario y Asistencia Técnica Pecuaria, con asignación de RD\$257,130,211.00, equivalente a 2.44%, los cuales se utilizan en las actividades del programa, estas son:

- Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades.

- Investigación Sanitaria y Producción Biológicos.
- Fomento Pecuario y Asistencia Técnica Pecuaria.

Ejecución presupuestaria:

Este programa ejecutó un monto de RD\$226,153,158.20, equivalente a 87.95% de ejecución.

Programa 15: Inocuidad alimentaria en producción primaria

Descripción del programa:

Este programa fue concebido como tal a partir del año 2016 y era una actividad del Viceministerio de Extensión, debido a la nueva estructura programática concebida por la dirección general de presupuesto y el Ministerio de Agricultura fue de acuerdo a los criterios de evolución en calidad de estructura programática, se le asignó un monto de RD\$2,200,000.00, equivalente a 0.02% del presupuesto del capítulo. Consta de dos (2) actividades:

- Dirección y Coordinación, se le asignó un monto de RD\$1,000,000.00, equivalente a 45.40% del presupuesto del programa.
- Inspección e Investigación Sanitaria de la Producción Primaria, se le asignó un monto de RD\$1,200,000.00, equivalente a 54.50% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

No se registró ejecución presupuestaria durante el año observado.

Programa 16: Fomento y producción de frutales

Descripción del programa:

Fomento y Producción Sostenible de Frutales con Rehabilitación y Renovación de Plantación, distribución de semillas certificadas en apoyo a la producción, productividad y competitividad agrícola.

Este programa anteriormente era una actividad del Viceministerio de Producción, se le asignó un monto de RD\$11,156,195.00, equivalente a 0.11% del presupuesto del capítulo 210.

- Dirección y Coordinación, se le asignó un monto de RD\$8,543,601.00, equivalente a 76.58% del presupuesto del programa.
- Distribución de Semillas, se le asignó un monto de RD\$1,192,594.00, equivalente a 10.69% del presupuesto del programa.
- Producción y Mercadeo de Plantas Frutales, se le asignó un monto de RD\$520,000.00, equivalente a 4.66% del presupuesto del programa.
- Asistencia Técnica y Capacitación, se le asignó un monto de RD\$900,000.00, equivalente a 8.07% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

No se registró ejecución presupuestaria durante el año observado.

Programa 17: Sanidad vegetal

Descripción del programa:

Este programa fue incluido para este año en el presupuesto del Ministerio, dicho programa formaba parte inherente de las actividades del Programa Asistencia Técnica y Tránsito de Tecnología del programa (12).

Al programa se asignó un monto de RD\$20,445,604.00, equivalente a 0.19%, y los componentes son:

- Dirección y Coordinación, se le asignó un monto de RD\$1,635,604.00, equivalente a 8.00% del presupuesto del programa.
- Inspección y Seguimiento de Plagas, se le asignó un monto de RD\$13,410,000.00, equivalente a 65.50% del presupuesto del programa.
- Registro y Control de Plagas, se le designó un monto de DR\$3,800,000.00, equivalente a 18.50% del presupuesto del programa.
- Formación y Capacitación para la Erradicación de Plagas, se le asignó un monto de RD\$1,600,000.00, equivalente a 7.80% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

No se registró ejecución presupuestaria durante el año observado.

Programa 96: Deuda pública y otras operaciones financieras

Descripción del programa:

Este programa fue incluido para este año en el presupuesto del Ministerio concebido por (DIGEPRES) y el Ministerio de Agricultura (MA), con el propósito de lograr anualmente que las instituciones amorticen de acuerdo a las posibilidades presupuestarias las deudas contraídas con el Gobierno Central, de ejercicios anteriores y actuales. A este programa se le asignó un partida de RD\$157,404,475.00, equivalente a un 1.49% del presupuesto del capítulo 210.

Ejecución presupuestaria:

Este programa tuvo una ejecución de RD\$29,189,404.00, equivalente a 18.54% de ejecución.

Programa 98: Administración a contribuciones especiales

Descripción del programa:

Este programa representa el soporte en las actividades de este Ministerio y contempla todas relaciones al sector agropecuario al cual se le transfiere la asignación presupuestaria para la realización de las actividades y la cobertura de gastos de capital, gastos corrientes, así como instituciones del sector. Se asignó por un monto ascendente a RD\$749,518,108.00, equivalente a 7.10% del

presupuesto del capítulo. El mismo consta de once (11) actividades:

- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario, RD\$6,617,394.00, equivalente a 0.80% del presupuesto del programa.

- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), con una asignación de RD\$120,000,000.00, equivalente a 16.01% del presupuesto del programa.

- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), RD\$7,431,293.00, equivalente a 1.00% del presupuesto del programa.

- Instituciones de Capacitación y Becas (UASD, Universidad ISA, Instituto Salesiano, Instituto Politécnico LOYOLA), RD\$20,187,120.00, equivalente a 2.70% del presupuesto del programa.

- Organización no Gubernamental en el Área Agrícola (ONG's), RD\$62,309,075.00, equivalente a 8.30% del presupuesto del programa.

- Unidad Ejecutora de Pignoración, (UEPI) RD\$406,851,900.00, equivalente a 54.20% del presupuesto del programa.

- Consejo Nacional de Agricultura (CNA), RD\$9,359,115.00 equivalente a 1.20% del presupuesto del programa.

- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE), RD\$7,755,487.00, equivalente a 1.04% del presupuesto del programa.

- Organización no Gubernamental en el Área de Educación, RD\$36,250,000.00, equivalente a 4.80% del presupuesto del programa.

- Ampliación, Reforestación y Desarrollo social en la Sierra, San José de las Matas (PS2), se le asignó un monto ascendente a RD\$47,210,000.00, equivalente a 6.30% del presupuesto del programa.

- Cuotas Internacionales, se asignó un monto ascendente a RD\$25,546,724.00, equivalente a 3.40% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

Reflejando un monto de RD\$703,821,100.25 equivalente a 93.90% de ejecución, distribuidos de la forma siguiente:

- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario, RD\$5,995,974.79, equivalente a 90.61% de ejecución.

- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), con una asignación de RD\$120,000,000.00, equivalente a 100% de ejecución.

- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), RD\$7,431,067.00, equivalente a 100.00% de ejecución.

- Capacitación y Becas (UASD, ISA, Instituto Salesiano, LOYOLA), RD\$16,323,830.00, equivalente a 80.86% del ejecución.

- Organización no Gubernamental en el área Agrícola (ONGs), RD\$62,246,574.81, equivalente a 99.90% de ejecución.

- Unidad Ejecutora de Pignoración, RD\$372,947,575.00, equivalente a 91.67% de ejecución.

- Consejo Nacional de Agricultura (CNA), RD\$9,338,840.67, equivalente a

99.78% de ejecución.

- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE), RD\$2,200,000.00, equivalente a 28.37% de ejecución.

- Organización no Gubernamental en el área de Educación, RD\$36,000,000.00, equivalente a 99.31% de ejecución.

- Ampliación, Reforestación y Desarrollo Social en la Sierra, San José de las Matas (PS2), RD\$46,337,238.37, equivalente a 98.15% de ejecución.

- Cuotas internacionales, RD\$24,999,999.61, equivalente a 97.86% de ejecución.

Programa 99: Administración de transferencias, pasivos y activos financieros

Descripción del programa:

Este programa consolida las instituciones descentralizadas del Sector Agropecuario, adscritas al Ministerio, el cual forma parte del engranaje del aparato productivo para el desarrollo y desempeño del Sector Agropecuario. Se apropió un monto ascendente a RD\$5,818,643,722.00, equivalente a 55.11% del presupuesto del capítulo y serán distribuidos en las siguientes actividades:

- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), cuenta con un presupuesto de RD\$1,183,956,253.00, equivalente a 20.35% del presupuesto del programa.

- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), se le asignó

RD\$282,975,293.00, equivalente a 4.87% del presupuesto del programa.

- Instituto Agrario Dominicano (IAD), RD\$978,572,419.00, equivalente a 16.82% del presupuesto del programa.

- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), RD\$171,456,366.00, equivalente a 2.95% del presupuesto del programa.

- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), RD\$39,557,401.00, equivalente a 0.68% del presupuesto del programa.

- Instituto Nacional de la Uva (INUVA), cuenta con RD\$16,399,548.00, equivalente a 0.29% del presupuesto del programa.

- Fondo Especial del Desarrollo Agropecuario (FEDA), RD\$1,200,000,000.00, equivalente a 20.63% del presupuesto del programa.

- Proyecto la Cruz de Manzanillo, RD\$69,912,896.00, equivalente a 1.21% del presupuesto del programa.

- Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), se le asignó RD\$882,807,945.00, equivalente a 15.18% del presupuesto del programa.

- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), RD\$212,818,372.00, equivalente a 3.66% del presupuesto del programa.

- Consejo Estatal del Azúcar (CEA), RD\$126,255,895.00, equivalente a 2.17% del presupuesto del programa.

- Instituto del Tabaco (INTABACO), RD\$279,047,514.00, equivalente a 4.80% del presupuesto del programa.

- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA), RD\$56,061,574.00, equivalente a 0.97% del presupuesto del programa.

- Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), RD\$151,000,000.00, equivalente a 2.60% del presupuesto del programa.
- Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), RD\$111,916,404.00, equivalente a 1.93% del presupuesto del programa.
- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), RD\$55,905,842.00, equivalente a 0.96% del presupuesto del programa.

Ejecución presupuestaria:

Este programa tuvo una ejecución general de RD\$6,651,539,15.26 equivalente a 114.31%; distribuidos en las siguiente Instituciones:

- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), RD\$1,183,956,249.00, equivalente a 100.00% de ejecución.
- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), RD\$292,975,293.00, equivalente a 103.53% de ejecución.
- Instituto Agrario Dominicano (IAD), RD\$1,447,174,830.87, equivalente a 147.89% de ejecución.
- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), RD\$167,723,599.00, equivalente a 97.82% de ejecución.
- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), RD\$39,557,400.15, equivalente a 100.00% de ejecución.
- Instituto Nacional de la Uva (INUVA), RD\$16,399,548.00, equivalente a 100.00% de ejecución.

- Fondo Especial del Desarrollo Agropecuario (FEDA), RD\$1,050,036,277,52, equivalente a 87.50% de ejecución.
- Proyecto la Cruz de Manzanillo, RD\$222,033,215.89, equivalente a 317.59% de ejecución .
- Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRES), RD\$1,161,677,031.00, equivalente a 131.59% de ejecución.
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), RD\$212,818,372.00, equivalente a 100.00% de ejecución.
- Consejo Estatal del Azúcar (CEA), RD\$154,899,888.00, equivalente a 122.69% de ejecución.
- Instituto del Tabaco (INTABACO), RD\$310,511,618.00, equivalente a 111.28% de ejecución.
- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA), RD\$56,061,566.00, equivalente a 100.00 % de ejecución.
- Dirección General de Riesgo Agropecuario (DIGERA), RD\$151,000,000.00, equivalente a 100.00% de ejecución.
- Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), RD\$130,633,209.00, equivalente a 116.72% de ejecución.
- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), RD\$54,081,317.83, equivalente a 96.74% de ejecución.

c) Ingresos y recaudaciones por otros conceptos

Durante el año 2016 los ingresos y recaudaciones ascendieron a RD\$1,105,210,609.34 (mil ciento cinco millones doscientos diez mil seiscientos nueve pesos con 34/100).

Los ingresos recibidos mediante la Cuenta Bancaria Colectora No. 010-250047-9, depositados en el Banco de Reservas, durante el periodo enero-diciembre 2016, ascendieron al monto de RD\$4,431,627.30 y en la cuenta No. 010-250160-2 denominada Programa de Apoyo a la Producción fueron de a RD\$1,086,109,466.16 mientras que las recaudaciones por otros conceptos ascendieron a RD\$14,669,515.88.

d) Pasivos

Los pasivos registrados durante el año 2016 ascendieron a RD\$157,404,474.45 (ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con 45/100 centavos). Este monto fue asignado al programa 96 denominado como deuda pública y otras operaciones financieras bajo el objeto de sentencias condenatorias del Ministerio según lo establecido en la Ley No. 86-11, distribuidos de la manera siguiente:

Tabla 11: Asignación y distribución de pasivos en la estructura programática según institución originaria de la deuda.

Consignación	Detalle del acreedor	Monto (RD\$)
Instituto Agrario Dominicano	Nilka Castillo, Arturo Burgos, Wilmore Phipps y Fundación de Estudios Económicos y Políticos	99,418,195.80
Instituto Nacional de Estabilización de Precios	Cristy Berenise Torres y Compartes	4,800,533.73
Consejo Estatal del Azúcar	David García Bonilla y otros	1,123,118.92
Ministerio de Agricultura	Petrogarcía S. R. L. (Inmobiliaria Manrique)	50,250,000.00
Ministerio de Agricultura	Otras sentencias	1,812,626.00
Total General		157,404,474.45

Estas partidas no lograron ejecutarse, debido a que no contaban con los debidos procedimientos definitivos en los tribunales para su adjudicación, adicionalmente se solicitó a la Dirección General de Presupuesto la redistribución de las asignaciones a las Instituciones donde se originaron las deudas para la debida gestión y ejecución del pago de las mismas.

XI. Contrataciones y adquisiciones

a) Compras, contrataciones y licitaciones realizadas

Durante el 2016 se realizaron compras y licitaciones por un total de RD\$1,551,242,724.02 (mil quinientos cincuenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos con 02/100 centavos), de los

cuales RD\$1,413,472,315.28 fueron aprobados y RD\$100,660,335.72 creados en sistema para cumplir el debido procedimiento. Mientras que los procesos declarados desiertos y anulados ascendieron a RD\$37,110,073.02 durante el periodo.

b) Compras y contrataciones realizadas por circuito de trámite

- Compras de bienes y servicios especiales: RD\$241,093,247.82 (doscientos cuarenta y un millones noventa y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos con 82/100 centavos).
- Órdenes de compra de bienes y servicios: RD\$487,741,853.87 (cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos con 87/100 centavos).
- Contratación especial de obras: RD\$112,466,291.77 (ciento doce millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos noventa y un pesos con 77/100 centavos).
- Contrataciones de servicios regulares: RD\$672,831,257.54 (seiscientos setenta y dos millones ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y siete mil pesos con 54/100 centavos).

c) Descripción del (de los) proceso(s)

Licitación pública

Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, entre las cuales seleccionarán la más convenientes, conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Comparación de precios

Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley (*Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones*), será aplicable al caso de compras menores.

d) Proveedor(es) contratado(s)

El total de proveedores contratados fue de 2,196 clasificados de la siguiente manera:

- 85 proveedores en calidad de grandes empresas
- 109 proveedores clasificados como mediana empresa
- 268 proveedores correspondiente a pequeñas empresas
- 156 proveedores de micro empresas
- 1,578 proveedores no clasificados.

Muestra clara de la democratización de las licitaciones, compras y contrataciones públicas, este Ministerio concentra sus esfuerzos a las Mipymes en 86%, y 14% a las grandes empresas, excluyendo los proveedores no clasificados en el sistema. Además, este Ministerio cumplió con las normas de la Ley no. 340-00 sobre compras y contrataciones en términos de democratización de las compras a las MIPyMEs en 23%.

e) Tipo de documento beneficiario

- El total de documentos beneficiarios ascendió a 2,196, de los cuales la comparación Precio/Competencia fue de 90 documentos de los cuales 49 pertenecen a contrato ordinario y 41 a órdenes de compra.
- Los documentos de procesos de excepción ascendieron a 956 de los cuales 679 corresponden a contratos ordinarios y 277 a órdenes de compras.
- Los documentos de compra por debajo del umbral ascendieron a 776 de los cuales 433 corresponden a contratos ordinarios y 343 a órdenes de compras.
- Los documentos de compras menores ascendió a 345, de los cuales 61 corresponden a contrato ordinario y 284 a órdenes de compras.
- Los documentos correspondientes a licitación pública ascendieron a 18, de los cuales 01 corresponde a contratos ordinarios y 17 a órdenes de compras.

- Los procesos correspondientes a licitación privada/restringida ascendieron a 11 documentos, todos bajo la modalidad de contrato ordinario.

f) Monto contratado por tipo de empresas

1. MIPyMEs

1.1. Monto contratado destinado a compras de bienes a Mipymes RD\$42,251,980.06 (cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos con 06/100 centavos).

1.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Mipymes RD\$240,496,347.88 (doscientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos con 88/100 centavos).

1.3. Número de procesos convocados por bienes: 286.

1.4. Número de procesos convocados por servicios: 247.

2. Grandes Empresas

2.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Grandes Empresas: RD\$21,425,492.95 (veintiún millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 95/100 centavos).

2.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Grandes Empresas: RD\$3,309,126.32 (tres millones trescientos nueve mil ciento veintiséis pesos con 32/100 centavos).

2.3. Número de procesos convocados por bienes: 24 .

2.4. Número de procesos convocados por servicios: 61.

3. Empresas no clasificadas

3.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Empresas no clasificadas: RD\$426,064,380.86 (cuatrocientos veintiséis millones sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos con 86/100 centavos).

3.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Empresas no clasificadas: RD\$782,585,322.93 (setecientos ochenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos veintidós pesos con 93/100 centavos).

3.3. Número de procesos convocados por bienes: 651

3.4. Número de procesos convocados por servicios: 927.

g) Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado

Plan de compras y contrataciones planificado y publicado: RD\$713,284,054.00 (setecientos trece millones doscientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cuatro con 00/100) equivalente al 19% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura ascendente a RD\$3,833,399,610.00.

Plan de compras y contrataciones ejecutado: RD\$1,514,132,651.00 (mil quinientos catorce millones cientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos con 00/100 centavos).

h) Desviaciones del plan de compras

1. Planificación y ejecución

Esto permite señalar que entre el plan de compras publicado y el monto ejecutado durante el año 2016 hubo una diferencia de RD\$800,848,597.00 (ochocientos millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos con 00/100 centavos), equivalente a un 212.3%. de ejecución.

2. Cantidad de adquisiciones no planificadas y ejecutadas

No existen registros sobre el tipo de datos.

3. Cantidad y monto de adquisiciones realizadas por modalidad versus Número de adquisiciones planificadas por modalidad

No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

i) Clasificación compras y contrataciones

Compras y contrataciones registradas según la clasificación de rubros/proveedores, cantidad de procesos y monto total.

Tabla 12: Clasificación de rubros contratados

Rubros¹⁹	Cantidad de Procesos	Monto (RD\$) Contratado
Agricultura, ganadería	87	193,953,339
Alimentos y bebidas	232	50,769,773
Almacenaje	1	318,600
Alquileres	11	1,027,134
Artículos de limpieza, higiene, cocina	35	3,530,260
Artículos del hogar	13	4,756,187
Audiovisuales	3	1,550,966
Automotores	19	38,689,411
Capacitación	7	240,200
Combustibles	17	4,083,207
Combustibles y lubricantes	198	50,527,430
Componentes de vehículos	183	28,539,472
Construcción y edificación	64	888,588,592
Consultoría	144	8,598,801
Diseño gráfico	2	194,203
Electrónica de consumo	1	96,465
Elementos y gases	1	35,646
Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	1	73,188
Equipo de imprenta y publicación	1	82,600
Equipo de laboratorio y científico	2	22,062
Equipo de seguridad	3	122,761
Equipo informático y accesorios	1	4,720
Equipo médico y laboratorio	3	416,613
Equipos, suministros y componentes eléctricos	1	64,284
Ferretería	40	6,746,881
Ferretería y pintura	114	19,008,849
Herramientas	6	1,296,845
Imprenta y publicaciones	21	881,968
Industrias de fibras, textiles y de tejidos	1	132,396
Informática	77	7,262,403
Inmuebles	3	135,412
Mantenimiento y Rep. Vehículos	325	8,096,170
Maquinarias	18	37,168,314
Muebles y equipos de oficina	55	8,128,721
Muebles y mobiliario	18	1,836,523
Obras de Arte y Elementos de Colección	3	1,227,200

¹⁹ Datos reales durante el 2016. Excluye procesos anulados y/o desiertos.

Rubros	Cantidad de Procesos	Monto (RD\$) Contratado
Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	1	96,487
Productos médicos, farmacia, laboratorio	6	6,292,969
Protocolo	62	26,746,902
Publicidad	209	39,057,683
Químicos/gases	11	10,024,873
Refrigeración industrial	1	326,235
Sanitario, plomería y gas	1	86,480
Seguridad, vigilancia y detección	2	329,966
Servicios de mantenimiento y limpieza	2	626,499
Servicio de salud	1	39,962
Servicios de transporte	1	22,000
Suministro de oficina	83	9,373,932
Suministros de oficina	1	31,978
Suministros y accesorios de laboratorio	4	79,016
Telefonía y comunicaciones	12	1,573,963
Textil, indumentaria, artículos personales	34	2,630,598
Transporte de pasajeros	12	3,670,608
Transporte y mantenimiento	26	32,360,704
Vigilancia y seguridad	4	1,426,276
No Clasificado	12	11,127,925
Total General	2,196	1,514,132,651.00

J) Procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia y emergencia

A continuación las resoluciones de urgencias por las cuales se ejecutaron procesos de compras:

- Resolución no. 01-2016: convocatoria para la contratación de servicios de preparación de 50,000 tareas, en labores de corte y cruce, para ser distribuidas en la Provincia de San Juan de La Maguana, Regional Suroeste.

- Resolución no. RES-MA-2015-24: emitida en fecha 4 de mayo 2016, convocatoria para la adquisición compra de dos (2) plantas eléctricas de 750 kilowatts para suplir la demanda eléctrica del edificio de la SEDE Central del Ministerio de Agricultura.

- Resolución no. RES-MA-2016-11: Se declara de urgencia la elaboración del Proyecto de Inversión para la Construcción de Centros de Secado, en los Municipios de San Juan de la Maguana y Vallejuelo, y del proceso nivelación de 20,000 tareas con vocación agrícola, del Programa de Desarrollo y Competitividad de la Provincia de San Juan y la adquisición de 5 tractores, 5 traíllas agrícolas, para la nivelación de terrenos.

- Resolución no. RES-MA-2016-17: (rehabilitación de sistema de riego e instalación de sistema de purificación de agua) adquisición de bienes y servicios de elaboración de una propuesta que incluya lo siguiente: rehabilitación del sistema de riego y tropicalización del invernadero que incluye; la compra de electrobomba para la colocación en pozo existente, una unidad de fertirriego, malla sarán y de antivirus contra insectos, bandejas, mesas, lavamanos; acondicionamiento de caseta de control y almacén, sistema de encendido de los extractores vía sensores de temperatura y protección del área de comedor. La adecuación del sistema energético del laboratorio y el invernadero, así como el suministro,

instalación y puesta en operación del sistema de purificación de agua existente, la compra de una autoclave a vapor con una sola puerta horizontal, y con volumen de la cámara de 450 litros de acero inoxidable.

- Resolución no. RES-MA-2016-21: Adquisición de bienes, servicios y obras siguientes: a) Construcción de dos (2) centros de secado y almacenamiento de productos agrícolas en San Juan de La Maguana y Vallejuelo; b) Compra e instalación de complejos de máquinas secadoras y equipos conexos para el secado de cebolla, habichuela, maíz y arroz. c) Adquisición e instalación de “Molino, Pulímetro, empaque de arroz y Equipos Conexos”. d) Adquisición e instalación de “silos de acopio y almacenes de arroz y maíz”. e) Adquisición de cuatro (4) montacargas. f) Adquisición e instalación de dos (2) plantas eléctricas de emergencia.

k) Número de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia

En el año 2016 no se presentaron procesos de declaratoria de emergencia.

XII. Transparencia, Gobierno Abierto, Integración de las TIC's, Contribución a la Ética e Integridad Gubernamental

a) Portal de transparencia

A partir del 30 de enero del 2013, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental, emitió la Resolución No. 1/2013, en la que ordenó la creación de un sub portal de transparencia en todos los portales gubernamentales, estableciendo un estándar de contenidos y ordenamiento de las informaciones mínimas que deben ser provistas por la administración centralizada y descentralizada, con la finalidad de transparentar las actividades ejecutadas en las instituciones, dando así cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Para dar cumplimiento a dicha resolución y a la norma de creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano NORTIC A2-1:2013, el Ministerio de Agricultura inició un proyecto para desarrollar un nuevo portal Institucional, que incluyera el sub-portal de Transparencia, con la colaboración de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), los cuales fueron implementados a partir del año 2013.

La DIGEIG realiza las evaluaciones de los contenidos publicados en los Portales de Transparencia de las instituciones gubernamentales para valorar el cumplimiento de la Ley No. 200-04, verificando la publicación de las informaciones de oficio en la disponibilidad de información veraz y oportuna. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura obtuvo una calificación de 90% durante el primer semestre del 2016.

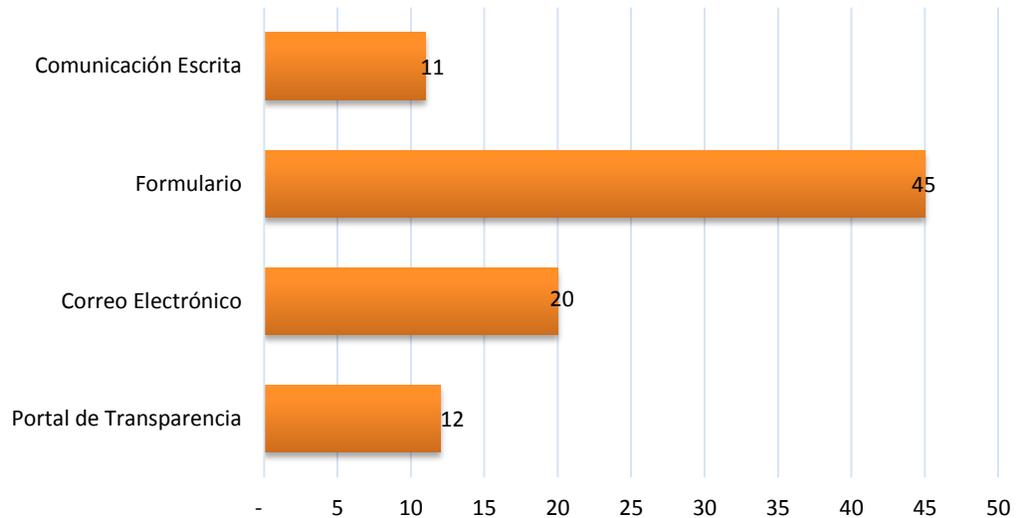
b) Gestión de consultas y acceso a la información

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Ministerio de Agricultura fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, cartas, portal de transparencia), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el Portal de Transparencia de la institución.

Respuesta a solicitudes de información de ciudadanos

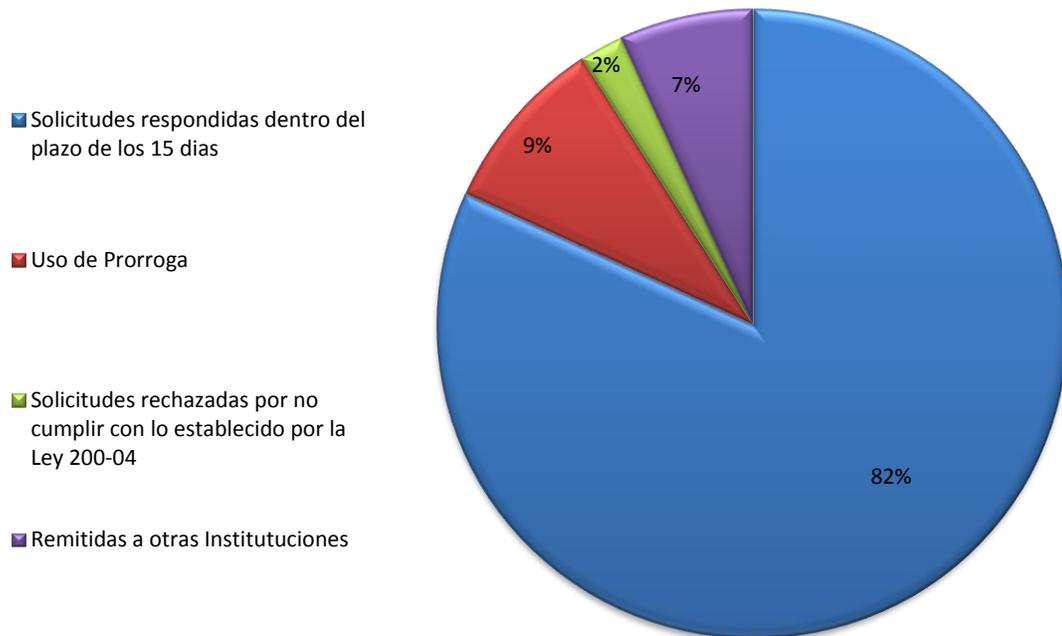
En el periodo de enero a octubre del 2016, se recibió, tramitó y atendió 88 solicitudes de información vía escrita, que fueron introducidas por los diversos canales disponibles para tales fines, que son: correo electrónico, formularios completados personalmente en la oficina, cartas y Portal de Transparencia.

Gráfico 24: Solicitudes de informaciones por tipo de canal



De las 88 solicitudes atendidas, se respondieron 72 solicitudes exitosamente dentro del plazo que contempla la Ley 200-04, ocho (8) de las cuales fueron respondidas haciendo uso de la prórroga excepcional conforme lo estipula el Artículo 8 de la Ley 200-04, seis (6) fueron remitidas a otras instituciones competentes conforme lo estipula el Artículo 16 del Reglamento 130-05 y dos (2) fueron rechazadas conforme al Artículo 17 del Reglamento 130-05.

Gráfico 25: Solicitudes de informaciones atendidas

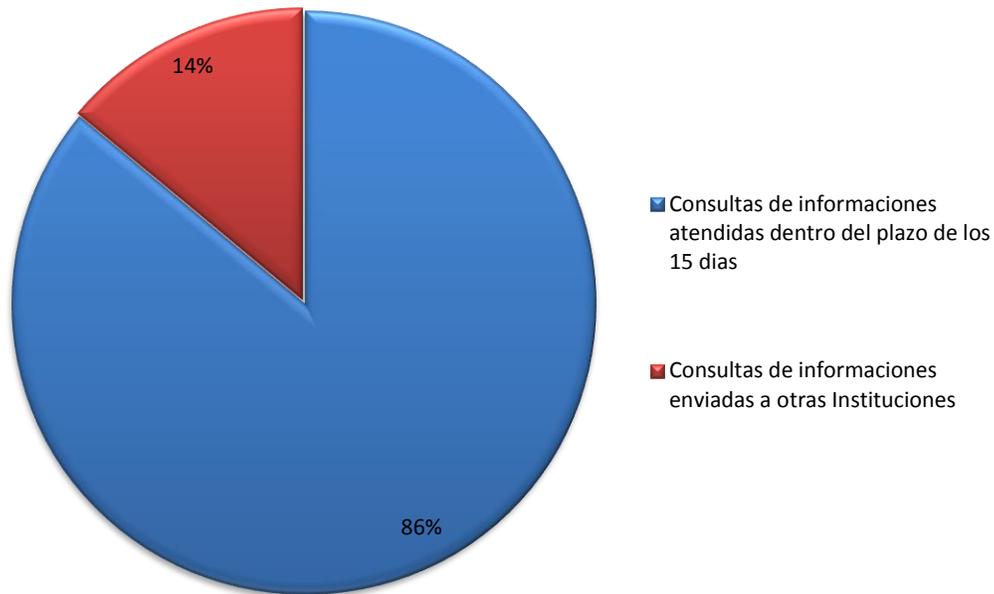


Respuesta a consultas de información de ciudadanos

A partir del 2016, se empezó a registrar las consultas de información, las mismas son preguntas puntuales que llegan a través del correo de información general del Portal del Ministerio y son remitidas por el Web Master a esta Oficina para ser atendidas.

Durante el periodo se recibió un total de 129 consultas de información, de las cuales se respondieron ciento once (111) exitosamente y dieciocho (18) fueron remitidas a otras instituciones competentes.

Gráfico 26: Consulta de información atendidas



Gestión del sistema 3-1-1 atención ciudadana

Durante el periodo, se recibieron y atendieron en total seis (6) casos introducidos a través de la Línea 311, dos (2) quejas y cuatro (4) reclamaciones, de las cuales dos (2) fueron cerradas automáticamente, ya que un mismo caso se repitió tres veces en la plataforma. Es importante resaltar que en el periodo señalado no se introdujeron denuncias, sugerencias, indicando los niveles de eficiencia, transparencia y ética con los que se llevan a cabo las ejecutorias propias de la institución. Los seis (6) casos recibidos fueron atendidos y cerrados satisfactoriamente.

Gráfico 27: Casos de atención ciudadana por tipo de eventos²⁰

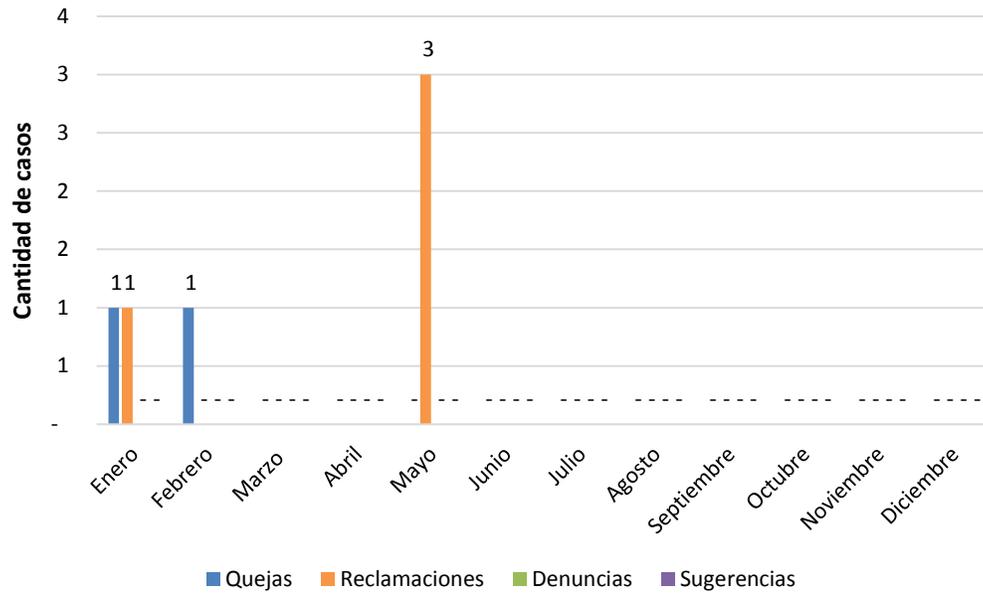
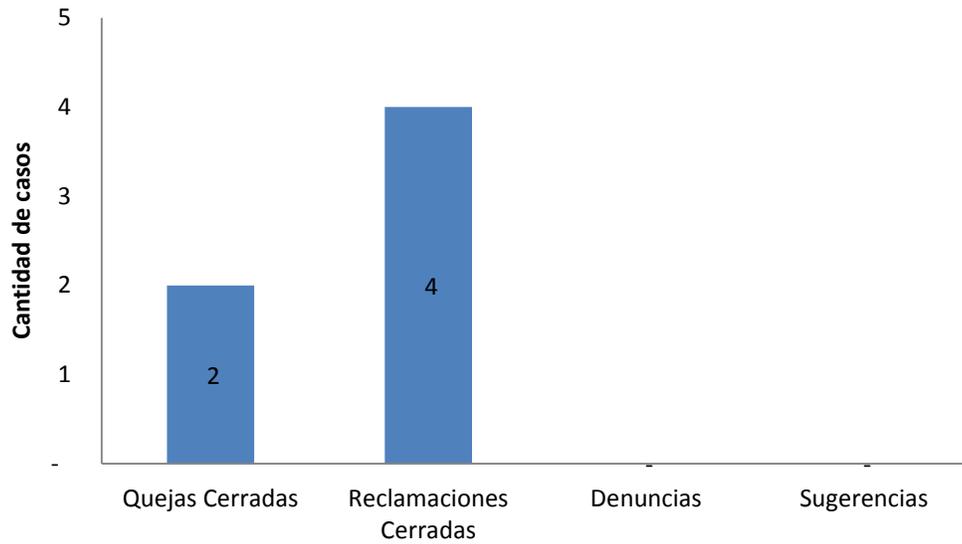


Gráfico 28: Casos de atención ciudadana por tipo de estatus



²⁰ Línea 311

c) Sistema Transaccional de Documentos (TRANSDOC)

El sistema procura transparencia y agilidad en la gestión de la correspondencia oficial, que ingresa, circula al interior, o sale de la institución. El soporte de este sistema está vinculado a las siguientes operaciones documentales: correspondencia de origen externo, correspondencia de origen interno y correspondencia en los archivos electrónicos.

Con la utilización del TRANSDOC se busca dar transparencia interna al proceso de circulación y procesamiento de los documentos internos y externos y contribuir de manera concreta a las políticas institucionales de “papel cero”.

En la implementación del Sistema Transaccional de Documentos se crearon 364 usuarios capacitados en el Ministerio. Las comunicaciones elaboradas en el periodo fueron 21,893. La correspondencia externa registrada en el periodo señalado fue de 27,964 comunicaciones recibidas por el escritorio del TRANSDOC, para un total de 49,857 comunicaciones gestionadas. El resultado de gestión de las comunicaciones externas en el periodo correspondiente al 2016 fue: 13,912 correspondencias respondidas, 1,039 atendidas y 13,013 en proceso de gestión.

El sistema cuenta con logros tangibles en su primera fase de implementación. El 100% de las 64 áreas centrales implementadas por TRANSDOC y más de 327 usuarios capacitados en las distintas jerarquías de

usuario del sistema. Se cuenta con un portal de consulta ciudadana vía web con el vínculo denominado <http://200.88.114.162/Consultacorrespexterna/>.

Gráfico 29: Total de documentos gestionadas tipo de comunicación

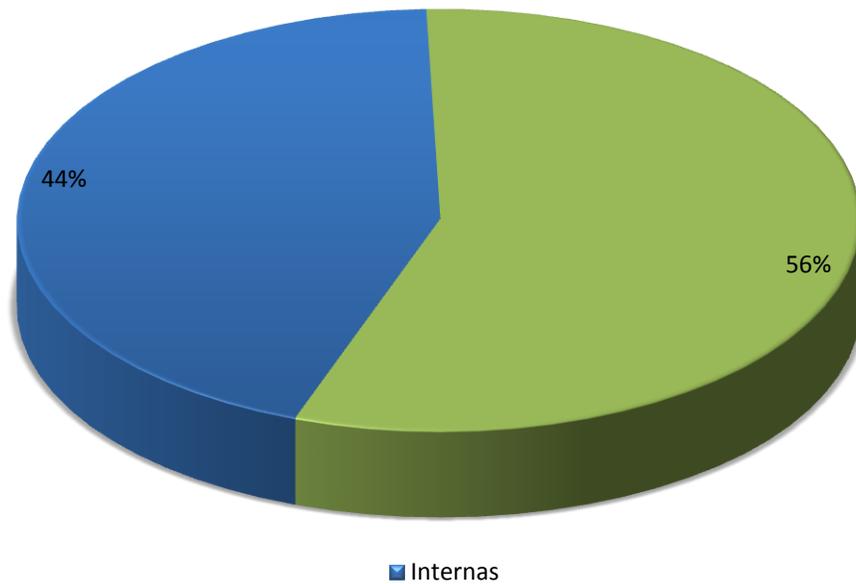
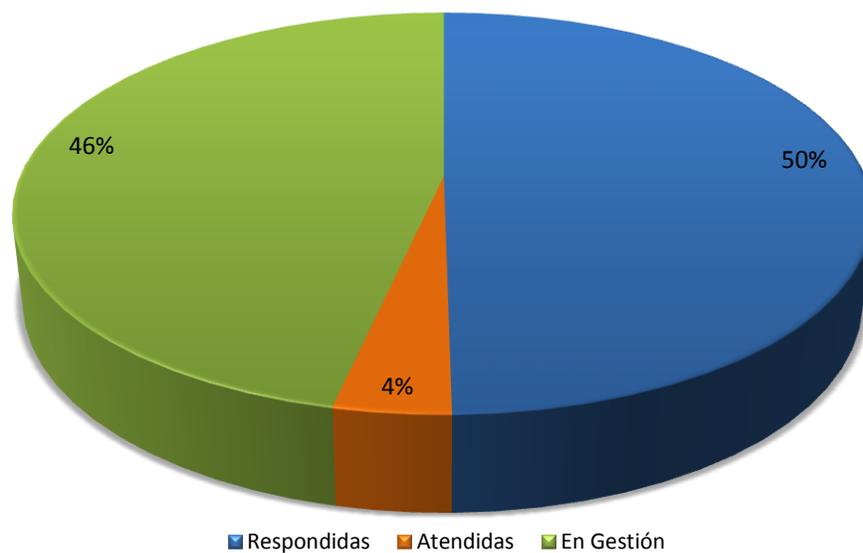


Gráfico 30: Comunicaciones externas gestionadas por tipo de estatus



d) Gobierno Abierto

El Ministerio de Agricultura forma parte de las instituciones Piloto para la publicación de datos en el Portal de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano www.datos.gob.do para dar cumplimiento a este objetivo el Ministro de Agricultura emitió la Resolución No. RES-MA-2016-6, de fecha 19 de abril del 2016, para establecer el Comité Administrador de los medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB), cuya función principal es coordinar el proceso de selección y apertura de los datos de la institución, de acuerdo a las normas y ordenamientos establecidos, con la finalidad de iniciar el proceso de identificación, preparación y liberación de datos abierto del Ministerio.

En adición, el Ministerio de Agricultura forma parte integral de las instituciones piloto para la implementación del Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), que consiste en un Portal Único de Acceso a la Información Pública en el que las personas podrán presentar solicitudes de información pública a los órganos y servicios de la administración del Estado, conforme a lo establecido en la Ley General No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública a través de una ventanilla única.

e) Implementación Gobierno Electrónico

El Ministerio de Agricultura en coordinación de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), ha establecido el fortalecimiento del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno

Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), con el objetivo de evaluar de forma sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y el nivel de la transparencia.

Para esto se han implementado el uso de 3 pilares en los que se sustenta el iTICge, los mismos son:

Uso de las TIC:

Evalúa la disponibilidad y buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos

Implementación de e-Gob:

Evalúa el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos para la implementación y seguimiento de estándares y mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, presencia web institucional, transparencia, datos abiertos, interoperabilidad e interacción con el ciudadano a través de las redes sociales.

Desarrollo de e-Servicios:

Mide el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos en cada una de las instituciones gubernamentales y verifica cuáles instituciones tienen su catálogo de servicios en línea, así como el nivel de avance de dichos servicios.

Gráfico 31: Comparación uso de las TIC's avance país vs avance institución

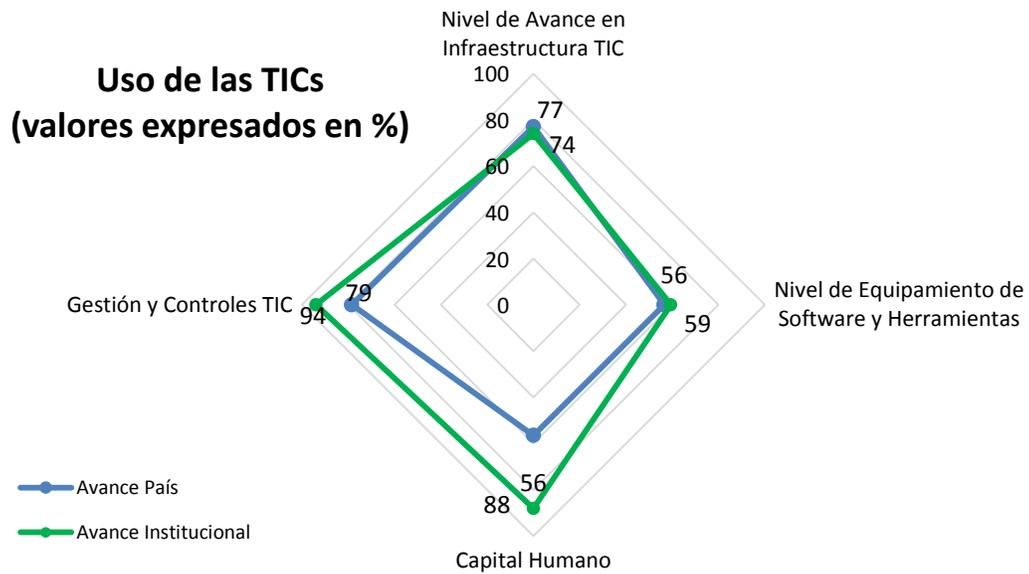


Gráfico 32: Comparación implementación e-Gobierno avance país vs avance institución

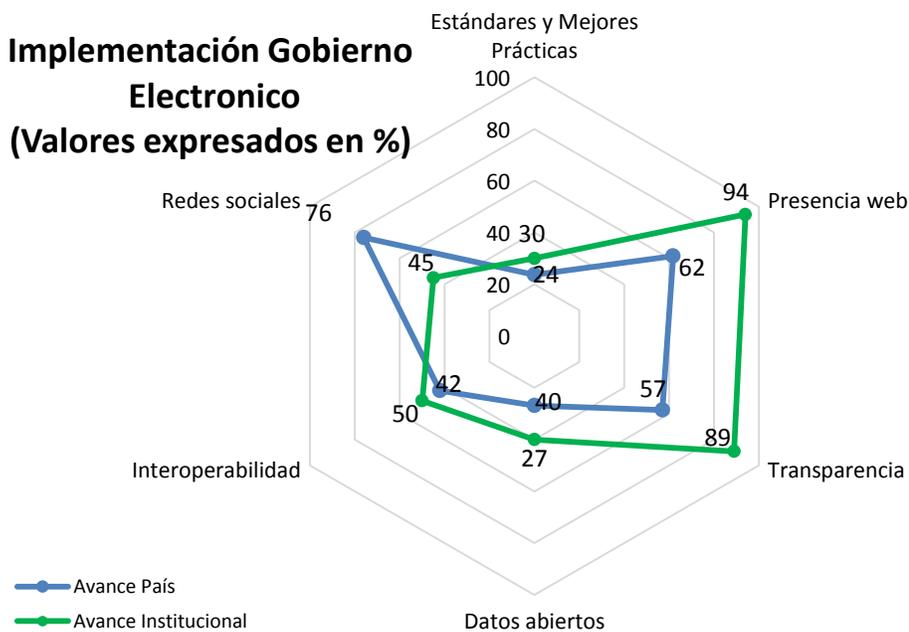
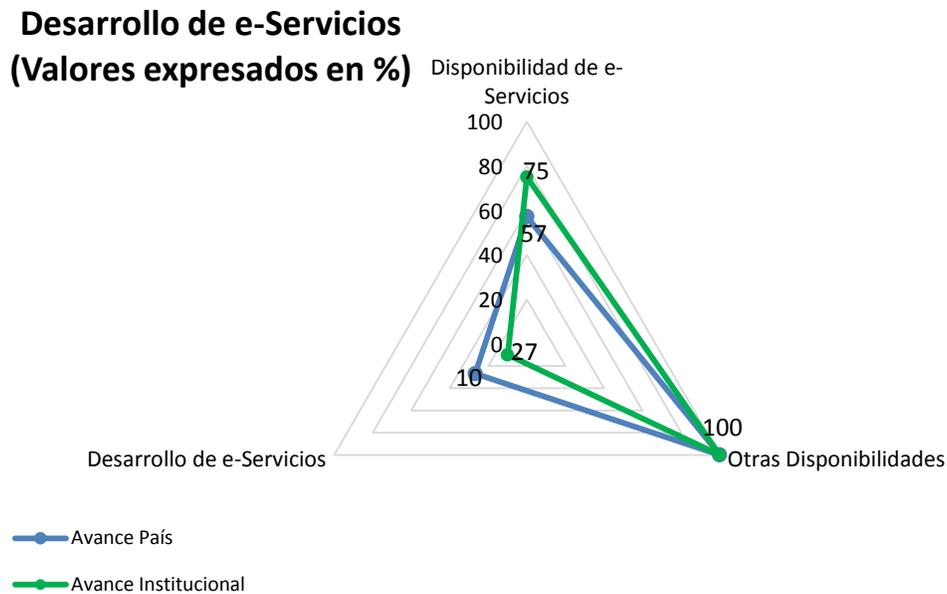


Gráfico 33: Comparación desarrollo de e-Servicios avance país vs avance institución



f) Establecimiento de comisiones y comité e iniciativas para la participación ciudadana

Dentro de sus actividades regulares, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de informaciones de la institución, para ofrecer un servicio de calidad superior a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento y establecimiento de la Comisión de Ética

Pública

- Creación de cuatro subcomisiones regionales de ética, con el objetivo de articular las acciones necesarias que garanticen la existencia y funcionamiento de la Comisión de Ética Pública de este Ministerio a nivel nacional.
- Talleres de sensibilización a nivel nacional sobre ética e integridad.
- Publicación de boletines informativos sobre las actividades y ejecutorias de la Comisión de Ética Pública.
- Jornada de promoción del “Día del Derecho a Saber”, logrando realizar charlas sobre el derecho de acceso a la información pública.
- Promoción de valores institucionales.
- Promoción del cumplimiento del Código de Pautas Éticas firmado por los funcionarios de alto nivel.

Fortalecimiento de Comité de Compras y Contrataciones

Públicas

- Reducción del tiempo de trámite y respuestas a proveedores
- Descentralización y democratización de las compras públicas
- Apoyo a las Mipymes.

Establecimiento del Comité Administrador de Medios Web

- Activación del Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura (CAMWEB), con la finalidad de iniciar el proceso de identificación, preparación y liberación de datos abiertos producidos por el Ministerio de Agricultura.

d) Gestión de redes sociales

Las redes sociales del Ministerio de Agricultura han servido de apoyo a la difusión de informaciones de las actividades que realiza el Ministerio en el marco del plan de acción para el rediseño y utilización de la tecnología de la información y la comunicación implementado desde el año 2014, Las cuentas administradas por el Ministerio de Agricultura son: Twitter, Instagram y un fan page en Facebook, todas ellas tiene el mismo nombre de usuario @AgriculturaRD para mejor acceso a los usuarios interesados en mantener contacto con la entidad.

Tabla 13: Cuentas oficiales del Ministerio de Agricultura

Cuenta/Administración	Redes Sociales
Ministerio de Agricultura	Facebook
@AgriculturaRD	Twitter
@AgriculturaRD	Youtube
@AgriculturaRD	Instagram

En el contexto del monitoreo de las redes sociales con impacto a la ciudadanía, en junio 2015, la cuenta de Twitter contaba 6,241 seguidores y hasta el momento el corte del monitoreo en diciembre 2016 alcanzó con 13,759, lo que

indica un repunte de 7,518 nuevos suscriptores en un periodo de 1 año y ½ equivalente a un incremento de 120%.

Mientras que el uso de la página de Facebook ha generado 25,567 fanáticos con acceso y disponibilidad a todas las informaciones publicadas, del total de usuarios que conforman esta página, la cantidad de dominicanos seguidores es de 15,817, los demás son extranjeros, de los cuales 2,534 son estadounidenses, representando el segundo lugar en lo que respecta a la cantidad de fanáticos que tienen acceso a las publicaciones a través de esta red social.

Por otro lado la cuenta más joven en la administración de las redes sociales es Instagram, la misma cuenta con 7,297 seguidores y 418 publicaciones.

Algunos de los soportes brindados para dar a conocer las labores del Ministerio de Agricultura fueron dar cobertura vía Twitter, Facebook e Instagram de las visitas del ministro Ángel Estévez inclusivos a Media Tour y a los medios de comunicación local, tanto radiales como televisivos y convocatorias a ruedas de prensa, así como también la difusión de los encuentros del programa de las visitas sorpresa a través del Ministerio de la Presidencia.

XIII. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de recursos humanos, se ha enmarcado en los criterios del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La organización del trabajo para el año 2016 se realizó de acuerdo a los indicadores propuesto por este sistema.

a) Criterio “Planificación de RRHH”

Con el propósito de contar con las herramientas técnicas para realizar el proceso de dotación del capital humano, sus necesidades y evolución en el corto, mediano y largo plazo de manera que se pueda medir el barómetro y la planificación metodológica de la institución.

En ese sentido para hacer viable y confiable el proceso, se procedió a realizar un operativo consistente en la implementación de:

1. Diagnóstico y Análisis la situación actual e inventario de personal del Ministerio, con el propósito de visualizar que los empleados tengan las competencias requeridas en función al puesto desempeñado.
2. Elaboración de la proyección de la demanda de Recursos Humanos en función a los planes institucionales vinculados con la entrega de productos, bienes y servicios a los productores y a los usuarios/clientes interno y externos.

3. Determinación de los requerimientos o necesidades netas de personal, establecimiento de las necesidades en donde se podrá identificar los excesos o necesidades con el propósito de mantener un equilibrio.

b) Criterio “Organización del Trabajo”

Durante el 2016, el Ministerio de Agricultura ha avanzado en el proceso de actualización del Manual de especificación de cargos, que ya se encuentra en la fase de revisión final. Adicionalmente, se levantó la información pertinente para realizar los cambios necesarios a fin de adecuar la estructura organizativa del Ministerio en función a los requerimientos del SISMAP. En tal sentido, este clasificador barométrico está compuesto por los indicadores señalados a continuación:

Estructura de cargos

Actualmente en proceso de actualización del Manual de Estructura de cargos con el propósito de gestionar la aprobación del Ministerio de Administración Pública.

Organigrama

El Ministerio está en proceso de actualización y adecuación de la estructura orgánica con la finalidad de producir sus servicios o productos con el objetivo de alcanzar las metas propuestas en función a la misión y visión institucional.

Manual de funciones

Con el propósito de consolidar la cultura organizacional del Ministerio, elaboró el manual de funciones el cual define de manera explícita y objetiva las áreas en función a sus responsabilidades. Este será puesto en ejecución una vez esté aprobada la estructura organizativa.

Mapa de procesos

Establecimiento y definición de las actividades a desarrollar con el propósito de elaborar el Mapa de procesos del Ministerio, el cual permitirá conocer a los usuarios que solicitan servicios a la institución.

Base legal

El Ministerio de Agricultura es regido por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965.

c) Criterio “Gestión del Empleo”

Este barómetro está compuesto por los indicadores señalados a continuación:

Sistema de Administración de Servidores Públicos-SASP –

Registro y Control.

El Ministerio de Agricultura ha implementado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), desde el 2011. Desde entonces, ha realizado a través de dicho sistema todos los trámites relacionados con el personal, tales como: vacaciones, permisos, licencias u otros movimientos modificables en referencia al estado de la nómina de pagos.

En este criterio se han enfocado esfuerzos para una mayor profesionalización del sector agropecuario, para lo cual se han incorporado nuevos técnicos altamente capacitados en áreas de interés, tales como mejoramiento genético, biotecnología vegetal, manejo de plagas, economía agrícola, estadísticas, ecología y gestión ambiental y socioeconómica entre otros.

Concursos públicos

El reglamento Núm. 524-09, de la Ley 41-08 de Función Pública, ofrece los lineamientos que deben darse en la Administración Pública, para implementar el subsistema de reclutamiento y selección de personal, con mira de procurar atraer y captar ciudadanos con vocación de servicio, capacidad e idoneidad, con el propósito de que puedan brindar servicios públicos de calidad que permitan satisfacer las demandas de los usuarios.

El Ministerio durante el presente año no ha realizado concursos públicos, ha cumplido con las requisiciones de personal tomando en consideración las solicitudes de empleos espontáneas en calidad de recepción a través de la Dirección de Recursos Humanos, los cuales fueron 138.

Por otro lado, se procedió hacer movimientos de personal tomando en consideración el perfil y las competencias requeridas en función a los requerimientos de los puestos.

Respecto a los movimientos del 2016, se cuenta con los siguientes resultados:

Tabla 14: Acción de personal por tipo de movimientos

Acción de Personal	Cantidad de Movimientos²¹
- Designaciones	138
- Cambios de cargos	208
- Reajuste salarial	251
- Exclusiones	274
- Transferencia de clave a e pensión	32
- Corrección de nombres	2

Pruebas técnicas

De la misma manera, durante el año se aplicaron las siguientes pruebas técnicas: pruebas psicométricas 16 FP (de personalidad) y Wonderlic (inteligencia) a 2 candidatos.

²¹ Unidad de medida acción de personal en personas

Absentismo

En relación con el absentismo, se utilizó la metodología socializada por el MAP en el año 2016 arrojando un porcentaje de 0.28:

$$(100) - \frac{\text{Cantidad de permisos} \times 100}{\text{Total empleados} \times \text{días laborables}}$$

$$100 - \frac{(1,587 \times 100)}{(2,261 \times 251)} = 0.28$$

Rotación de personal

Tomando en consideración los requerimientos de los encargados de áreas y el perfil de competencias conductuales, este año se ha rotado un total de 500 servidores.

d) Criterio “Gestión del Rendimiento”

Evaluación del desempeño

Este Ministerio a través de la Dirección de RR.HH., ha cumplido de forma rigurosa con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en cuanto a la implementación del uso de las técnicas, procedimientos, metodologías e instrumentos de aplicación para llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño. En tal sentido, a través de los encargados fueron evaluados 4,385 servidores públicos, incluyendo aquellos que se encuentran fuera de la Carrera Administrativa.

Tomando en consideración el resultado de la evaluación, se procedió a solicitar el pago por concepto de bono por desempeño a los 2,060 servidores de carrera administrativa que cumplieron con los requerimientos establecidos en la ley 41-08 de Función Pública, por un monto ascendente a de RD\$37,251,387.09, quedando pendiente de pago a 51 servidores por un monto ascendente a RD\$466,224.03. Es preciso puntualizar que dicho pago corresponde al 2013 y están pendientes de pago los años 2014, 2015 y 2016.

Galardón con medalla al mérito.

El Ministerio de Administración Pública (MAP), todos los años realiza reconocimientos a los servidores públicos que han desempeñado sus funciones al Estado Dominicano de forma meritoria por 25 años o más con lealtad, honradez y eficiencia.

De igual forma se toma en consideración a empleados que han obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño, aunque no tenga 25 años de servicios. En el presente año por las cualidades citadas anteriormente fueron reconocidos 66 servidores de este Ministerio.

Taller de evaluación del desempeño

Los servidores de esta dirección al igual que los encargados de las diferentes áreas han recibido el referido taller a los fines de aplicar el proceso de manera objetiva.

e) Criterio “Gestión de Compensación”

Escala salarial

Para el establecimiento de la escala salarial se elaboró un análisis comparativo de los salarios otorgados a los servidores públicos con otras seis (6) Instituciones del Estado Dominicano de igual o similar naturaleza, tomando en consideración los niveles jerárquicos se procedió a elaborar una escala salarial, la cual está sujeta a la aprobación de las autoridades correspondientes y del Ministerio de Administración Pública.

f) Criterio “Gestión del Desarrollo”

Número de incorporados a la Carrera Administrativa, 2016.

Una vez transcurrida la suspensión transitoria que hiciera el Ministerio de la Presidencia conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública, se procedió a gestionar con el propósito de reiniciar el proceso en cuestión; sin embargo este hito no se logró debido desactualizada estructura y el manual de funciones existente.

Número de incorporados a la carrera por la vía de concurso

Para ingresar al Ministerio no se tiene previsto hacerlo vía concurso, por lo que no se cuenta con registros y datos de incorporados por este medio.

Número de incorporados a la carrera administrativa por evaluación.

El proceso para ingresar a carrera mediante evaluación interna, por el momento se encuentra en estado suspendido de manera transitoria.

Número de incorporables

Dentro de la composición de la nómina del personal del Ministerio y en atención a la clasificación de los diferentes grupos ocupacionales, la cual señalamos a continuación, se aprecia que los grupos III: técnicos, IV: Profesionales y V: Supervisión y Dirección, califican para la incorporación equivalente a 491 servidores, estos poseen la nomenclatura de cargo y está pendiente por revisar el perfil por competencias.

Diplomados, cursos y talleres

Atendiendo a necesidades detectadas, se coordinaron las capacitaciones con otras instituciones. Durante el 2016 se logró realizar las actividades siguientes:

- Curso sobre “Ortografía” en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 21 empleados.

- Charla sobre la “Ley 41-08 de Función Pública” en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, en la cual se capacitaron 18 empleados.
- Curso sobre “Manejo de Conflictos” en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 12 empleados.
- Tres cursos sobre “Redacción de Informes Técnicos” en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 77 empleados. (Sanidad Vegetal).
- Curso sobre “Formador de Facilitadores de la Formación Profesional” en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 15 empleados.
- Charla sobre la “Prevención Cáncer de Mamas” en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, en la cual se capacitaron 63 empleados.
- Dos (2) curso sobre “Las técnicas de las 5s”.
- Curso sobre Gerencia y Liderazgo.

Pasantías:

- Concluidos: 110 estudiantes
- Cursando actualmente: 11 estudiantes
- Total: 121 estudiantes

g) Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”

Representación de la comisión de personal

La comisión de personal *ad hoc* del Ministerio está conformada por un representante del Ministro, el consultor jurídico o un representante, el/la responsable del área de gestión humana o su representante.

Asociación de empleados-ASP

Dentro del marco de las disposiciones establecidas en la Ley 41-08 de Función Pública, la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio fue creada en 2011. Dicha asociación está conformada por 583 empleados.

Durante el 2016, la Asociación procedió a realizar las actividades siguientes:

- Operativo de entrega de útiles escolares
- Operativo odontológico
- Gestión de mejora de transporte para los servidores del ministerio.
- Apertura de la Farmacia del Pueblo
- Entrega de sillas de rueda y muletas a los empleados necesitados.
- Solución de conflictos
- Actividad de entrega informe de gestión.

Pagos de beneficios laborales

En el mencionado periodo, la Dirección de Recursos Humanos ha realizado la gestión para los pagos por concepto de beneficios laborales conforme a lo establecidos en la ley 41-08 de Función Pública.

En función a solicitud realizada han procedido a realizar los siguientes pagos:

Por concepto de indemnización la Institución pagó la suma de RD\$1,421,087, a ex-servidores, está pendiente de pago la suma de RD\$2,767,5595.64.

Por concepto de pagos de vacaciones el monto de RD\$849,807.88, a 40 ex- servidores, en ese sentido está pendiente de pago la suma de RD\$2,767,595.64 correspondientes a 115 ex empleados.

Taller de relaciones laborales

El personal llamado a realizar el proceso recibió la formación de lugar para tales fines.

Subsistema de seguridad y salud en el trabajo

El Ministerio de Administración Pública mediante Resolución No. 113-2011, del 19 de noviembre 2011, creó el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) con el propósito de establecer actividades que garanticen condiciones de salud. En ese sentido, cabe señalar que este Ministerio ya tenía la estructura conformada, representada por una Unidad Médica, conformada por 23 personas, dentro de éstos operan once (11) profesionales de la salud. Las líneas de acción de la unidad son:

- Preparar los servicios de salud en el dispensario médico para afrontar los retos de la Seguridad Social y la del Sistema de Salud.
- Mejorar la calidad de servicios de salud en la Institución.
- Implementación de nuevas unidades de Atención Primaria.
- Implementación del sistema de información en salud.
- Implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Riesgo Laboral.
- Aumentar la cobertura del programa de Inmunizaciones.

A través de la Unidad Médica se ha procedido a realizar la siguiente cantidad de consultas:

Se han aplicados las siguientes cantidad de vacunas.

Tabla 15: Vacunas aplicadas en la unidad médica durante el período

Nombre de Vacunas	Prevención de enfermedad	Niños	Adultos	Totales	%
DPT	Difteria, Tétano Tosferina	168	0	168	5.4%
Rotavirus	Rotavirus	161	0	161	5.1%
Neumococo	Enfermedad de pulmón	243	0	243	7.7%
Vitamina A	Previene la ceguera	240	0	240	7.6%
Pentavalente (DPT+HB/HIB)	Se aplica como DPT,HB,HIB	192	0	192	6.1%
Antipolio	Poliomielitis	340	0	340	10.8%
SRP	Sarampión rubéola y Papera	0	0	0	0.0%
SR	Sarampión y rubéola	0	0	0	0.0%
DT Adulto	Tétanos, Difteria	0	0	0	0.0%
DT Niños ²²	Tétanos, Difteria	0	1,196	1,196	38.1%
IPV	Vacuna inactivada contra poliomielitis	238	0	238	7.6%
Influenza	Influenza	260	100	360	11.5%
Totales		1,682	1,456	3,138	

Operativos médicos realizados

Durante el año se han ofrecidos los siguientes servicios:

- ✓ 1,649 licencias médicas a empleados de este Ministerio a nivel Nacional.
- ✓ 178 certificados médicos para fines de estudios.
- ✓ 3 personas evaluadas para trámites de pensión.

²² ambulatorios de 7 a 10 años

h) Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

En marzo del 2016, el Ministerio de Administración Pública realizó una Auditoría de Gestión, donde se observó que las áreas de mejoras corresponden a:

1. Completar las informaciones correspondientes a los empleados del ministerio.
2. Implementar un sistema de Recursos Humanos.
3. Implementar como política la realización de los concursos por oposición.
4. Realizar la inducción al personal de nuevo ingreso
5. Actualización de la estructura organizativa.
6. Actualización del Manual de Descripción de puestos.
7. Elaboración del Manual de Funciones.
8. Elaboración de las Políticas y Procedimientos correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos.
9. Reforzamiento del proceso de aplicación del Subsistema de Evaluación del Desempeño.
10. Conformación del Comité de Calidad.
11. Tener como política realizar el proceso de la planificación de los Recursos Humanos.
12. Socialización del Código de Ética.

Talleres de función pública

En el citado año han participado 133 servidores públicos de este Ministerio, lo cual ha permitido edificar en todo lo relacionado a la estructura del sector público.

k) Criterio “Gestión de la Calidad”

Autodiagnóstico CAF

Durante el 2016, se detectó algunas áreas de mejora a través del levantamiento de informaciones llevado a cabo para realizar las políticas propiamente de la Dirección de Recursos Humanos y otras áreas.

En ese caso, se procedió a hacer un proceso de mejora con ánimo de plantear acciones tendentes a buscar soluciones a la situación encontrada. Tenemos pendiente de hacer el autodiagnóstico en término general.

Comité de calidad.

La creación del Comité de calidad se encuentra en estado pendiente.

Carta compromiso

Actualmente, el Ministerio de Agricultura se encuentra en las gestiones correspondientes a los fines de realizar el taller, el cual permitirá elaborar la carta compromiso.

Taller de metodología CAF

Este taller fue impartido al personal involucrado para la elaboración del autodiagnóstico CAF del Marco Común de Evaluación de la Institución.

XIV. Reconocimientos, galardones

a) Nacionales o locales

1. Reconocimiento al Ministro por su apoyo a la actividad agropecuaria y sus esfuerzos para la dinamización del sector, así como el galardón por la realización de la Feria Expo-Valverde como el “mejor Stand” de esa feria, emitido por la Cámara de Comercio de la provincia de Valverde.

2. Reconocimiento y galardón por la realización y desempeño de la Feria Expo-Cibao como el “stand más visitado” emitido por la Cámara de Comercio de la provincia de Santiago.

XV. Proyecciones, programas y planes hacia el futuro

a) Proyección y planes hacia el próximo año

Acciones contempladas en el Plan Operativo del Sector Agropecuario

- Fortalecimiento institucional, mejorando la generación de información y la comunicación.
- Impulsar la transformación del sistema de producción con la implementación de nuevas tecnologías.
- Apoyo a la producción de los principales rubros agrícolas tanto para la exportación, como para consumo local.
- Fomento a las exportaciones con el control cuarentenario de plagas y reducción de las notificaciones de residuos de plaguicidas e incremento del valor de las divisas en aproximadamente en 280 MM de dólares.
- Fomento de la pecuaria nacional, con medidas dirigida al control de la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Prevención y control de enfermedades así como la auto-declaración del País libre de la enfermedad de Newcastle.
- Fortalecimiento del sistema de trazabilidad y saneamiento de la totalidad del ganado bovino mediante identificación de los animales con dispositivos de areteo, así como también el registro de expendios y establecimientos de mataderos, centros de acopio, subastas y

explotaciones bovinas a nivel nacional. Para el 2017 se espera trazar 625,000 animales.

- Canalizar el crédito para el fomento y diversificación de la producción agropecuaria y actividades del medio rural.
- Generación, validación y transferencia de tecnologías.
- Impulsar los procesos de captación y distribución de tierras para incorporarlas a la producción, generando empleos y riquezas en el campo dominicano, durante el año 2017 se esperan incorporar al sistema productivo agropecuario alrededor de 136,250 tareas en campo abierto e incrementar la producción bajo ambiente protegido en alrededor 320 mil de metros cuadrados.
- Fortalecer y efficientizar los canales de comercialización de productos agropecuarios.
- Generación y rehabilitación de infraestructuras rurales, dedicadas a la producción así como también garantizar el acceso al comercio aportando aproximadamente 1,250 km durante el próximo año.
- Renovación de los servicios de extensión y capacitación a productores y técnicos para proveer asistencia técnica de manera eficiente a nivel nacional.
- Impulsar acciones dirigidas a contribuir al logro de la seguridad y soberanía alimentaria del país para aportar 144,064,380 quintales de alimentos durante el año 2017, producidos por los agricultores dominicanos.

- Establecer alianzas estratégicas con los actores responsables de la sostenibilidad ambiental y dirigir acciones menos contaminantes.

b) Proyección y planes hacia los próximos cuatro (4) años

En el marco del programa de las Visitas Sorpresa y en iniciativa del Ministerio de la Presidencia en Coordinación con el Ministerio de Agricultura se listan los proyectos que se vislumbran a los próximos cuatro años para apoyar el dinamismo y desarrollo del sector agropecuario, en calidad de metas trazadas por las instituciones ejecutoras relacionadas al sector, como parte de los esfuerzos para promover la seguridad alimentaria, la productividad y competitividad de la agropecuaria.

Se implementarán una serie de proyectos a nivel nacional, orientados a generar alternativas para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias rurales: el Ministerio de Agricultura (MA), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), el Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO) entre otras instituciones relacionadas al sector Agropecuario. (Ver Anexo G).

ANEXOS

Anexo A:

Ejecución presupuestaria periodo 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO DE EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS EJECUTADOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTO PAGADO, AÑO 2016
(VALORES EN RD\$)

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2016	EJECUCIÓN AÑO 2016	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
Programa 01: Actividades Centrales	1,158,205,097.00	1,003,993,336.25	86.69
1.- Dirección y Coordinación	811,093,585.00	673,346,382.66	83.02
2.- Planificación y Diseño de Políticas Sectorial	134,398,312.00	136,507,291.69	101.57
3.- Servicios Administrativos y Financieros	187,399,012.00	179,629,636.10	95.85
4- Coordinación de Acuerdos Comerciales Agrícolas (OTCA).	25,314,188.00	14,510,025.80	57.32
Programa 02: Proyectos Centrales (Recursos Nacionales y Externos)	417,388,500.00	35,283,627.23	8.45
1- Mejoramiento de Apoyos a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II)	80,815,000.00	27,387,731.39	33.89
2- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III)	26,523,500.00	4,639,095.84	17.49
3- Construcción del Sistema de Producción Para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana	310,050,000.00	3,256,800.00	1.05
Programa 03: Actividades comunes a los Programas 11 y 15	356,899,393.00	307,991,710.81	86.30
1.- Acceso en Predios Rurales	231,760,260.00	265,664,509.32	114.63
2.- Preparación de Tierras	112,339,133.00	42,139,651.49	37.51
3.- Fomento de Agricultura Orgánica	12,800,000.00	187,550.00	1.47
Programa 11: Fomento a la Producción Agrícola	1,376,871,988.00	1,330,625,794.53	96.64
1.- Fomento a la Producción de Arroz	284,733,694.00	292,850,370.85	102.85
2.- Fomento a Otros Cultivos Agrícolas	875,682,251.00	883,551,289.64	100.90
3.- Fomento y Distribución de Semillas	91,322,411.00	64,676,631.42	70.82
4.- Desarrollo Cacaotalero	21,796,460.00	12,708,208.74	58.30
5.- Fomento y Desarrollo de las Agroempresas	101,337,172.00	76,839,293.88	75.83
6.- Dirección y Coordinación	2,000,000.00	-	-
Programa 12: Asistencia Técnica y Transferencias Tecnológicas	233,102,622.00	174,589,268.91	74.90
1.- Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural	136,997,223.00	120,364,897.94	87.86
2.-Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	62,629,218.00	54,224,370.97	86.58
3.- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural	29,476,181.00	-	-
4.- Dirección y Coordinación	4,000,000.00	-	-
Programa 13: Asistencia Técnica y Fomento de la Producción Pecuaria	257,130,211.00	226,153,158.20	87.95
1.- Asistencia Técnica y Fomento de la Producción Pecuaria	257,130,211.00	226,153,158.20	87.95

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO DE EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS EJECUTADOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTO PAGADO, AÑO 2016
(VALORES EN RD\$)

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2016	EJECUCIÓN AÑO 2016	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
Programa 15: Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria	2,200,000.00	-	-
1.-Dirección y Coordinación	1,000,000.00	-	-
2.- Inspección e Investigación Sanitaria de la Producción Primaria	1,200,000.00	-	-
Programa 16: Fomento y Producción de Frutales	11,156,195.00	-	-
1.- Dirección y Coordinación	8,543,601.00	-	-
2.- Distribución de Semillas	1,192,594.00	-	-
3.- Producción y Mercadeo de Plantas y Frutales	520,000.00	-	-
4.- Asistencia Técnica y Capacitación	900,000.00	-	-
Programa 17: Sanidad Vegetal	20,445,604.00	-	-
1.- Dirección y Coordinación	1,635,604.00	-	-
2.- Inspección y Seguimiento de Plagas	13,410,000.00	-	-
3.- Registro y Control de Plagas	3,800,000.00	-	-
4.- Formación y Capacitación para la Erradicación de Plagas	1,600,000.00	-	-
SUBTOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,416,011,110.00	3,043,353,268.70	89.09
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,833,399,610.00	3,078,636,895.93	80.31
Programa 96: Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	157,404,475.00	29,189,404.00	18.54
1.- Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	157,404,475.00	29,189,404.00	18.54
Programa 98: Administración de Contribuciones Especiales	749,518,108.00	703,821,100.25	93.90
1.- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario	6,617,394.00	5,995,974.79	90.61
2.- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)	120,000,000.00	120,000,000.00	100.00
3.- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)	7,431,293.00	7,431,067.00	100.00
4.- Capacitación y Becas: (UASD, ISA, Instituto Salesiano, Loyola)	20,187,120.00	16,323,830.00	80.86
5.- Organización No Gubernamental en el Área Agrícola (ONGS)	62,309,075.00	62,246,574.81	99.90
6.- Unidad Ejecutora de Pignoración (UEPI)	406,851,900.00	372,947,575.00	91.67
7.- Consejo Nacional de Agricultura (CNA)	9,359,115.00	9,338,840.67	99.78
8.- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE)	7,755,487.00	2,200,000.00	28.37
9.- Organización No Gubernamental en el Área de Educación	36,250,000.00	36,000,000.00	99.31
10- Ampliación Reforestación y Desarrollo Social en la Sierra, (PS2)	47,210,000.00	46,337,238.37	98.15
11.- Cuotas Internacionales	25,546,724.00	24,999,999.61	97.86

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CONSOLIDADO DE EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS EJECUTADOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTO PAGADO, AÑO 2016
(VALORES EN RD\$)

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2016	EJECUCIÓN AÑO 2016	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
Programa 99. Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	5,818,643,722.00	6,651,539,415.26	114.31
1.- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	1,183,956,253.00	1,183,956,249.00	100.00
2.- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	282,975,293.00	292,975,293.00	103.53
3.- Instituto Agrario Dominicano (IAD)	978,572,419.00	1,447,174,830.87	147.89
4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	171,456,366.00	167,723,599.00	97.82
5.- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	39,557,401.00	39,557,400.15	100.00
6.- Instituto Nacional de la Uva (INUVA)	16,399,548.00	16,399,548.00	100.00
7.- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)	1,200,000,000.00	1,050,036,277.52	87.50
8.- Proyecto La Cruz de Manzanillo	69,912,896.00	222,033,215.89	317.59
9.- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	882,807,945.00	1,161,677,031.00	131.59
10.- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	212,818,372.00	212,818,372.00	100.00
11.- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	126,255,895.00	154,899,888.00	122.69
12.- Instituto del Tabaco (INTABACO)	279,047,514.00	310,511,618.00	111.28
13.- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)	56,061,574.00	56,061,566.00	100.00
14.- Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)	151,000,000.00	151,000,000.00	100.00
15.- Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)	111,916,404.00	130,633,209.00	116.72
16.- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)	55,905,842.00	54,081,317.83	96.74
SUBTOTAL PROGRAMAS TRANSFERENCIAS	6,725,566,305.00	7,384,549,919.51	109.80
TOTAL CAPITULO 210	10,558,965,915.00	10,463,186,815.44	99.09

Anexo B:

Consolidado nacional de superficie sembrada por cultivos, durante el periodo 2016

CONSOLIDADO NACIONAL DE SIEMBRA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ²³	TOTAL
Arroz ²⁴	484,272	242,073	55,371	214,758	157,381	466,541	419,466	158,174	94,334	19,564	5,262	384,422	2,701,618
Maíz	31,024	23,014	29,624	45,689	65,471	46,598	34,120	20,301	32,258	28,547	21,021	29,898	407,565
Sorgo	20	520	-	300	852	-	20	-	3,910	6,854	4,735	0	17,211
Coco	201	10	150	69	95	48	275	115	36	81	169	120	1,369
Maní	2,894	3,244	5,086	6,573	9,561	6,241	4,501	7,815	16,604	4,211	2,611	1,524	70,865
Frijol R.	22,014	4,256	3,378	19,864	22,518	5,987	1,621	11,380	19,913	9,854	28,574	105,436	254,795
Frijol N.	32,042	5,782	5,075	40,153	45,501	4,948	1,895	16,336	34,112	18,520	20,707	29,514	254,585
Frijol B.	1,201	224	537	1,880	2,650	569	267	47	2,203	935	524	598	11,635
Guandúl	9,854	6,710	14,145	35,987	69,214	25,654	15,647	8,974	5,392	5,588	8,657	7,121	212,943
Batata	8,690	7,592	6,543	6,421	5,261	8,926	11,201	6,008	5,539	9,854	7,541	11,045	94,621
Ñame	4,892	10,254	7,895	3,885	9,985	5,764	6,201	2,537	1,068	2,541	3,779	8,954	67,755
Papa	4,651	3,332	4,268	3,687	3,689	4,518	5,069	2,354	2,453	3,543	5,621	3,702	46,887
Yautía	2,427	4,568	5,827	5,438	9,521	6,547	5,698	4,802	4,501	4,289	5,985	4,209	63,812
Yuca	16,878	23,541	23,979	22,065	26,598	30,074	24,779	22,397	24,332	23,985	27,952	22,014	288,594
Ajíes	6,621	4,012	2,708	1,201	5,214	2,147	2,546	2,090	2,566	4,620	5,689	2,820	42,234
Ajo	621	19	32	-	-	25	-	40	-	-	1,046	816	2,599
Auyama	8,252	5,624	4,670	1,359	12,547	9,598	6,954	5,310	4,422	6,421	3,893	2,775	71,825
Berenjena	1,515	1,538	1,579	563	6,987	1,209	1,050	807	1,860	1,402	1,150	2,260	21,920
Cebolla	9,851	4,427	3,894	2,541	3,698	2,657	3,452	4,991	3,222	4,695	3,421	11,476	58,325
Pepino	750	666	904	1,320	795	689	639	477	612	765	865	468	8,950
Lechuga	1,204	1,027	1,075	1,133	1,598	966	1,890	915	1,036	1,524	1,363	1,158	14,889
Repollo	900	804	780	548	710	562	899	858	764	899	1,024	578	9,326
Tayota	15	1	130	85	7	103	40	10	205	6,421	985	120	8,122
Tomate Ens.	1,452	906	871	745	1,652	1,245	998	829	798	1,201	968	1,215	12,880
Tomate Ind. ²⁵	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zanahoria	1,300	1,204	1,086	675	962	802	1,752	952	1,780	1,158	1,658	492	13,821
Remolacha	410	197	353	201	599	153	305	143	248	652	652	239	4,152
Rábano	102	115	58	36	150	96	89	56	134	96	115	62	1,109
Brócoli	420	369	354	389	613	555	658	514	577	520	498	408	5,875
Coliflor	260	94	89	150	201	107	254	116	213	153	135	112	1,884
Molondrón	548	1,092	1,238	452	1,204	314	450	120	602	1,184	1,458	861	9,523
Orégano	5	26	92	-	652	-	90	1	212	124	154	5	1,361
Cundeamor	369	221	234	214	169	204	136	56	89	220	410	130	2,452
Tindora	78	225	186	42	103	115	152	-	127	85	600	130	1,843

²³ Valores estimados correspondiente al mes de diciembre 2016

²⁴ Fuente: Fomento Arrocero

²⁵ Fuente: AFCONAGRO, Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro., la zafra de cosecha de este cultivo es de enero-abril de cada año.

CONSOLIDADO NACIONAL DE SIEMBRA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL²⁶
Aguacate	213	116	190	520	1,921	355	490	730	1,371	3,420	3,654	281	13,261
Chinola	1,852	1,304	5,204	895	3,201	2,410	2,626	1,161	1,808	3,698	1,985	1,334	27,478
Lechosa	1,602	1,428	2,292	1,500	3,258	1,116	9,588	1,387	2,363	3,698	1,201	967	30,400
Melón	695	1,497	855	358	1,254	780	739	96	524	1,420	1,584	552	10,354
Naranja D.	50	220	95	68	34	22	25	30	-	33	80	90	747
Piña	2,244	1,856	2,188	2,200	3,671	3,201	4,621	3,348	2,724	4,768	3,265	2,547	36,633
Limón Agrio	460	1,256	1,705	99	764	575	509	493	630	1,985	985	1,171	10,632
Toronja	-	-	700	-	570	-	-	40	6	4	-	-	1,320
Mandarina	-	65	97	-	-	5	42	-	-	-	5	10	224
Guineo	5,698	6,541	4,654	3,952	6,256	6,524	9,201	5,945	4,177	4,274	4,568	1,645	63,435
Plátano	20,368	21,024	17,478	14,406	19,581	19,547	20,154	15,937	24,427	25,421	25,417	12,805	236,565
Total	688,915	392,994	217,669	442,421	506,668	668,497	601,109	308,692	304,152	219,227	211,966	656,084	5,218,394

²⁶ Fuente resto de productos: Unidades Regionales Planificación y Economía (URPEs)

Anexo C:

Consolidado nacional de superficie cosechada por cultivos, durante el periodo 2016

CONSOLIDADO NACIONAL DE COSECHA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ²³	TOTAL
Arroz ²⁴	12,682	1,441	79,516	477,863	417,077	151,521	77,897	138,612	256,107	444,033	471,296	82,517	2,610,562
Maíz	29,471	30,170	24,512	26,987	20,733	32,458	34,911	36,545	49,897	31,245	34,125	51,204	402,258
Sorgo	-	5,841	1,070	-	1,024	156	410	365	812	721	200	1,584	12,183
Coco ²⁷	410,269	490,124	408,541	436,485	459,210	425,699	433,569	435,477	445,120	444,989	442,154	423,510	784,350
Maní	2,717	1,241	1,954	2,324	2,654	4,521	3,219	7,190	10,195	6,391	13,654	13,425	69,485
Frijol R.	7,521	172,741	25,411	17,287	5,014	7,254	18,585	20,886	3,510	4,154	12,035	18,544	312,942
Frijol N.	14,958	24,201	46,214	14,315	2,501	7,214	42,557	38,216	3,541	3,294	15,984	42,574	255,569
Frijol B.	1,201	1,019	1,189	395	86	254	3,253	1,301	610	135	1,254	1,382	12,079
Guandúl	60,147	44,214	34,558	26,524	19,521	16,871	12,789	15,141	13,245	9,898	15,421	62,548	330,877
Batata	4,921	9,014	9,488	10,864	9,248	6,805	7,544	5,838	8,122	6,201	12,045	7,862	97,952
Ñame	7,184	9,514	6,884	9,214	4,390	4,521	6,189	4,014	3,510	3,668	5,891	7,014	71,993
Papa	4,171	6,214	4,381	3,201	4,402	4,210	2,801	2,698	5,012	3,760	5,012	4,210	50,072
Yautía	4,987	7,547	5,985	6,544	6,201	6,455	5,201	4,401	4,259	5,562	6,541	8,214	71,897
Yuca	26,547	41,014	27,214	27,012	31,025	26,877	24,578	26,541	29,987	32,215	45,920	28,412	367,342
Ajíes	14,987	12,457	15,478	14,012	8,521	15,874	5,012	7,021	7,020	6,589	8,954	10,024	125,949
Ajo	-	-	185	1,754	4,325	521	193	-	-	-	-	-	6,978
Auyama	12,807	8,987	14,595	7,541	6,989	11,568	9,021	8,875	10,015	9,814	11,204	13,012	124,428
Berenjena	7,331	5,300	6,014	4,998	3,987	7,952	4,102	4,421	3,850	3,032	4,598	7,021	62,606
Cebolla	6,668	5,895	5,647	14,251	7,521	3,012	6,401	3,251	6,620	3,624	2,015	2,541	67,446
Pepino	1,593	1,602	792	1,424	925	1,354	1,324	601	780	1,113	1,120	852	13,480
Lechuga	1,302	1,542	3,102	1,354	1,420	1,289	1,952	1,100	1,119	1,329	1,361	1,236	18,106
Repollo	1,127	1,624	1,302	513	752	1,130	1,520	660	816	819	921	717	11,901
Tayota	5,320	7,854	13,120	5,654	8,522	7,855	7,803	9,584	10,254	9,695	6,897	15,687	108,245
Tomate Ens.	2,941	2,654	3,701	3,324	1,562	2,451	1,056	1,690	1,223	2,105	1,299	1,898	25,904
Tomate Ind. ²⁵	13,682	22,790	24,719	11,451	-	-	-	-	-	-	-	-	72,641
Zanahoria	2,014	1,621	2,950	1,620	952	11,024	1,502	952	1,490	2,015	2,214	1,754	30,108
Remolacha	534	501	280	452	398	235	393	256	452	265	239	520	4,525
Rábano	120	91	90	149	102	98	150	112	89	128	122	120	1,371
Brócoli	450	482	358	452	463	632	854	385	648	509	478	621	6,332
Coliflor	159	192	142	209	159	356	297	106	350	159	126	158	2,413
Molondrón	1,654	1,024	1,230	1,119	2,034	1,927	1,682	971	1,201	1,204	901	1,423	16,370
Orégano	1,035	6,931	2,510	3,130	3,206	2,534	2,865	2,185	1,952	2,362	1,320	2,214	32,244
Cundeamor	855	852	954	1,020	652	895	1,789	758	1,201	1,148	921	958	12,003

²⁷ Total volumen del coco promediado entre el factor de frecuencias de cosechas al año, equivalente a 6.7 en promedio

CONSOLIDADO NACIONAL DE COSECHA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.²³	TOTAL²⁶
Tindora	2,120	3,584	1,792	1,369	1,738	4,654	2,220	3,854	3,265	2,318	4,012	2,154	33,080
Aguacate	67,844	95,474	68,547	15,698	12,225	39,524	27,801	50,140	67,541	75,244	59,521	58,421	637,980
Chinola	20,496	26,144	15,877	7,652	26,542	19,877	17,924	18,987	23,012	24,201	14,524	24,511	239,747
Lechosa	11,102	11,120	9,854	11,458	9,021	10,244	6,344	12,654	8,201	7,920	29,877	15,241	143,036
Melón	989	2,380	1,421	878	1,075	1,548	1,354	689	936	926	8,547	562	21,305
Naranja D.	79,214	59,214	29,854	25,684	27,899	20,145	10,201	6,251	12,045	16,589	40,124	63,214	390,434
Piña	6,987	10,214	8,247	20,147	5,969	9,652	7,012	6,012	8,621	6,140	16,201	11,204	116,406
Limón Agrio	26,554	35,487	23,146	19,874	26,897	31,024	33,201	27,898	31,204	33,201	27,100	32,144	347,730
Toronja	3,215	2,301	2,410	958	701	898	25	-	250	654	2,235	5,901	19,548
Mandarina	8,541	6,211	5,521	190	-	19	452	-	50	-	6,214	7,214	34,412
Guineo ²⁸	415,244	438,547	468,959	452,477	465,899	444,102	435,214	421,021	425,987	425,879	352,654	374,014	426,666
Plátano ²⁸	701,444	741,021	725,625	752,144	765,899	762,989	781,040	772,145	712,989	758,479	735,201	733,521	745,208
Total	2,005,105	2,358,391	2,135,339	2,441,971	2,379,441	2,110,199	2,044,207	2,099,804	2,177,108	2,393,727	2,422,432	2,141,857	9,348,164

²⁸ Plátano y guineo promediado entre cada número de meses y coco entre 6 cortes al año.

Anexo D:

Consolidado nacional de volumen de producción por cultivos, durante el periodo 2016

CONSOLIDADO NACIONAL DE PRODUCCION POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN QUINTALES, QQS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.²⁴	TOTAL
Arroz ²⁵	38,358	5,109	418,254	2,548,568	2,208,602	817,893	327,707	560,173	1,220,289	2,024,017	1,803,576	304,217	12,276,763
Maíz	53,654	72,991	60,144	65,878	75,913	86,547	72,736	72,491	126,980	79,852	55,897	95,478	918,561
Sorgo	-	9,854	3,254	-	2,301	490	820	459	2,154	1,901	670	3,121	25,024
Coco	703,425	676,350	684,780	693,600	645,315	664,515	698,970	695,670	689,805	719,835	693,210	690,180	8,255,655
Maní	6,204	2,203	3,021	8,952	5,132	9,215	11,051	13,204	18,655	11,045	21,205	19,201	129,088
Frijol R.	9,210	278,899	39,821	25,174	6,521	5,376	19,419	23,399	3,547	2,993	9,701	19,584	443,644
Frijol N.	15,621	26,487	60,147	20,451	3,001	5,289	42,553	42,476	4,354	3,364	15,140	48,901	287,784
Frijol B.	2,412	1,917	1,825	830	176	401	2,915	1,813	656	193	2,081	1,759	16,978
Guandúl	75,689	63,850	50,214	41,022	33,776	21,244	19,197	19,545	16,225	12,624	20,988	97,854	472,228
Batata	65,487	87,101	113,115	126,578	104,132	78,363	91,446	73,013	87,167	72,698	89,542	83,241	1,071,883
Ñame	68,524	84,587	75,243	89,201	43,654	33,214	60,936	30,159	30,124	38,959	50,144	60,451	665,196
Papa	133,214	220,211	164,815	119,452	176,021	157,220	107,698	104,210	198,698	149,414	172,450	151,254	1,854,657
Yautía	71,214	69,879	52,144	62,014	39,521	61,090	50,124	47,545	39,594	57,612	47,512	82,147	680,396
Yuca	279,877	445,897	259,847	260,989	291,222	254,792	245,651	278,047	329,503	298,375	415,241	333,214	3,692,655
Ajjes	135,847	78,547	86,987	96,598	56,214	84,321	55,998	68,744	65,421	53,245	59,851	74,201	915,974
Ajo	-	-	1,421	12,414	32,658	4,168	1,544	-	-	-	-	-	52,205
Auyama	79,322	54,899	81,271	52,414	46,988	70,124	47,530	72,862	60,124	59,995	72,411	91,024	788,964
Berenjena	62,594	46,566	58,010	48,998	45,209	53,760	39,874	43,520	35,204	30,586	25,874	43,561	533,756
Cebolla	111,778	107,640	110,244	245,987	158,770	52,877	87,419	78,654	145,890	58,244	52,147	49,895	1,259,545
Pepino	55,464	21,777	27,756	26,874	27,701	24,660	28,975	16,201	23,589	20,102	24,978	37,848	335,925
Lechuga	5,122	5,422	19,222	5,453	8,034	9,474	8,048	6,152	7,157	8,730	8,918	7,896	99,627
Repollo	73,325	105,420	88,935	28,350	51,800	87,535	123,935	48,125	57,820	54,390	61,320	49,875	830,830
Tayota	182,100	162,300	495,315	158,880	710,055	643,455	646,080	292,515	544,440	417,480	149,310	481,560	4,883,490
Tomate Ens.	112,547	58,621	62,547	62,144	41,249	52,784	42,539	56,214	55,132	54,230	53,012	64,521	715,540
Tomate Ind. ²⁶	465,392	815,969	890,015	416,281	-	-	-	-	-	-	-	-	2,587,656
Zanahoria	63,455	62,141	139,214	59,321	57,852	133,658	85,201	55,120	88,954	79,969	71,156	65,605	961,646
Remolacha	29,294	22,140	12,041	20,141	15,414	9,721	15,129	8,201	20,021	10,920	11,542	15,250	189,814
Rábano	1,721	1,795	1,893	3,621	1,561	1,587	1,676	2,165	1,852	2,554	2,458	2,102	24,985
Brócoli	3,985	5,841	3,785	6,064	5,877	9,301	6,708	3,860	6,879	4,832	4,865	4,908	66,905
Coliflor	2,104	2,850	1,620	3,214	2,301	5,684	4,520	1,260	4,011	2,101	1,985	2,241	33,891
Molondrón	14,921	12,547	11,424	16,620	16,945	14,296	16,538	10,687	8,998	7,720	6,214	13,456	150,366
Orégano	2,213	14,709	5,413	6,572	6,393	5,201	4,928	4,592	5,025	6,359	4,512	4,859	70,776
Cundeamor	7,783	6,201	7,547	8,957	5,995	7,784	16,632	8,214	15,396	12,221	9,850	8,457	115,037
Tindora	9,816	12,958	9,854	12,451	12,865	20,618	27,078	26,822	35,643	22,795	35,987	13,654	240,541
Aguacate	1,182,492	1,964,928	947,448	218,568	346,860	1,006,812	972,288	1,334,448	1,511,868	1,705,896	878,292	1,187,448	13,257,348
Chinola	90,447	115,560	46,263	25,974	113,262	84,633	99,303	66,306	106,923	98,532	77,622	107,097	1,031,922

CONSOLIDADO NACIONAL DE PRODUCCION POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2016
(VALORES EXPRESADOS EN QUINTALES, QQS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.²⁷	TOTAL
Lechosa	1,243,860	1,380,840	900,600	1,446,240	1,413,840	1,647,180	1,179,360	2,134,980	1,673,940	1,237,200	2,851,260	1,920,840	19,030,140
Melón	40,530	73,640	29,960	37,800	39,200	77,490	49,070	42,140	27,475	32,970	299,145	31,325	780,745
Naranja D.	510,720	461,415	235,070	210,070	205,105	142,605	72,605	44,770	96,055	125,735	291,055	570,940	2,966,145
Piña	426,050	947,700	979,200	551,000	496,000	476,050	672,550	607,200	810,050	798,850	622,500	891,250	8,278,400
Limón Agrio	34,511	47,555	35,690	30,603	47,511	43,178	57,075	68,494	67,791	63,380	41,618	45,527	582,936
Toronja	27,368	17,176	8,968	7,616	2,832	6,816	200	-	2,032	3,368	20,512	60,096	156,984
Mandarina	108,166	42,084	23,129	447	-	306	1,415	-	338	-	68,249	93,511	337,643
Guineo	1,959,287	2,023,860	2,187,128	2,195,387	2,141,925	2,279,873	2,291,933	2,213,867	2,081,939	2,336,107	1,452,626	1,972,529	25,136,463
Plátano	1,278,126	1,339,668	1,528,893	2,989,323	2,330,541	1,774,890	1,917,162	2,121,192	1,783,557	1,431,405	1,211,202	1,892,169	21,598,128
Total	9,843,228	12,058,104	11,023,488	13,067,091	12,076,244	11,026,489	10,324,536	11,399,510	12,111,276	12,212,797	11,867,829	11,794,248	138,804,840

Anexo E:

Fichas de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública

Ficha de Proyecto: Mejoramiento de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).

SNIP: 11328	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).
-----------------------	---

OBJETIVO: Aumentar la productividad de los cultivos y el nivel de ingresos de los productores agropecuarios beneficiados a través de la adopción de nuevas tecnologías, mediante el apoyo financiero directo a pequeños productores.

DESCRIPCION: Con la puesta en marcha de este proyecto se espera ofrecer apoyo a los productores agropecuarios para la innovación de tecnologías. Los apoyos a proveer con el programa consistirán en reembolsos parciales en efectivo a los productores por los costos de adquisición de bienes y/o servicios, provistos por agentes privados, identificados en el Menú de Opciones elegibles definidas en el Manual Operativo del Programa, y en el reembolso parcial en efectivo de los costos de implementación de acciones piloto para fortalecer los procesos de innovación tecnológica.



INFORMACION GENERAL:												
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO				<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	
ESTADO:	NUEVO				<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>			
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO		
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08	05	2011	08	05	2016
COSTO:	MONEDA ORIGINAL				COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$			
	US\$				34,300,000.00				1,288,800,000,000.00			
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION					
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							3.5.3
INDICADORES FISICO:	1	Aumento de los ingresos netos promedio de los productores beneficiados con respecto a los no beneficiados.										
	2	Apoyo ofrecido a los productores.										
BENEFICIARIOS:	9,400 productores agropecuarios.											
LOCALIZACION:	PROVINCIA					MUNICIPIO						
	A nivel Nacional.											
INSTITUCION EJECUTORA:	Oficina de Ejecución de Proyectos Ministerio de Agricultura											

Ficha de Proyecto: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)

SNIP: 11327	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)
--------------------	---

OBJETIVO: Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario y mejorar el acceso de los productos a los mercados nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión e integración de los servicios de sanidad animal y vegetal, e inocuidad agroalimentaria.

DESCRIPCION: Este proyecto tendrá un eje transversal desarrollando programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria, incluyendo formación académica a nivel de maestría en centros docentes nacionales e internacionales, a fin de fortalecer los recursos humanos del sector oficial. Tiene una duración de cinco (5) años, implementación a nivel nacional, y cuenta con los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de los servicios de inocuidad agroalimentaria
- Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal.
- Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal.
- Gestión institucional.
- Administración del programa.



INFORMACION GENERAL:														
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO					<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>				
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO				
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	10	2011	30	10	2011		
COSTO:	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$					11,000,000.00			37.50	412,500,000.00				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION					
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.8					
INDICADORES FISICO:	1	Reducción presencia de residuos y contaminantes químicos/biológicos en alimentos de origen agropecuario y pesquero.												
	2	Mejora de desempeño de los servicios de inocuidad agroalimentaria.												
	3													
BENEFICIARIOS:	Más de 6,000 productores agropecuarios y técnicos ligados al sector.													
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO							
	A nivel Nacional													
INSTITUCION EJECUTORA:	Oficina de Ejecución de Proyectos Ministerio de Agricultura													

Ficha de Proyecto: Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola, en la provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.

SNIP: 12954	NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola, en la provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.
-----------------------	---

OBJETIVO: Incrementar el ingreso y los medios de vida de los agricultores de la provincia San Juan, mejorando la competitividad de su producción agrícola.

DESCRIPCION: El proyecto se concentrará en alternativas de producción agrícola viables en términos económicos, técnicos, políticos, medioambientales y sociales, para relanzar la agricultura y la economía de la provincia, proponiendo un cambio de paradigma en el esquema general de la producción agrícola. Para el logro de los objetivos, el proyecto cuenta con los siguientes componentes:

- Organización de los productores.
- Infraestructura para el manejo post-cosecha.
- Infraestructura para la producción bajo ambiente protegido (Invernaderos).
- Tecnología para riego.
- Infraestructura de acceso (Caminos y carreteras).
- Actualización y modernización del parque para maquinarias agrícolas.



INFORMACION GENERAL:													
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO				<input type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO				<input checked="" type="checkbox"/>	ARRASTRE							
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO			
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	03	02	2013	30	12	2016	
COSTO:	MONEDA ORIGINAL				COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$				312,036,717.81			39.8	495,278,306.41				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.3				
INDICADORES FISICO:	1	Cantidad de metros cuadrados de infraestructura de producción bajo ambiente protegido.											
	2	Incrementada. Volúmenes de producción de rubros agrícolas procedentes de la provincia San Juan incrementados.											
	3	Porcentaje de kilómetros de caminos productivos rehabilitados, incrementado.											
BENEFICIARIOS:	30,000 productores agrícolas de toda la provincia y 232 mil 674 habitantes que directa o indirectamente se benefician de la cadena productiva y de comercialización que se desarrolla a partir de la agricultura. Total de beneficiados: 262 mil 674.												
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO						
	San Juan de la Maguana												
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura												

Anexo F:

Ejecución físico y financiera proyectos en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública

Ejecución Financiera Proyecto: Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II) – parte 1

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN AÑO 2016	
11	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II).	TOTAL GENERAL						26,523,500.00	25,627,741.02	25,718,762.41
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL	Asistencia Técnica para el Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria	2.1.5.1.01	0.00	0.00	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.2.1.0	3,450,000.00	3,112,238.00	2,185,822.10	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1..5.1.01	265,384.62	265,384.62	71,257.60	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.9.2.0	517,500.00	470,455.00	275,699.06	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.1.3.01	500,000.00	454,546.00	832,801.08	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.1.4.0	280,000.00	254,546.00	86,882.15	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.3.2.0	600,000.00	545,455.00	139,978.25	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.4.1.01	35,000.00	31,819.00	218,005.39	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.5.1.0	5,000.00	5,000.00	108,653.55	

Ejecución Financiera Proyecto: Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II) – parte 2

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN AÑO 2016
11	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II).	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA	Asistencia Técnica para el Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria	2.2.7.2.01	350,000.00	318,182.00	-
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.7.2.06	600,000.00	545,455.00	-
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.8.2.01	225,000.00	204,546.00	527,744.11
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.9.2.0	100,000.00	90,910.00	2,400.00
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.9.7.0	350,000.00	318,182.00	871,401.54
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.9.9.0	600,000.00	545,455.00	421,015.96
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.1.1.0	122,115.38	111,014.38	227,842.89
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.4.1.0	1,000,000.00	909,091.00	850,407.47
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.5.3.0	800,000.00	740,143.02	55,320.82

Ejecución Financiera Proyecto: Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II) – parte 3

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN AÑO 2016
11	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (PATCA II).	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA	Asistencia Técnica para el Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria	2.3.6.5.0	200,000.00	181,819.00	65,161.61
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.1.0			65,161.61
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.2.0			160,211.77
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.5.0			65,161.61
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.7.0			300,620.32
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.9.0			162,994.25
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.1.7.0			65,161.61
			CREDITO EXTERNO	FONDO PARA CREDITO EXTERNO	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)		2.7.2.6.01	16,523,500.00	16,523,500.00	17,959,057.67

Ejecución Física Proyecto: Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (PATCA II).

GENERALES				DETALLE COMPONENTES						
ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016		
11	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (PATCA II).	Contribuir a mejorar los ingresos agrícolas de los productores beneficiarios del proyecto. Para lograr este objetivo, se espera incrementar la productividad de los beneficiarios y el valor total de su producción agropecuaria, a través de la adopción de nuevas tecnologías. El programa brindará apoyos directos a pequeños productores para cubrir parcialmente los costos de implantación de las nuevas tecnologías.	Regional Norte				83,097		
				Cultivos Protegidos : Estructura Rústica		Tareas beneficiadas				
				Postcosecha Vegetales & Frutas		Tareas beneficiadas			520	
				Rehabilitación & Conservación de Pastos		Tareas beneficiadas			75,658	
				Riego por Aspersión		Tareas beneficiadas			1,021	
				Riego por Goteo		Tareas beneficiadas			5,663	
				Riego por Micro-Aspersión		Tareas beneficiadas			235	
						Regional Sur				64,823
						Cultivos Protegidos : Acolchados		Tareas beneficiadas		105
						Rehabilitación & Conservación de Pastos		Tareas beneficiadas		58,371
						Riego por Aspersión		Tareas beneficiadas		340
						Riego por Goteo		Tareas beneficiadas		3,744
						Riego por Micro-Aspersión		Tareas beneficiadas		2,263

Ejecución Financiera Proyecto: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III) - parte 1

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016	
10	11327	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	TOTAL GENERAL						80,815,000.00	79,992,079.82	145,813,511.76
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2.1.2.1.0	0.00	0.00	2,160,903.68	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.5.2	0.00	0.00	7,604.85	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.1.2.01	3,193,381.59	2,826,197.37	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.1.4.01	245,644.74	245,644.74	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.5.1.01	479,007.24	435,461.24	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.1.3.01	600,000.00	545,455.00	610,795.48	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.2.2.01	300,000.00	300,000.00	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.3.1.01	600,000.00	545,455.00	9,229.60	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.4.1.01	35,000.00	35,000.00	671,477.08	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.5.1.01	6,000.00	6,000.00	292,495.37	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.7.2.01	600,000.00	600,000.00	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.7.2.06	700,000.00	653,665.00	-	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.8.2.01	140,966.43	138,746.72	603,320.19	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.9.6.0	300,000.00	300,000.00	145,174.88	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.9.9.0	800,000.00	727,272.73	739,521.49	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.1.1.0			292,495.37	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.2.3.0			278,765.16	

Ejecución Financiera Proyecto: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III) - parte 2

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016
		MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	2.3.4.1.0			906,395.29
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.4.2.0			292,495.37
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.5.2.0			4,595.33
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.5.5.0			197,652.05
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.1.0	900,000.00	818,181.82	92,921.72
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.2.01	900,000.00	818,181.82	292,917.24
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.6.01	200,000.00	181,818.38	92,921.72
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.7.0			416,079.71
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.9.0			133,333.33
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.1.7.0			65,610.45
			CREDITO EXTERNO	FONDO PARA CREDITO EXTERNO	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)		2.6.3.1.01	70,815,000.00	70,815,000.00	137,506,806.38

Ejecución Física Proyecto: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III).

GENERALES				DETALLE COMPONENTES						
ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016		
10	11327	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III).	<p>Mejorar el estado sanitario del país y favorecer el acceso con los productos dominicanos a los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Fortalecer la capacidad gubernamental de proveer los servicios de carácter público dejando al sector privado las áreas de actividad que le corresponden en la provisión de los servicios necesarios para asegurar que la producción nacional agropecuaria y agroindustrial pueda cumplir con los requisitos y normas exigidas por el comercio internacional y la salud pública.</p> <p>Desarrollar programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria.</p>	Empacadoras de productos no tradicionales con reconocimiento de que cumplen con BPM.	20	Cantidad empacadoras registradas		133		
							25	Cantidad empacadoras certificadas		21
						Número de establecimientos veterinarios	60	Cantidad establecimientos registrados		56
							60	Cantidad establecimientos fiscalizados		84
						Número de establecimientos de plaguicidas	140	Cantidad establecimientos registrados		304
							400	Cantidad establecimientos fiscalizados		1822
						Número de técnicos y productores capacitados	1099	Cantidad de técnicos		979
								Cantidad de productores		662

Ejecución Financiera Proyecto: Habilitación de la Industria del Bambú en la República Dominicana

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJET AL	PRESUPUES TO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016	
3328	13512	Total General							51,358,843.90	11,027,246.57	39,822,984.07
		HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	International Cooperation and Development Fund ICDF	International Cooperation and Development Fund ICDF	Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario FEDA	Siembra de Bambú de la Especie Dendrocalamus Asper	n/d	4,494,415.00	(254,306.63)	4,240,108.37	
						Construcción de Nave Industrial	n/d	46,661,163.90	11,542,505.09	35,118,658.81	
						Capacitaciones	n/d	203,265.00	(260,951.89)	464,216.89	

Ejecución Física Proyecto: Habilitación de la industria del Bambú en la República Dominicana

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
3328	13512	HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	Desarrollar la Industria del Bambú en la Republica Dominicana de manera sostenible a través de programas de Capacitación, Extensión y Fomento para el procesamiento y Transformación del Bambú.	Siembra de Bambú de la Especie Dendrocalamus Asper	30	Hectáreas	0	20
				Construcción de Nave Industrial	1	Nave	0	1
				Capacitaciones	4	Curso Taller	0	4

Ejecución Financiera Proyecto: Construcción sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana – parte 1

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016	
2571	12954	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	TOTAL GENERAL						195,039,894	195,039,894	133,689,855
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA	Construcción de infraestructuras de producción Ministerio Agricultura	2.7.2.6.01	48,000,000	48,000,000	8,142,000	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.1.6.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.2.1.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.5.1.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.8.2.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.8.6.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.8.7.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.2.8.7.06	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.3.3.6.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.3.5.2.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.3.5.3.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	TESORO NACIONAL		2.3.6.3.01	0	0	0	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.1.2.01	2,300,000	2,300,000	463,716	
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.1.3.1.01	500,000	500,000	62,503	

Ejecución Financiera Proyecto: Construcción sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana – parte 2

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA	Construcción de infraestructuras de producción Ministerio Agricultura	2.2.1.3.01	782,000	782,000	8,312
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.2.1.01	100,000	100,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.2.2.01	100,000	100,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.3.1.01	682,000	682,000	255,570
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.5.1.01	450,000	450,000	17,139
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.6.2.01	775,000	775,000	132,115
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.6.3.01	500,000	500,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.7.2.06	500,000	500,000	403,467
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.8.7.01	2,720,000	2,720,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.2.8.7.06	200,000	200,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.1.1.01	214,500	214,500	143,643
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.1.3.02	214,500	214,500	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.3.3.01	100,000	100,000	13,558
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.6.3.01	130,000	130,000	148,058
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.7.1.01	400,000	400,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.7.1.02	400,000	400,000	428,663

Ejecución Financiera Proyecto: Construcción sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de la Maguana – parte 3

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.7.1.05	202,000	202,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.7.2.05	200,000	200,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.1.01	352,000	352,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.2.01	352,000	352,000	78,922
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.3.9.9.01	480,000	480,000	114,915
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.1.1.01	1,000,000	1,000,000	78,922
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.1.3.01	473,200	473,200	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.4.1.01	3,400,000	3,400,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.8.5.01	400,000	400,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.6.8.8.01	500,000	500,000	0
			FONDO GENERAL	FONDO GENERAL	CONTRAPARTIDA		2.7.2.1.01	5,000,000	5,000,000	0
			CREDITO EXTERNO	FONDO PARA CREDITO EXTERNO	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	Construcción y Rehabilitación de 75 kms. de caminos productivos	2.7.2.4.01	123,612,694	123,612,694	123,198,354
		CREDITO EXTERNO	2.7.2.4.01				0	0	0	
		CREDITO EXTERNO	Inspección Construcción Caminos Productivos			2.2.8.7.06	0	0	0	

Ejecución Física Proyecto: Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan – parte 1

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
2571	12954	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Préstamo No. 3107/OC-DR	Contribuir al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan a partir del mejoramiento de las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas; el mejoramiento de su accesibilidad a mercados, la reducción de los costos de transporte y la optimización del uso de los recursos hídricos disponibles.	CRÉDITO				
				Subastas/créditos emitidos	1/23	Subasta/créditos emitidos	0/0	1/48
				Estudios de Investigación de Mercados Cereales	1	Documentos entregable	0	1
				Estudios de Investigación de Mercados Leguminosas	1	Documentos entregable	0	1
				Estudios de Investigación de Mercados de Cebolla	1	Documentos entregable	0	1
				Asistencia Técnica	1	Beneficiarios	0	2,307
				Plan de Negocio de Vegetales	1	Documentos entregable	0	0
				OPTIMIZACION DEL USOS DE LOS RECURSOS HIDRICOS				
				Consultor Individual internacional para llevar a cabo un diagnóstico y recomendaciones sobre la estructura tarifaria del riego en el país.	1	Documentos entregable	0	1
				Consultor Individual Estudio para apoyo y fortalecimiento de la asociatividad y cooperativismo	1	Documentos entregable	0	1
				Consultoría Nacional para llevar a cabo los estudios de pre inversión y diseño de las obras de riego. (Puntos Críticos)	1	Documentos entregable	0	1
				Consultor Individual nacional para llevar a cabo un estudio sobre monitoreo de aguas residuales.	1	Documentos entregable	0	0

Ejecución Física Proyecto: Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan – parte 2

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Préstamo No. 3107/OC-DR	Contribuir al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan a partir del mejoramiento de las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas; el mejoramiento de su accesibilidad a mercados, la reducción de los costos de transporte y la optimización del uso de los recursos hídricos disponibles.	Consultor Individual Internacional para llevar a cabo un estudio de diseño e implementación de indicadores de desempeño para el sector y actividades de riego.	1	Documentos entregable	0	0
				Consultor Individual Consultoría nacional para llevar a cabo estudio de medición de caudales en la red de riego	1	Documentos entregable	0	0
				Contratación: Firma constructora para reemplazo de Compuertas (40)	40	Compuertas Reemplazadas	0	0
				Consultor Individual Capacitación en sensibilización en función de los sistemas de riego (Directivos y Técnicos).	30	Directivos y Técnicos capacitados en	0	0
				Consultor Individual: Dos Capacitaciones sobre comunicación entre directivos y usuarios de los sistemas de riego; y entre directivos y las autoridades del agua	30	directivos y usuarios capacitados	0	0
				Proceso de contratación: Obras de reconstrucción de Red Primaria, Secundaria y Terciaria de Canales .	40	Kilómetros de canales reconstruidos	0	0
				Proceso de contratación: Consultor Individual para llevar a cabo estudio para requerimiento de agua y productividad de cultivos	1	Documentos entregable	0	0

Ejecución Física Proyecto: Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan – parte 3

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Préstamo No. 3107/OC-DR	Contribuir al desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia de San Juan a partir del mejoramiento de las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas; el mejoramiento de su accesibilidad a mercados, la reducción de los costos de transporte y la optimización del uso de los recursos hídricos disponibles.	<u>INVERSIONES AGRICOLAS HABILITANTES</u>				
				Roturación y Nivelación de Suelos Agrícolas	60,000	Tareas de suelo agrícola roturadas y niveladas	0	0
				<u>ADMINISTRACION DEL PROGRAMA</u>				
				Personal	1	Personal contratado y en funciones	0	1
				Equipamiento	1	Equipos Adquiridos	0	1
				Vehículo	3	Unidad	0	3
				Readecuación de Oficinas UE	1	Obra de Readecuación de Oficinas UE realizada	0	1
				Línea Base	1	Documentos entregable	0	0
				Auditoría	1	Documentos entregable	0	0
				<u>FONDOS CONTRAPARTIDA</u>				
				Nivelación de Suelos Agrícolas con tecnologías a Precisión y Láser	20,010	Tareas de suelo agrícola Niveladas	0	17,491
				Elaboración Del Proyecto De Inversión Para La Construcción De Centros De Secado, En Los Municipios De San Juan De La Maguana Y Vallejuelo:	1	Documentos entregable	0	1

Ejecución Financiera Proyecto: Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de cosecha y postcosecha en los clústeres de aguacate, mango y banano

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN 2016
3515	13699						TOTAL GENERAL	12,999,875.80	21,368,666.80	2,749,496.30
		CAPACITACIÓN PARA LA APLICACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE COSECHA Y POSTCOSECHA EN LOS CLUSTERES DE AGUACATE, MANGO Y BANANO EN SAN CRISTÓBAL, PERAVIA Y AZUA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA)	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA)	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA)	1,500 capacitaciones para los productores de Mango, Aguacate y Banano de las provincias Azua, San Cristóbal y Peravia de la Región Sur.	Meta I	2,749,496.30	10,250,379.50	2,749,496.30
	Meta II						4,275,458.90	5,974,920.60	0.00	
	Meta III						1,949,507.80	4,025,412.80	0.00	
	Meta IV						2,907,458.90	1,117,953.90	0.00	
	Meta V						1,117,953.90	0.00	0.00	

Ejecución Física Proyecto: Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de cosecha y postcosecha en los clústeres de aguacate, mango y banano

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN 2016
10	11327	CAPACITACIÓN PARA LA APLICACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE COSECHA Y POSTCOSECHA EN LOS CLUSTERES DE AGUACATE, MANGO Y BANANO EN SAN CRISTÓBAL, PERAVIA Y AZUA	Incrementar la competitividad y la capacidad exportadora de productos de calidad por parte de los diferentes eslabones de la cadena de producción y exportación de Mango, Aguacate y Banano desde el país hacia los mercados internacionales	1,500 capacitaciones para los productores de Mango, Aguacate y Banano de las provincias Azua, San Cristóbal y Peravia de la Región Sur.	Meta I. Diagnóstico.	300 Diagnósticos a Productores	Documentos entregables	250
						20 Diagnósticos a Empacadoras		15
					Meta II. Capacitaciones.	1200	Cursos, talleres	-
					Meta III. Ejecutado un programa de estudio de calidad e inocuidad.	1920	Resultados entregables	300
					Meta IV. Introducidas las prácticas de campo y mejora de los procedimientos y técnicas de cosecha y postcosecha	1200	Prácticas de campo y técnicas de cosecha y postcosecha	-
					Meta V. Manuales de Buenas Prácticas de Cosecha y Postcosecha como material de apoyo para la implementación de las buenas prácticas.	Manuales para 300 Productores	Documentos entregables	-
Manuales para 20 Empacadoras	-							

Anexo G:

Ejecución físico y financiera proyectos agroforestales en el Marco del Programa de las Visitas Sorpresa

Ejecución Financiera Proyectos Visitas Sorpresa: Reforestación y desarrollo sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago, provincia Elías Piña

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN FINANCIERA
		TOTAL GENERAL						747,694,662	31,086,330	31,086,330
		Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia Elías Piña			Oficina de Proyectos Especiales de la Presidencia (Visita Sorpresa)			747,694,662	31,086,330	31,086,330

Ejecución Financiera Proyectos Visitas Sorpresa: Reforestación y desarrollo sostenible del distrito municipal Sabaneta, provincia San Juan

Id	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE GENERAL	FUENTE ESPECIFICA	ORGANISMO FINANCIADOR	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	OBJETAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCIÓN FINANCIERA
		TOTAL GENERAL						824,085,300	15,690,375	15,690,375
		Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible del Distrito Municipal Sabaneta, Provincia San Juan			Oficina de Proyectos Especiales de la Presidencia (Visita Sorpresa)			824,085,300	15,690,375	15,690,375

Ejecución Física Proyectos Visitas Sorpresa: Reforestación y desarrollo sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago, provincia Elías Piña.

ID	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
1	n/d	Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia Elías Piña	Lograr el desarrollo sostenible de los municipios Hondo Valle y Juan Santiago, Provincia Elías Piña, a través de la reforestación, la producción agrícola y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Marcado y hoyado para el Café: Juan Santiago 10,516, Rancho la Guardia 5,196, Hondo Valle 4,000	26,000	Unidades	n/d	160,000
				Marcado y hoyado para Aguacate	7,972	Unidades	n/d	8,000
				Compra de frutas en Hondo Valle para ser usadas para el fomento de la siembra	204,840	Unidades	n/d	204,840
				Compra de frutas por emergencia del ciclón Mathew us	81,800	Unidades	n/d	81,800
				Semillas de aguacate colocadas en germinadores viveros	265,150	Unidades	n/d	274,000
				Asignación técnicos aguacate y café	5	Técnicos	n/d	5
				Construcción Vivero de aguacate (infraestructura en m ²)	5,600	Metros cuadrados	n/d	5,600
				Construcción Vivero (Capacidad de producción de aguacate)	175,000	Unidades de Plantas	n/d	175,000
				Construcción Vivero de Café en Hondo Valle (infraestructura en m ²) (1 vivero)	2,100	Metros cuadrados	n/d	2,100
				Construcción Vivero en Hondo Valle (Capacidad de producción de Café)	126,000	Unidades de Plantas	n/d	126,000
				Adquisición de Equipos (Motocicletas)	4	Unidades	n/d	4
				Siembra de plantas de café	96,300	Unidades	n/d	150,000
				Tareas fomentadas de café	382	Tareas	n/d	595
				Tareas fomentadas de aguacate	469	Tareas	n/d	469
Trasplante de plantitas de aguacate en fundas	50,000	Unidades	n/d	95,000				

Ejecución Física Proyectos Visitas Sorpresa: Reforestación y desarrollo sostenible del distrito municipal Sabaneta, provincia San Juan

Id	SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / PRODUCTO	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	EJECUCIÓN 2016
2	n/d	Proyecto de Reforestación y Desarrollo Sostenible del Distrito Municipal Sabaneta, Provincia San Juan	Lograr el desarrollo sostenible de Sabaneta, Provincia San Juan, a través de la reforestación, la producción agropecuaria y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Levantamiento terrenos construcción de viveros	1	Unidad	n/d	1

Anexo H:

Relación de proyectos Plan de Gobierno 2016-2020

Proyectos Plan de Gobierno Plan de Gobierno 2016-2020

Proyectos con horizonte a 4 años

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Ministerio de Agricultura						
1	Propagación Masiva de Vitroplantas, en el Laboratorio de BIOVEGA	Producir 40 millones de plantas in-vitro de los principales rubros agrícolas	MA	4	26,277,192.54	105,108,770.16
2	Fortalecimiento de la Capacidad de Producción de Plantas de Cacao a Nivel Nacional.	Incrementar las capacidades de producción de plantas de cacao de alta calidad para poblar 1.5 MM de tareas a nivel nacional.	MA	4	238,188,677.41	507,622,554.82
3	Fortalecimiento de la Producción Sostenible de Frutales	Fomentar 300,000 tareas de frutales, a través de la producción de 6 MM de plantas de aguacate y mango.	MA	4	37,765,047.50	151,060,190.00
4	Fortalecimiento de la Sanidad Vegetal a Nivel Nacional	Disponer de un Sistema de Sanidad Vegetal eficiente, que contribuya al desarrollo agrícola del país.	MA	4	150,000,000.00	450,000,000.00
5	Biotecnológicos en Fertilización In-vitro Bovino de la Republica Dominicana, (VITROGAN-RD)	Producir y transferir 25,000 embriones de razas bovinas con rendimiento mejorado, adaptadas al trópico	MA	4	21,696,933.16	86,787,732.65
6	Fortalecimiento de la Inocuidad Agroalimentaria	Contribuir al cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de inocuidad de los alimentos	MA	4	41,144,479.81	164,577,919.24
7	Renovación del Servicio del Extensión y Capacitación Agropecuaria	Proveer Asistencia Técnica de manera eficiente a los productores agropecuarios a nivel nacional	MA	4	113,905,400.00	455,621,600.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
8	Registro Único de Productores Agropecuarios	Registrar la totalidad de productores agropecuarios del país en un sistema único y válido para todas las instituciones del Sector Agropecuario.	MA	2	54,585,606.50	54,585,606.50
9	Rehabilitación y Mantenimiento de 5,000 kilómetros de caminos productivos a nivel nacional	Mejorar el nivel de servicio de los caminos rurales de la zona central del país, contribuyendo así al acceso a los mercados locales y de exportación y al desarrollo del sector agropecuario nacional.	MA	4	925,305,941.76	3,701,223,767.04
SUBTOTAL MA					RD\$1,608,869,278.68	RD\$5,676,588,140.41

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos de la Dirección General de Ganadería						
10	Fortalecimiento de la Sanidad Animal en la República Dominicana	Disponer de un Sistema de Sanidad Animal que contribuya a desarrollar la producción pecuaria del país.	DIGEGA	4	480,239,020.00	1,693,555,482.62
11	Fortalecimiento de la Trazabilidad Bovina a Nivel Nacional	Trazar y sanear la totalidad del ganado bovino nacional	DIGEGA	4	75,150,000.00	250,500,000.00
SUBTOTAL DIGEGA					RD\$555,389,020.00	RD\$1,944,055,482.62

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Instituto Dominicano del Tabaco						
12	Producción de Tabaco Criollo en las Zonas de la Isabela, Guayubín y Villa Vásquez	Mejorar el nivel de vida de 500 productores de tabaco, a través de la producción de 20,000 quintales de tabaco.	INTABACO	3	72,052,000.00	205,352,000.00
SUBTOTAL INTABACO						205,352,000.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Consejo Dominicano del Café						
13	Renovación de Cafetales con Adaptación al Cambio Climático y Uso de Suelos en República Dominicana	Contribuir a aumentar la productividad de las fincas cafetaleras y hacer más competitiva la caficultura nacional	CODOCAFE	4	148,676,975.00	718,487,900.00
14	Creación de Capacidades para el Desarrollo Sostenible de la Caficultura Dominicana	Rehabilitar las instalaciones de los centros formativos que integran la Escuela Nacional de Formación Cafetalera (ENFOCA), así como ampliar la oferta formativa existente	CODOCAFE	1	21,393,007.94	21,393,007.94
SUBTOTAL CODOCAFE					RD\$170,069,982.94	RD\$739,880,907.94

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Consejo Dominicano de la Pesca						
15	Fomento a la Producción Acuícola en Jaulas Flotantes como Alternativa de Producción Sostenible y Seguridad Alimentaria	Disminución de la pobreza de los comunitarios que dependen de los reservorios de las presas para su manutención	CODOPESCA	4	179,920,125.00	546,474,600.00
SUBTOTAL CODOPESCA					RD\$179,920,125.00	RD\$546,474,600.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Instituto Agrario Dominicano						
16	Titulación Definitiva de los Terrenos de Reforma Agraria	Dotación de 60,000 Títulos Definitivos a parceleros/as de Reforma Agraria con una superficie de 1.8 MM de tareas.	IAD	4	75,000,000.00	300,000,000.00
17	Fomento y Fortalecimiento de la Estructura Social en los Asentamientos Campesinos de Reforma Agraria	Estructuración y Fortalecimiento de 776 organizaciones y cooperativas de parceleros/as de Reforma Agraria.	IAD	4	32,582,206.25	130,328,825.00
SUBTOTAL IAD					RD\$107,582,206.25	RD\$430,328,825.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Merca Santo Domingo (MERCADOM)						
18	Fortalecimiento de Estructuras de Comercialización Agropecuaria	Construcción y puesta en operación de 4 Mercados Minoristas	MERCADOM	4	798,000,000.00	798,000,000.00
SUBTOTAL MERCADOM					RD\$798,000,000.00	RD\$798,000,000.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales						
19	Proyecto de Generación y Validación de Tecnologías Agropecuarias	Ejecutar 47 proyectos de generación y validación de tecnologías agropecuarias	CONIAF	4	28,936,160.00	142,575,776.00
20	Proyectos de Transferencia de Tecnologías	Ejecutar 23 proyectos de transferencia de tecnologías agropecuarias a nivel nacional	CONIAF	4	19,636,789.00	91,229,367.00
21	Proyectos de Manejo de Plagas Forestales	Ejecutar 15 proyectos sobre manejo de plagas forestales a nivel nacional	CONIAF	3	12,000,000.00	60,000,000.00
SUBTOTAL CONIAF					RD\$60,572,949.00	RD\$293,805,143.00

No.	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	UNIDAD EJECUTORA	DURACIÓN (AÑOS)	MONTO SOLICITADO PRESUPUESTO 2017 (RD\$)	MONTO TOTAL PROYECTOS 2016-2020 (RD\$)
Proyectos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales						
22	Mejoramiento de la Investigación, innovación y desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y competitividad de los rubros de importancia para la agricultura dominicana.	Incrementar la productividad y competitividad de los sistemas productivos de cultivos de producción anual de importancia para la agricultura dominicana.	IDIAF	4	20,075,000.00	53,700,000.00
23	Mejoramiento de las Capacidades de Infraestructura y Equipos de los Laboratorios de IDIAF.	Fortalecer las capacidades, confiabilidad y credibilidad de los resultados analíticos de los laboratorios de análisis de suelo y agua, mediante la acreditación internacional.	IDIAF	4	34,050,000.00	91,950,000.00
SUBTOTAL IDIAF					RD\$54,125,000.00	RD\$145,650,000.00
TOTAL INVERSIÓN 2017-2020					RD\$ 3,534,528,561.87	RD\$ 10,780,135,098.97